

Universidad Católica de Santa María

Escuela de Postgrado

Maestría en Derecho Medio Ambiental



**ANÁLISIS DE GOBERNABILIDAD EN EL CONFLICTO SOCIO
AMBIENTAL, CASO: CONCESIÓN DE LA MINA “SANTA ANA” DEL
DISTRITO DE HUACULLANI DE LA REGIÓN PUNO – 2015**

Tesis presentada por el Bachiller:
Montúfar Butrón, Uriel Alexis

para optar el Grado Académico de:
Maestro en Derecho Medio Ambiental

Asesor:
Mg. Mayta Coaguila, Ronald

AREQUIPA – PERÚ

2018

Escuela de Postgrado de la Universidad Católica de "Santa María"

Expediente N° 201600000048729

Alumno: MONTÚFAR BUTRÓN, Uriel Alexis
Asunto: Dictamen para Borrador de Tesis
Maestría: En Derecho Medio Ambiental
Fecha: 10 de noviembre del 2017

Sr. Dr. Hugo Tejada Pradell
Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Católica de "Santa María"

En cumplimiento de la Boleta de nombramiento de jurado dictaminador y dentro del plazo que señala el Reglamento de Graduación de Magister, procedo a emitir el siguiente dictamen:

Dictamen:

Visto el expediente N° 201700000048729 del Bachiller **MONTÚFAR BUTRÓN, Uriel Alexis** que solicita Dictamen para el Borrador de Tesis titulado **"ANÁLISIS DE GOBERNABILIDAD EN EL CONFLICTO SOCIO AMBIENTAL, CASO: CONCESIÓN MINA "SANTA ANA" DEL DISTRITO DE HUACULLANI DE LA REGIÓN PUNO-2015"** con el que pretende optar el grado de Maestro en Derecho Medio Ambiental, y, habiendo examinado su contenido y anexos, este jurado emite informe favorable al considerar que el citado borrador reúne los criterios necesarios para su posterior defensa y sustentación.

Atentamente.



Ronald Mayta Coaguila
Docente de la EPG de UCSM

*Máster en Dirección Internacional de Empresas
Por la Universidad Politécnica de Madrid
Máster en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas,
por la Universidad Complutense de Madrid*

DICTAMEN BORRADOR DE TESIS

Arequipa, 28 de Noviembre del 2017

Sr. Dr.

HUGO TEJADA PRADELL

Director de la Escuela de Postgrado de la UCSM

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a su vez poner en conocimiento que el maestrista MONRAFUR BUTRON URIEL ALEXIS ha presentado su proyecto de tesis titulado **ANÁLISIS DE GOBERNABILIDAD EN EL CONFLICTO SOCIO AMBIENTAL, CASO: CONCESIÓN DE LA MINA SANTA ANA DEL DISTRITO DE HUACULLANI DE LA REGIÓN. 2015** el cual soy de la opinión debe pasar a exposición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Dr. Edwin Bocardo Delgado

DICTAMEN BORRADOR DE TESIS

Arequipa, 23 de enero del 2018

Sr. Doctor

Hugo Tejada Pradell

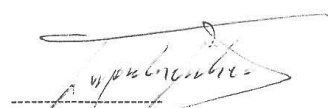
Director de la Escuela de Postgrado de la UCSM

Presente.-

Por medio de la presente lo saludo cordialmente y a la vez hago de su conocimiento que el **maestría URIEL ALEXIS MONTÚFAR BUTRÓN**, ha presentado su Borrador de Tesis denominado "ANÁLISIS DE GOBERNABILIDAD EN EL CONFLICTO SOCIO AMBIENTAL, CASO: CONCESIÓN DE LA MINA "SANTA ANA" DEL DISTRITO DE HUACULLANI DE LA REGIÓN PUNO – 2015", (Expediente Nº 20160000048729) y luego de levantar las observaciones efectuadas y de la nueva revisión del mismo, doy por Aprobado dicho Borrador y considero puede pasar a la etapa de sustentación del mismo, salvo mejor opinión.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



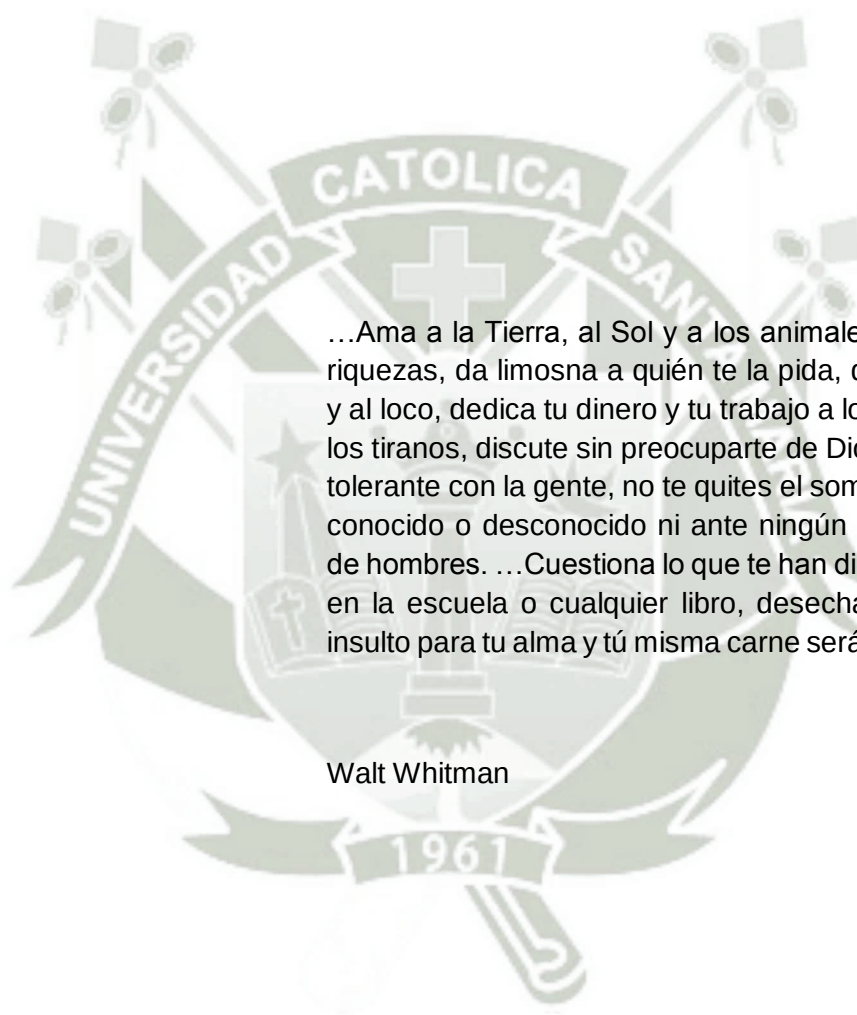
Dr. Neil Tejada Pacheco
Docente Dictaminador



DEDICATORIA

A mi madre y a mi padre, por su apoyo material, moral y afectivo que ha permitido que culmine con éxito, este trabajo académico; que satisface mi realización personal y académico.





...Ama a la Tierra, al Sol y a los animales, desprecia las riquezas, da limosna a quién te la pida, defiende al tonto y al loco, dedica tu dinero y tu trabajo a los demás, odia a los tiranos, discute sin preocuparte de Dios, sé paciente y tolerante con la gente, no te quites el sombrero ante nada conocido o desconocido ni ante ningún hombre o grupo de hombres. ...Cuestiona lo que te han dicho en la iglesia, en la escuela o cualquier libro, desecha lo que sea un insulto para tu alma y tú misma carne será un gran poema.

Walt Whitman

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN
ABSTRACT
INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO ÚNICO

RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1. RESULTADOS

1.1. Identificación de: “Implementación de mecanismos de gobernabilidad del Estado peruano en los procesos de participación relacionados a la concesión, licencia social y explotación de la mina “Santa Ana” del distrito de Huacullani”	01
Antecedentes y desarrollo del conflicto social	01
A. Orígenes y circunstancias del conflicto	06
B. Grupos que defendieron los intereses de la población	08
C. Características de la participación de la población Aymara en oposición a las concesiones minero-petroleras	09
C.1 Nivel de participación de la población Aymara	09
C.2 Nivel de organización en la distribución de las movilizaciones y paralizaciones	10
C.3 Modelo de liderazgo que utilizaron los dirigentes para la población Aymara	12
C.4 Nivel de respaldo que tienen los dirigentes por parte de la población Aymara	12
C.5 Nivel de porcentaje de la población Aymara que respaldó la defensa de los recursos naturales	15
C.6 Nivel de aceptación a una concesión si le resolviera todas sus Necesidades	16
1.2. Determinación de la importancia de la implementación de mecanismos adecuados de gobernabilidad durante el proceso que determinó el conflicto socio ambiental entre Estado, empresa y población afectada del distrito de Huacullani	17
A. En relación a los niveles de negociación con el Estado	17
B. Nivel de gestión del Estado frente al pueblo	18
C. Actitud del Estado en implementar e imponer, las concesiones minero-petroleros	19
D. Nivel de relación de la población Aymara con el Estado	19
1.3 Identificación sobre la carencia de mecanismos adecuados de gobernabilidad fue el problema y una de las causas del conflicto entre el Estado, la empresa minera y la población?	22
1.3.1. Identificación del problema central que originó el “Aymarazo” como conflicto social protagonizado por	

los pueblos Aymaras de la zona sur de la región Puno.....	25
1.3.2. El proyecto “Santa Ana”.....	25
1.3.3 Percepción del problema central.....	26
1.3.4 Convenio 169 de la OIT.....	33
1.3.5 Decreto Supremo 083-2007-EM.....	35
1.3.6 Identificación de los factores que originó las causas del “Aymarazo” como conflicto social protagonizado por los pueblos Aymaras de la zona sur de la región Puno.....	37
A. Causas de factores ecológicos-culturales.....	37
B. Causas de factores económicos.....	42
C. Causas de factores sociales.....	44
D. Causas de factores políticos.....	48
E. factores culturales que han originado las causas y efectos del “Aymarazo” como conflicto social. protagonizado por los pueblos Aymaras de la zona sur de la región Puno.....	57
E.1 Valores que se defendió en el conflicto social.....	57
E.2 Nivel de efectos que provocaría a las costumbres y creencias con las concesiones mineras.....	59
E.3 Valoración a los elementos relacionados con el poblador Aymara.....	61
E.4 Nivel de valoración a la tierra.....	63
E.5 Actividades que podrían mejorar con las concesiones minero-petroleras.....	66
2 DISCUSIÓN.....	70
2.1 Responsabilidad del Estado peruano en la implementación de mecanismos de gobernabilidad en los procesos de participación relacionados a la concesión, licencia social y explotación de la mina “Santa Ana”.....	70
2.1.1 Gobernabilidad y presencia del Estado.....	70
2.1.2 Concesión.....	72
2.1.3 Interculturalidad.....	73
2.1.4 Participación.....	74
2.2 importancia de la gobernabilidad durante el proceso que determinó el conflicto socio ambiental entre Estado, empresa y población.....	75
2.2.1 Diálogo.....	75
2.2.2 Participación de terceros en el conflicto.....	76
2.2.3 Legalidad.....	78
2.2.4 Sobre los resultados del conflicto.....	79
Conclusiones.....	80
Recomendaciones.....	82

Propuesta.....	84
Bibliografía.....	87
Anexos.....	90
Proyecto de investigación.....	91
Marco Referencial de la Unidad de Análisis.....	116
Encuesta.....	127



INDICE DE TABLAS

TABLA N° 01: ACTORES SOCIALES Y EL ROL DESEMPEÑADO DURANTE EL CONFLICTO SOCIO AMBIENTAL “AYMARAZO”	05
TABLA N° 02: DISTRIBUCIÓN POR GRADO DE INSTRUCCIÓN SEGÚN, ORÍGENES Y CIRCUNSTANCIAS DEL CONFLICTO, POR LAS CONCESIONES MINERA-PETROLERAS.....	07
TABLA N° 03: DISTRIBUCIÓN POR DISTRITO SEGÚN GRUPOS QUE INICIARON EL CONFLICTO, POR LAS CONCESIONES MINERA-PETROLERAS.....	08
TABLA N° 04: DISTRIBUCIÓN POR DISTRITO SEGÚN LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN PARA LA MOVILIZACIÓN Y PARALIZACIÓN.....	11
TABLA N° 05: PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL.....	23
TABLA N° 06: CONCESIÓN DE “SANTA ANA” ES OTORGADO.....	24
TABLA N° 07: DURANTE QUE AÑO FUE DADA LA CONCESIÓN DE LA MINA “SANTA ANA”	25
TABLA N° 08: PERCEPCIÓN SOBRE EL PROBLEMA CENTRAL SEGÚN GRADO DE INSTRUCCIÓN.....	27
TABLA N° 09: PERCEPCIÓN SOBRE EL PROBLEMA CENTRAL SEGÚN PROCEDENCIA.....	29
TABLA N° 10 FACTOR COMO CAUSA IMPORTANTE PARA EL MOVIMIENTO CAMPESINO Y CONFLICTO SOCIAL LLAMADO AYMARAZO.....	38
TABLA N° 11: EN EL FACTOR CULTURAL, INDICADORES MÁS IMPORTANTES.....	40
TABLA N° 12: EN EL FACTOR ECOLÓGICO, INDICADORES MÁS IMPORTANTES.....	41
TABLA N° 13: EN EL FACTOR ECONÓMICO, INDICADORES MÁS IMPORTANTES.....	43
TABLA N° 14: EN EL FACTOR SOCIAL, INDICADORES MÁS IMPORTANTES.....	47
TABLA N° 15: EN EL FACTOR POLÍTICO, INDICADORES MÁS IMPORTANTES.....	48
TABLA N° 16: ANULACIÓN DEL DECRETO SUPREMO N° 023-2011-EM.....	51
TABLA N° 17: MINERA SANTA ANA REINICIA ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTAR.....	51
TABLA N° 18: FACTORES COMO CAUSA IMPORTANTE PARA EL MOVIMIENTO CAMPESINO Y CONFLICTO SOCIAL LLAMADO AYMARAZO.....	53
TABLA N° 19: VALORES CULTURALES DE LA POBLACIÓN.....	57
TABLA N° 20: DISTRIBUCIÓN POR GRADO DE INSTRUCCIÓN SEGÚN LOS VALORES QUE SE DEFENDIÓ, EN EL CONFLICTO SOCIAL.....	58

TABLA Nº 21: DISTRIBUCIÓN POR EDAD SEGÚN AFECTACIÓN A SUS COSTUMBRES Y CREENCIAS CUANDO OPEREN LAS CONCESIONES MINERA-PETROLERAS.....	60
TABLA Nº 22: DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIÓN SEGÚN EL VALOR FUNDAMENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES.....	62
TABLA Nº 23: DISTRIBUCIÓN POR DISTRITO SEGÚN INTERESES QUE DEFENDIÓ EL POBLADOR, EN EL CONFLICTO SOCIAL MINERA-PETROLERAS.....	67
TABLA Nº 24: DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD SEGÚN LAS CONCESIONES MINERA-PETROLERAS SI MEJORARAN LA CALIDAD DE VIDA.....	69



ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 01: PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL.....	24
GRÁFICO N°02: PERCEPCIÓN SOBRE EL PROBLEMA CENTRAL SEGÚN GRADO DE INSTRUCCIÓN.....	30
GRÁFICO N° 03: PERCEPCIÓN SOBRE EL PROBLEMA CENTRAL SEGÚN SU PROCEDENCIA.....	30
GRÁFICO N° 04: FACTOR COMO CAUSA IMPORTANTE PARA EL MOVIMIENTO CAMPESINO Y CONFLICTO SOCIAL LLAMADO AYMARAZO.....	38
GRÁFICO N° 05: EN EL FACTOR CULTURAL, INDICADORES MÁS IMPORTANTES.....	40
GRÁFICO N° 06: EN EL FACTOR ECOLÓGICO, INDICADORES MÁS IMPORTANTES.....	42
GRÁFICO N° 07: EN EL FACTOR ECONÓMICO, INDICADORES MÁS IMPORTANTES.....	44
GRÁFICO N° 08: EN EL FACTOR SOCIAL, INDICADORES MÁS IMPORTANTES.....	48
GRÁFICO N° 09: EN EL FACTOR POLÍTICO, INDICADORES MÁS IMPORTANTES.....	49
GRÁFICO N° 10: FACTORES COMO CAUSA IMPORTANTE PARA EL MOVIMIENTO CAMPESINO Y CONFLICTO SOCIAL LLAMADO AYMARAZO.....	55
GRÁFICO N° 11: OPINIÓN DEL POBLADOR AIMARA SOBRE LA VALORACIÓN QUE SE LE BRINDA A LA TIERRA.....	64

RESUMEN

La presente tesis titulada: ANÁLISIS DE GOBERNABILIDAD EN EL CONFLICTO SOCIO AMBIENTAL, CASO: CONCESIÓN DE LA MINA “SANTA ANA” DEL DISTRITO DE HUACULLANI DE LA REGIÓN PUNO – 2015, está orientada a analizar las causas que provocaron el conflicto socio ambiental.

Se empleó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario que se aplicó a una muestra representativa a los pobladores de Huacullani, además se realizaron entrevistas a personas que conocen el proceso del conflicto.

Los resultados afirman que no hay mecanismos adecuados que garanticen la gobernabilidad, la participación de la población y el acceso a la información de la comunidad, además que una vez que estallan los conflictos, la gestión por parte del Estado, es deficiente.

Palabras claves: Gobernabilidad, conflicto, ambiental, social, minería, comunidades

ABSTRACT

The present thesis entitled: GOVERNANCE ANALYSIS IN THE ENVIRONMENTAL PARTNER CONFLICT, CASE: CONCESSION OF THE "SANTA ANA" MINE OF THE HUACULLANI DISTRICT OF THE PUNO - 2015, aimed at analyzing the causes that caused the socio - environmental conflict.

The survey technique was used as an instrument and a questionnaire was applied to a representative sample of the inhabitants of Huacullani. In addition, interviews were conducted with people who are familiar with the conflict process.

The results allow us to affirm that there are no adequate mechanisms to ensure governance, population participation and access to community information, and that once the conflicts erupt, the management of these by the state is deficient.

Keywords: Governance, conflict, environmental, social, mining, communities



INTRODUCCIÓN

En el último decenio en el Perú, se percibe la agudización de los conflictos socio ambientales, lo cual nos lleva a pensar que los mecanismos de gobernabilidad en estos procesos no son los idóneos.

La gobernabilidad no tiene ninguna connotación normativa, sin embargo se puede señalar algunos criterios básicos que permitan evaluar la gobernabilidad. Estos criterios podrían ser: el respeto a la legalidad, la participación, la responsabilidad ante el público, y la gestión de asuntos públicos.

La presencia debilitada del Estado en los centros y entornos de la explotación minera; no ayuda a que se garantice una adecuada gobernabilidad, ni la implementación de mecanismos y metodologías que propicien el involucramiento de todos los actores sociales comprendidos de manera directa o indirecta con los procesos de explotación minera y la gestación de los conflictos socio ambientales.

Para el presente estudio, se ha analizado el caso de la minera “Santa Ana” del distrito de Huacullani de la región sur de Puno, donde la población percibe que no hay una efectiva participación de los actores sociales afectados directamente o potencialmente (miedo, temores) por la contaminación ambiental, en la deliberación y determinaciones concernientes a la concesión con licencia social (consulta previa); más por el contrario, perciben que son afectados, sus derechos de ciudadanía democrática y la autodeterminación de su destino (presente y futuro).

Considerando estos hechos sociales; el presente caso de estudio se configura como un conflicto socio ambiental extremadamente complejo, de naturaleza distinta presentadas por otras confrontaciones de las industrias extractivas en el país. Así, analizar parte del diferendo del conflicto denominado el “Aymarazo” es la finalidad del presente trabajo, para contribuir en la comprensión de la gobernabilidad en procesos de los conflictos socio ambientales en el Perú.

Se presenta seguidamente el Capítulo Único: Resultados y discusión de la Investigación, consignando tablas, gráficas e interpretaciones, finalizando con una Discusión o comentario. Se continúa con las Conclusiones, Sugerencias y Propuesta.

CAPÍTULO ÚNICO

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

1. RESULTADOS

1.1. IDENTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN SOBRE LOS MECANISMOS DE GOVERNABILIDAD DEL ESTADO PERUANO EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN RELACIONADOS A LA CONCESIÓN, LICENCIA SOCIAL Y EXPLOTACIÓN DE LA MINA SANTA ANA, DEL DISTRITO DE HUACULLANI.

1.1.1. EN RELACIÓN AL PROCESO DE DESARROLLO DEL CONFLICTO

Los pobladores de las comunidades Aymaras del distrito de Yunguyo, específicamente los pobladores del Centro poblado de Acari, respaldándose en la constitución política del Estado: formulan - la oposición al petitorio de concesión minera, con nombre Víctor Uno – 2008 con código 01-02902-08, a favor de la empresa Patagonia Minera S.A. con ubicación de petitorio en el cerro Khapia, que es parte el centro poblado de Acari de la provincia de Yunguyo, departamento de Puno; considerando,- este hecho- los pobladores manifestaron en peligro de la intangibilidad que merece la zona del cerro Khapia y la laguna Warawarani, por las cuales se ven en la obligación de interponer un recurso de oposición.

La municipalidad del centro poblado de Acari, junto a las autoridades provinciales de Yunguyo y la población en general, vienen promocionando a través de actividades culturales y artísticas, como zona turística e intangible al cerro Khapia y la laguna Warawarani, por ser un recurso paisajístico y turístico.

En recursos naturales como el pasto, trébol, ichus y bofedales, que son de utilidad para el pastoreo de los animales y es el sustento para las familias de dicha comunidad.

El hecho de aceptar la concesión minera, los habitantes creen que se estaría poniendo en peligro la subsistencia de la comunidad, ya que los mismos tienen

entre sus actividades económicas principales la agricultura y la ganadería, en especial las comunidades en la zona del cerro Khapia y la laguna Warawarani.

La instalación de un asiento minero en dicha zona, podría ocasionar cambios en los ecosistemas sobre todo en la laguna “Warawarani”, además de otros factores que indirectamente afectarían a la Población, pues se generan una serie de cambios en el medio ambiente y en las dinámicas sociales en las tierras que circundan la zona que se pretende concesionar a la empresa minera Patagonia S.A.

En un primer momento, el conflicto se manifiesta cuando un grupo de 2 000 personas aproximadamente entre los pobladores, dirigentes, tenientes gobernadores, alcaldes distritales de Quelluyo y Pizacoma de la provincia de Chucuito-Juli, con el argumento de rechazo a la contaminación minera. Se movilizaron e ingresaron a la localidad de Huacullani el día 14 de octubre del 2008, y durante 4 horas tomaron las instalaciones del campamento “Santa Ana” de la Empresa Minera Bear Creek Mining Corporation, ubicada a 1 kilómetro del distrito de Huacullani.

Con estos hechos se evidencia un conflicto social, pues el ingreso a la localidad de Huacullani indica que población está organizada y cuenta con una agenda planteada. Entonces esta es la primera acción que evidencia el probable conflicto que más tarde se confirmaría.

Esta movilización se inicia con la formulación de una demanda, que busca una respuesta de alguna autoridad estatal a favor de la posición del demandante. En la etapa de escalamiento empiezan las negociaciones, donde es muy importante atender a quienes son los actores participantes de la misma. Según sus lógicas de actuación, estos actores del conflicto socio ambiental, desencadenaron en búsqueda de acuerdos o una lógica de confrontación; es en este contexto que se consolida el denominado: “Frente de Defensa de los Recursos Naturales de la Zona Sur”, con su líder Aymara Walter Aduviri, esto con fecha 23 de febrero del 2011 en la Audiencia Pública en el distrito de Huacullani. Aquí el líder del Frente de Defensa, muestra su oposición al

proyecto con el argumento de la contaminación de la cabecera de cuenca que define y perfila una agenda de lucha. Pero no es aquí donde se inicia la crisis del conflicto, pero si es un punto importante para la gesta del conflicto social. Otra de las acciones de escalamiento del conflicto es el viaje del presidente regional de Puno hacia Toronto Canadá con la finalidad de participar en el evento denominado “Convención de la Asociación de Prospectores y Desarrolladores Mineros”.

Entonces, estos son los puntos de escalamiento (del conflicto) más relevantes de crisis del conflicto socio ambiental, implica el uso de un repertorio diverso de acciones colectivas por parte de los demandantes, que va desde formas más prácticas e institucionales hasta otras más violentas e ilegales, así como diversas respuestas del Estado, dialogantes o represivas. La etapa de crisis o de protesta del conflicto de “Santa Ana”, se inicia el día 09 de marzo del 2011, con la declaratoria de huelga indefinida de las provincias de Chucuito-Juli, Yunguyo y El Collao exigiendo al gobierno central la cancelación de las concesiones mineras en la zona sur de la región y la nulidad de la concesión minera “Víctor Uno-2008” que afecta al cerro Khapia, el retiro de la minera Santa Ana y la derogatoria del Decreto Supremo 083-2007. Esto con el pasar del tiempo se va agravando y tomando la forma de “bola de nieve”, con el agregado de una serie de hechos que involucran tanto al gobierno regional como al Estado y a las mismas empresas.

El 30 de marzo del 2011, más de dos mil personas se trasladan a la ciudad de Puno exigiendo al presidente regional; que firme la Ordenanza Regional N° 005, que (declare a Puno como zona intangible a las actividades extractivas y, por tanto, exenta de concesiones mineras). Luego de esto se desarrolla una serie de hechos que agravan la situación del gobierno regional y los actores se van ampliando.

El 08 de mayo del 2011, la minera “Santa Ana” anuncia su retiro de Huacullani, a través de una nota de prensa, indican que “teniendo en cuenta el actual clima electoral en el país, (la minera) ha tomado la decisión de desocupar su

campamento”, al mismo tiempo el Ministerio Energías y Minas no aprobó su Estudio de Impacto Ambiental. La zona sur de la región de Puno entra en huelga indefinida bloqueando el puente internacional y junto con las otras provincias en huelga invaden las arterias de la ciudad de Puno. El 19 de mayo del 2011, la comisión de alto nivel del ejecutivo, retorna a Juliaca y por presencia de miles de Aymaras en la Plaza de Armas de Puno, viajan a Arequipa para continuar con el diálogo. Esta exigencia genera el sentimiento de burla en los dirigentes.

Es el 27 de mayo del 2011, donde se vive la peor crisis, tras varios intentos de negociación frustrados, se muestra la máxima violencia del conflicto, Puno vivió momentos de tensión.

Mientras el gobierno central se mantenía distante del problema que se veía venir desde hace varios días; más de 30 mil manifestantes arrasaron y quemaron varios locales del Estado como la Contraloría, SUNAT, Fiscalía, Gobernación y los almacenes de Aduanas (lo mismo ocurrían en Desaguadero), en una situación que se tornó incontrolable en que la policía no se dio abasto para sofocar los brotes de violencia.

El día 29 de mayo del 2011, en las provincias de Chucuito, Yunguyo y El Collao, levantan temporalmente el paro indefinido tras 20 días. Con este hecho la búsqueda de una solución va encontrando cause. El 25 de junio del 2011, el gobierno finalmente emitió y publicó cinco normas que busca poner fin a las protestas sociales en Puno, luego que los pobladores de la zona sur y norte pidieran el cese y cancelación de las concesiones mineras y petroleras; se anula la concesión minera otorgada a Bear Creak Mining y se declara Reserva paisajística al cerro Khapia. Esto pone fin al conflicto

TABLA N° 01
CRÓNICA DE ACTORES SOCIALES Y EL ROL DESEMPEÑADO DURANTE EL CONFLICTO SOCIO AMBIENTAL “AYMARAZO”

FECHA	ACTOR SOCIAL	ACTIVIDAD	OTROS DATOS
06 al 09 de Marzo 2011	PRESIDENTE REGIONAL DE PUNO, MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Viaja a Toronto-Canadá, y participa de un evento minero denominado “Convención de la Asociación de Prospectores y Desarrolladores Mineros”,	cuestionado por los aimaras
10 – 11 de Marzo: 2011	PRESIDENTE REGIONAL DE PUNO, MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Manifiesta a un medio de comunicación regional “No hay que satanizar a la actividad minera”.	Esto a su regreso de Toronto
18 de Marzo 2011	EL CONSEJO REGIONAL	Aprueba la ordenanza regional número 005 – 2011. que declara la intangibilidad del territorio puneño,	el presidente regional señaló que no promulgará esa ordenanza, dijo que no era de su competencia tomar esa decisión
21 de Marzo 2011	CONSEJEROS REGIONALES DE PUNO	Exigen al presidente regional promulgar la ordenanza regional.	
30 de marzo 2011	POBLADORES DE LA ZONA SUR	se trasladaron a la ciudad de Puno	Más de 2 mil, invitan al titular regional a una reunión en la ciudad de Juli provincia de Chucuito para el 6 de abril del 2011.
06 de Abril 2011	MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	No asiste a una reunión en Juli,	Dice no hubo garantías. Se decreta el inicio de una huelga indefinida en contra del gobierno regional y las concesiones mineras.
25 y 26 de Abril 2011	LOS POBLADORES DE LA ZONA SUR	Inician una huelga indefinida en sus distritos en rechazo a la minería y las políticas concesionarias del gobierno.	Exigiendo también el retiro del proyecto minero Santa Ana, del distrito de Huacullani y la nulidad de la concesión minera que afectan al cerro khapia.
12 de Mayo 2011	DIRIGENTES DE LA ZONA SUR,	Se realiza una mesa de trabajo sobre minería y se decide modificar la Ordenanza Regional 005 -2011	
13 de Mayo 2011	COMUNIDADES AYMARAS	Bloquean el puente internacional de Desaguadero Perú – Bolivia	Presidente regional promulgue, quien nuevamente se niega a firmarlo.
16 de Mayo 2011	UNA COMISIÓN DE ALTO NIVEL DEL EJECUTIVO	Llega a Puno para dialogar con huelguistas e inicia diálogo.	
17 de Mayo 2011	COMUNIDADES AYMARAS	Exigen al presidente regional firmar ordenanza regional modificada - lo que finalmente bajo obligación fue promulgada	La comisión de alto nivel retorna a Lima para plantear este problema en el consejo de ministros
19 de Mayo 2011	LA COMISIÓN DE ALTO NIVEL DEL EJECUTIVO,	y por presencia de miles de Aymaras en la plaza de armas de Puno, viajan a Arequipa	Se frustra diálogo
23 de Mayo 2011	LOS POBLADORES DE LA ZONA SUR	Continúan llegando más pobladores a Puno	Concentran 15 mil huelguistas en la Plaza de Armas de Puno.
25 de Mayo 2011	COMISIÓN DE ALTO NIVEL	Sostienen una reunión con las autoridades y dirigentes de la región	Puno. Reunión se desarrolla sin resultados.

26 de Mayo 2011	MANIFESTANTES DE LAS COMUNIDADES AYMARAS	Incendian y saquean instituciones públicas y privadas.	autoridades no dan soluciones a este conflicto socio ambiental
31 de mayo 2011	DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL SUR DE PUNO, WALTER ADUVIRI,	Anunció la suspensión de la huelga	
08 de junio 2011	MESA DE DIALOGO EN HUACULLANI	Acordaron reanudar desde las cero horas el paro indefinido	
El 9 de junio 2011	WALTER ADUVIRI CALIZAYA, DIRIGENTE DE LAS COMUNIDADES AYMARAS	Anuncian posible viaje de dirigentes a Lima	Al norte de la región, los pobladores de Carabaya persistieron en su protesta contra la construcción del proyecto hidroeléctrico de Inambari.
9 de junio 2011	WALTER ADUVIRI CALIZAYA, DIRIGENTE DE LAS COMUNIDADES AYMARAS	Dictan orden de captura a los dirigentes del Frente de Defensa de los Recursos Naturales de la Zona Sur de Puno	María Morales, titular del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Puno, dispuso la detención preliminar de los principales dirigentes del Frente de Defensa de los Recursos Naturales
13 de junio 2011	WALTER ADUVIRI CALIZAYA, DIRIGENTE DE LAS COMUNIDADES AYMARAS	Se refugia en canal de televisión para evitar su captura.	Al terminar la entrevista, fue abordado por personal policial que le pedía abandonar el canal
16 de junio 2011	MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO	Revocaron el mandato de detención por uno de comparecencia contra el dirigente Aymara Walter Aduviri	
17 de junio 2011	WALTER ADUVIRI CALIZAYA Y FUNCIONARIOS DEL MINEM	Sostuvieron una reunión por más de nueve horas,	
18 de junio 2011	MINEM	Plantea propuesta para solución del conflicto puneño.	En ella se plantea aplicar el Convenio 169 de la OIT a través del Decreto Supremo N° 023-2011-EM.
El 20 de junio 2011	WALTER ADUVIRI CALIZAYA	Rechaza la propuesta presentada por el Ejecutivo.	
21 de junio 2011	POBLADORES DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO (PUNO)	Continúan bloqueos en la vía Chucuito-Desaguadero contra concesiones mineras.	
El 24 de junio 2011	PREMIER ROSARIO FERNÁNDEZ	Anunció que el sábado 25 de junio se publicarán, 5 normas legales que darían solución.	Además, informó que se conformaron Viendo tres mesas de diálogo divididas en: Zona sur, zona norte y zona de Azángaro y del río Ramis.

Fuente: Tesis: Percepciones de los Aymaras sobre las políticas concesionarias que generaron los conflictos socio-ambientales de cerro Khapia y laguna "Warawarani".

A. ORÍGENES Y CIRCUNSTANCIAS DEL CONFLICTO

Sarmiento, (2014) refiere que en una sociedad los seres humanos enfrentan numerosos problemas, porque no todos tienen las mismas ideas e intereses ni tampoco las mismas posibilidades para obtener los bienes que necesitan para su subsistencia; estos problemas están relacionados no solamente con el control del territorio y con la obtención de bienes materiales, muy

frecuentemente los hombres luchan también para defender sus ideas y los elementos de su cultura.

Cuando los hombres realizan acciones para defender sus intereses y lograr sus fines, los problemas pasan a ser conflictos. A lo largo de la historia y muy frecuentemente, los grupos sociales con intereses contrapuestos intentaron resolver los conflictos a través de la violencia, y por eso, produjeron guerras. Todas las sociedades se enfrentaron al problema básico de obtener los recursos necesarios para asegurar la supervivencia de sus integrantes.

Esto se torna más fuerte cuando ven alterados sus círculos sociales de toma de decisiones, es decir sin consultarles desean implementar actividades mineras en los lugares donde radican.

Este problema se ha manifestado de modo diferente a lo largo del tiempo, pero en la sociedad andina, el poblador aymara manifiesta que el origen principal del conflicto social ha sido básicamente la no realización de consultas a los pueblos, donde se proyectan la ejecución de la minería, “es derecho de toda concesionaria realizar la consulta según el convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo)”

TABLA N° 02

DISTRIBUCIÓN POR GRADO DE INSTRUCCIÓN SEGÚN ORÍGENES Y CIRCUNSTANCIAS DEL CONFLICTO, POR LAS CONCESIONES MINERA-PETROLERAS

Grado de instrucción	Orígenes y circunstancias									
	Afectan sus intereses		No estaban enterados		No sabían		No hubo consulta		Total	
	n	%	N	%	N	%	n	%	N	%
Primaria	1	,7%	8	5,7%	8	5,7%	21	15,0%	38	27,1%
Secundaria	8	5,7%	16	11,4%	18	12,9%	35	25,0%	77	55,0%
Superior	1	,7%	-	-	8	5,7%	16	11,4%	25	17,9%
Total	10	7,1%	24	17,1%	34	24,3%	72	51,4%	140	100,0%

FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

Esto se puede comprobar en la tabla N° 02, donde se aprecia la distribución según opinión sobre los orígenes y circunstancias del conflicto social frente a las concesiones minero-petroleras, donde el 51,4% (72) manifiesta que no hubo consulta, para que realicen las concesiones mineras, el 24.3% (34), manifiesta que no sabían el 17.1% (24) manifiesta que no estaban enterados, estas apreciaciones son certeras en la medida que las empresas mineras han tenido la costumbre de conversar con los propietarios de las tierras, los dirigentes y no con la población en general, ciertamente hay que indicar que la ley indica que para su explotación se debe tomar en cuenta con la aprobación de la población involucrada, pero la fuente de verificación es la firma de las autoridades de la zona.

B. GRUPOS QUE DEFENDIERON LOS INTERESES DE LA POBLACIÓN

Los grupos que defendieron los intereses de la población, fueron los comerciantes, autoridades, población que se dedica a la actividad agropecuaria y los dirigentes - políticos. Los mayores obstáculos para la participación protagónica de los actores comunitarios es precisamente el escaso reconocimiento de sus derechos ciudadanos y capacidades, tanto en lo que se refiere a alcanzar mejores niveles de bienestar como participar activamente en los asuntos que le atañen a su vida.

TABLA N° 03
DISTRIBUCIÓN POR DISTRITO SEGÚN GRUPOS QUE INICIARON EL CONFLICTO, POR LAS
CONCESIONES MINERA-PETROLERAS

Distrito	Grupos que iniciaron								Total	
	Comerciantes		Autoridades		Agropecuarios		Dirigentes, políticos			
	n	%	n	%	n	%	n	%	N	%
Desaguadero	-	-	13	9,3%	15	10,7%	5	3,6%	33	23,6%
Pizacoma	1	0,7%	17	12,1%	2	1,4%	3	2,1%	23	16,4%
Zepita	1	0,7%	8	5,7%	20	14,3%	2	1,4%	31	22,1%
Kelluyo	-	-	12	8,6%	13	9,3%	3	2,1%	28	20,0%
Huacullani	1	0,7%	7	5,0%	12	8,6%	5	3,6%	25	17,9%
Total	3	2,1%	57	40,7%	62	44,3%	18	12,9%	140	100,0%

FUENTE: Entrevista y encuesta 2015

En la tabla N° 03, refieren el 40.7% fueron las autoridades de la población aymara quienes iniciaron la lucha por la defensa de sus recursos naturales y por actividades agropecuarias; 44.3% considera que fortalece la iniciativa de las autoridades en la medida que han visto amenazadas su forma de producción. Finalmente los comerciantes fueron protagonistas en la jornada emprendida por las poblaciones afectadas en las concesiones minera-petroleras y el 12.9% de los pobladores aymaras manifiestan que los dirigentes políticos también jugaron un rol protagónico en oposición a las empresas concesionarias minero-petroleras.

C. **CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN AYMARA EN OPOSICIÓN A LAS CONCESIONES MINERO-PETROLERAS.**

C.1 **NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN AYMARA**

Es habitual, desde los estamentos del poder, confundir participación con información; Sin embargo, la información es sólo el primer nivel, o requisito previo por el que se abren vías para la participación. Así podemos distinguir los siguientes niveles:

- **Información.** Tener información suficiente sobre cualquier actuación pública es imprescindible para que pueda existir la participación de los vecinos y afectados por dichas actuaciones. Información implica también Formación: la información que no es comprendida no sirve, por lo tanto a veces es necesaria una labor previa de formación; por ejemplo, para iniciar un proceso de participación ciudadana en urbanismo es necesario informar no sólo que la municipalidad quiere realizar, sino previamente, de las diferentes posibilidades existentes con arreglo a las normativas legales, las repercusiones económicas y sociales de los procesos urbanísticos, etc.
- **Consulta y Debate.** Significa que los afectados den su opinión, realicen sugerencias y alternativas, que se abra una fase de diálogo entre administración-representantes del poder elegido y los ciudadanos, que

posibilitará llegar a conseguir acuerdos por consenso mediante una adecuada información-formación y la consulta también posibilitaremos la existencia de un control real y público (control social), sobre las actividades del Estado y del mercado.

- **Gestión compartida o trabajo en común (Cogestión).** Toma de decisiones conjunta y ejecución compartida por los miembros de una colectividad. Es el nivel de la participación que tiende hacia formas de co-gestión y autogestión ciudadana al darse una participación directa en el gobierno, en el poder ejecutivo concreto.

Estos niveles de participación han sido desarrollados por los pobladores aymaras en la medida que su información vertida ha sido la suficiente para tener una formación sólida del cumplimiento de sus fines; para lo cual, realizaron la toma de decisiones en conjunto; pobladores Aymaras (agricultores y ganaderos), autoridades y dirigentes logrando una alta cohesión en su participación, para cualquier eventualidad; que no es obstáculo para lograr la solución de sus problemas.

Como resultado del movimiento social de connotación nacional e internacional vieron fortalecida las organizaciones de los pueblos de identidad lingüística Aymara y por la participación voluntaria en las movilizaciones hasta la ciudad de Puno, para ser escuchados por las autoridades del Estado.

C.2 NIVEL DE ORGANIZACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS MOVILIZACIONES Y PARALIZACIONES

De acuerdo a Weber, (1940) La organización es racional, si selecciona los medios más eficientes para la implementación de metas. La burocracia es el modelo organizacional, caracterizado por una jerarquía de autoridad, una clara división del trabajo, reglas y procedimientos explícitos e impersonales.

Son las metas colectivas, las que se toman en cuenta: Cuando más racional se hace la organización, las personas se transforman en engranajes de la máquina, a quien debía explicársele la actividad a realizar, sin permitir por ningún momento que sus emociones interfirieran en su desempeño.

Muchas organizaciones han buscado nuevas formas de ordenar el trabajo de forma más eficiente que el modelo jerárquico tradicional; ahora bien, en las organizaciones sociales, según Gonzales (1995:94), la organización es el pilar fundamental de la participación, porque; la organización es un proceso de integración social de personas y grupos, que facilita la satisfacción de intereses y necesidades comunes. Las organizaciones buscan respuestas colectivas y solidarias a los problemas que se les presentan. Entre más agudos son los problemas o más desafiantes los propósitos comunes más se hace urgente la necesidad de alcanzar mayores niveles de organización.

TABLA N° 04

DISTRIBUCIÓN POR DISTRITO SEGÚN LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN PARA LA MOVILIZACIÓN Y PARALIZACIÓN

Distrito	Distribución para la movilización y paralización									
	No hubo		Individualmente		Por pequeños grupos		Por zonas		Total	
	n	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Desaguadero	-	-	3	2,1%	4	2,9%	26	18,6%	33	23,6%
Pizacoma	2	1,4%	3	2,1%	3	2,1%	15	10,7%	23	16,4%
Zepita	-	-	-	-	6	4,3%	25	17,9%	31	22,1%
Kelluyo	-	-	1	0,7%	9	6,4%	18	12,9%	28	20,0%
Huacullani	-	-	2	1,4%	13	9,3%	10	7,1%	25	17,9%
Total	2	1,4%	9	6,4%	35	25,0%	94	67,1%	140	100,0%

FUENTE: Tesis: Entrevista y encuesta 2015.

Juan Casazola (Político Puneño) coincide en manifestar que la organización social, se convierte en un bastión para el desarrollo de las comunidades, siendo los procesos organizativos los integradores de necesidades y luchas individuales que fortalezcan la posibilidad de acción de los sectores rurales (campesinos), así como la conservación de identidad campesina y la democratización de los territorios. Esto permite deducir a la organización como un proceso de integración social de personas y grupos, que facilita la satisfacción de intereses y necesidades comunes.

Las organizaciones sociales son entonces sistemas sociales formados por acciones orientadas normativamente al logro de fines, en este caso era la de evitar la ejecución de las concesiones minera-petroleros; para lo cual, su organización ha sido compuesta por zonas, así se aprecia en la tabla N° 04, donde el 67.1% (94) de los encuestados manifiesta que su organización la han encaminado por zonas, es decir zona rural y zona urbana, por cada distrito, esta distribución ha permitido apreciar que la organización social de los aymaras está en relación a su distribución geográfica en la medida que se ha mostrado la existencia de pequeños grupos; el (25.0%) de los encuestados manifiestan que también estaban organizados por pequeños grupos, los que fortalecían las paralizaciones y movilizaciones.

C.3 MODELO DE LIDERAZGO QUE UTILIZARON LOS DIRIGENTES PARA LA POBLACIÓN AYMARA

A la gente se la convence por la razón, pero se le conmueve por la emoción. El líder ha de convencer y conmover; no basta con que el líder conozca la forma adecuada de proceder. Todos los líderes realmente poseen gran inteligencia, disciplina, laboriosidad e infatigable y arraigada confianza en sí mismos.

Conforme se consolida la teoría de las organizaciones, sobre todo en este siglo, ha cobrado fuerza el estudio del liderazgo como una función dentro de las organizaciones. Esta perspectiva no enfatiza las características ni el comportamiento del líder, sino "las circunstancias sobre las cuales grupos de personas integran y organizan sus actividades hacia objetivos, y sobre la forma en la función del liderazgo es analizada en términos de una relación dinámica".

El líder tiene que distribuir el poder y la responsabilidad entre los miembros de su grupo. Esta distribución juega un papel importante en la toma de decisiones y, por lo tanto, también en el apoyo que el grupo le otorga. El liderazgo está en función del grupo, en el proceso de las movilizaciones se ha encontrado que un individuo que destaca en una organización constitucional no necesariamente en una situación democrática, menos estructurada. Dependiendo si la situación

requiere acción rápida e inmediata o permitir deliberación y planeación, los liderazgos pueden caer en personas diferentes.

En síntesis, "el líder es un producto (no de sus características), sino de sus relaciones funcionales con individuos específicos en una situación específica." Aunque todavía se cree que hay líderes natos, partir del estudio del liderazgo dentro de la perspectiva se fundamente la posición de que se pueden crear líderes, con solo reforzar aquellas habilidades de liderazgo necesarias para una organización o situación específica.

El liderazgo es la función que ocupa una persona que se distingue del resto y es capaz de tomar decisiones acertadas para el grupo, equipo u organización que preceda, inspirando al resto de los que participan de ese grupo a alcanzar una meta común. Por esta razón, se dice que el liderazgo implica a más de una persona, quien dirige (el líder) y aquellos que lo apoyen (los subordinados) y permitan que desarrolle su posición de forma eficiente.

Si el liderazgo es ejercido a partir de cambios en los valores, los comportamientos y los pensamientos de los miembros del grupo, recibe la denominación de transformacional.

C.4 NIVEL DE RESPALDO QUE TIENEN LOS DIRIGENTES POR PARTE DE LA POBLACIÓN AYMARA

Las actitudes de los pobladores aimaras de la zona sur de la región Puno se rigen colectivamente por las normas de comportamiento de convivencia de paz y pleno respeto a la vida, a su pachamama (madre tierra), a sus apus (cerros tutelares), como deidades de protección, bajo los principios de unidad y solidaridad; donde los acuerdos que toman es para el bienestar de las familias. No solo son realidades empíricas, como los actos y acciones concretas que una persona realiza en un tiempo y en un espacio dado en relación con referentes culturales, sino que son construcciones teóricas, esto es, inferencias teóricas realizadas por los científicos a partir del comportamiento observable de las

personas (Bem, 1967), de sus evaluaciones y de sus afirmaciones acerca de determinados objetos, sucesos, personas.

Al calor de las luchas surgen los líderes visionarios, que son capaces de comprender la situación problemática, productivas de una determinada actividad para las empresas, organizaciones sociales, son innovadores y están a favor del cambio y transformación, saben llevar con firmeza la conducción, y dirección con el convencimiento de los ideales hacia la concreción de los objetivos colectivos para el bienestar de su contexto.

Conforme se consolida la teoría de las organizaciones, sobre todo en este siglo, ha cobrado fuerza el estudio del liderazgo como una función dentro de las organizaciones. Esta perspectiva no enfatiza las características ni el comportamiento del líder, sino “las circunstancias sobre las cuales grupos de personas integran y organizan sus actividades hacia objetivos, y sobre la forma en la función del liderazgo”.

Como corolario del conflicto social de los Aymaras de la zona sur de la región, se constata que la existencia de los minerales y el petróleo constituyen recursos no renovables de complejos procesos que demoraron miles de años para su formación exploración y explotación y ser utilizados en el desarrollo de su economía local y regional. Pero la falta de información de los representantes del Estado y de las empresas, presenta el ocultamiento de que el espacio medio ambiental no pueda ser regenerado.

El pragmatismo en las acciones de los fenómenos sociales de la gran movilización de los Aymaras de la provincia Chucuito – Juli, rumbo a la capital de la región queriendo ser escuchados por la autoridad sin resultados confiables, en el proceso se evidencian claramente las posturas, conductas y comportamientos de los líderes en forma cómo actúan al frente de quienes confiaron en ellos como sus dirigentes natos en la defensa de sus intereses, siendo las percepciones disimiles de parte de los protagonistas en dicho acontecimiento.

C.5 PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN AYMARA QUE RESPALDÓ LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES

La defensa asumida por este sector de la población por los recursos naturales como elemento insustituible para la subsistencia; estos recursos naturales representan, además, fuentes de riqueza para la explotación económica.

Los minerales, el suelo, los animales y las plantas constituyen recursos naturales que el hombre puede utilizar directamente como fuentes para esta explotación; de igual forma, los combustibles, el viento y el agua pueden ser utilizados como recursos naturales para la producción de energía.

Sin embargo, explotación y el uso de los recursos naturales depende del conocimiento que el hombre tenga al respecto, las normas que rigen la conservación del medio ambiente; debe considerarse como un sistema de medidas sociales, socioeconómicas y técnico-productivas dirigidas a la utilización racional de los recursos naturales, la conservación de los complejos sistemas naturales típicos, escasos o en vías de extinción, así como la defensa del medio ambiente ante la contaminación y la degradación.

Los recursos naturales son de dos tipos: renovables y no renovables; la diferencia entre unos y otros está determinada por la posibilidad que tienen los renovables de ser usados una y otra vez, siempre que el hombre cuide de la regeneración.

Las plantas, los animales, el agua, el suelo, entre otros, constituyen recursos renovables siempre que exista una verdadera preocupación por explotarlos en forma tal que se permita su regeneración natural o inducida por el hombre.

Los pobladores aymaras respaldaron mucho y regularmente la defensa y el cuidado de los recursos naturales, bienes materiales y servicios que

proporciona la naturaleza sin alteración por parte del hombre; y que son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo directo o indirecta.

C.6 NIVEL DE ACEPTACIÓN A UNA CONCESIÓN, SI LE RESOLVIERA TODAS SUS NECESIDADES

Las actividades mineras pueden proporcionar beneficios económicos y sociales a las comunidades donde se desarrollan a través de generación mayores empleos e ingresos de recursos, pero también pueden generar cambios sociales que conlleven o agraven a conflictos sociales.

La causas del conflicto social proporcionada por los Aymaras es la falta de consulta previa a la población involucrada en las áreas probables de la intervención de las fuerzas extrañas en la explotación de los recursos minerales-petroleras y la desinformación de los efectos de las actividades mineras, expectativas divergentes de los beneficios económicos y sociales que los reportarían.

Las inquietudes que surgen referentes al medio ambiente, son las disputas sobre el uso de la tierra y el agua básicamente, por la compensación económica, minería artesanal y de pequeña escala, migración hacia las regiones mineras y discrepancia en la aceptación de la minería de gran escala es la preocupación latente de las poblaciones Aymaras del sur del altiplano puneño. Las compañías mineras canadienses consideran cada vez más el impacto social de sus proyectos y buscan disminuir o mitigar tales conflictos.

La población Aymara aceptaría la ejecución de las concesiones mineras si les mejorara su calidad de vida, el ingreso económico, empleo y beneficios directos e indirectos (suma de los porcentajes muy de acuerdo y de acuerdo) con dicha ejecución, entonces se deduce que la población cambiaría su opinión en la medida que permitiría mejorar sus ingresos, así mismo también se tiene que los

intereses económicos juegan un rol importante en el cambio de opinión de los pobladores Aymaras.

1.2. DETERMINACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS ADECUADOS DE GOBERNABILIDAD DURANTE EL PROCESO QUE DETERMINÓ EL CONFLICTO SOCIO AMBIENTAL ENTRE ESTADO, EMPRESA Y POBLACIÓN AFECTADA DEL DISTRITO DE HUACULLANI

1.2.1. EN RELACIÓN CON LOS NIVELES DE NEGOCIACIÓN CON EL ESTADO

Según referencia de Sarmiento, (2014) es esencial establecer buenas relaciones entre los representantes de los gobiernos y las comunidades locales; debido a que, las operaciones mineras podrían afectar a las comunidades aledañas en los aspectos; social, económico y medioambiental. Estas comunidades esperan participar en la toma de decisiones y compartir los beneficios de las actividades extractivas. Por ello es importante tomar en cuenta estas expectativas y atender las inquietudes de las comunidades locales tan pronto como sea posible.

A. OPINIÓN SOBRE LA FORMA EN QUE SE REALIZÓ LAS NEGOCIACIONES DEL PUEBLO AYMARA CON EL ESTADO

La participación de la comunidad, debe ser a través del diálogo e intercambio de información continua, durante el proceso de las fases de los proyectos mineros, incluso después del cierre de las minas y de los trabajos de rehabilitación; no hacerlo, puede generarse desconfianza en la población Aymara; muchas veces alimenta o exagera los conflictos sociales. También dificulta enormemente la resolución de conflictos sociales una vez que éstos ya han iniciado con la operación.

La participación de la comunidad no sólo significa escuchar sus inquietudes, es un proceso continuo de diálogo entre el Estado y las comunidades campesinas que muestran actitudes abierta y receptiva ante las inquietudes, considerando

y evaluando seriamente todas las preocupaciones expresadas en la solución de sus demandas.

B. NIVEL DE GESTIÓN DEL ESTADO FRENTE AL PUEBLO

De modo general, debe reconocerse el impulso del Poder Ejecutivo en implementar una nueva política de lucha contra la minería ilegal a través del nuevo marco normativo Decretos Legislativos N.º 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106 y 1107, que refleja de mejor manera el gran desafío que enfrenta el Estado.

Es importante destacar dentro de los principales avances en la implementación de los Decretos Legislativos, fueron los siguientes:

- La creación del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo aplicable a los procesos de formalización, la implementación del Registro Nacional de Declaración de Compromisos, la aprobación del Protocolo de Intervención Conjunta en las Acciones de Supervisión y Fiscalización Ambiental Minera, así como, del establecimiento de lineamientos para la capacitación de los sujetos de formalización a cargo de los gobiernos regionales.
- Las acciones de interdicción de la minería ilegal en las regiones de Madre de Dios, Loreto, Junín y Ancash, ejecutadas por el Ministerio Público con el apoyo de las Policía Nacional de Perú y demás autoridades competentes.
- La aprobación de vías de transporte terrestre a ser consideradas como rutas fiscales hacia Madre de Dios para el control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de insumos químicos, el establecimiento de dos (02) Puestos de Control Obligatorios y la aprobación de las Sub partidas Arancelarias de las maquinarias y equipos objeto de control a que se refiere el Decreto Legislativo N.º 1107.

- La creación de la Comisión Multisectorial Permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización, la cual tiene entre sus principales funciones: i) establecer la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal, así como recomendar los ajustes y las mejoras correspondientes; ii) dar seguimiento al proceso de formalización establecido en el Decreto Legislativo N.º 1105, así como recomendar ajustes y mejoras correspondientes; iii) elaborar informes semestrales sobre el avance y los resultados de la implementación de las acciones establecidas en los Decretos Legislativos; iv) elaborar propuestas de desarrollo alternativo y remediación en las zonas afectadas por la minería ilegal, y; v) desarrollar programas sociales para la erradicación de trabajo infantil y la prostitución de menores en las zonas donde se realizan actividades mineras.

Gracias a las acciones que el Estado; ha implementado el control de la minería ilegal, la población Aymara ha opinado de manera favorable en la gestión del Estado frente al conflicto minera-petrolero, hay una percepción que el diálogo fue bueno en beneficio de la población pero existe desconfianza en la población por las actitudes negativas del Estado por la implementación a toda costa las concesiones minera-petrolera.

C. ACTITUD DEL ESTADO EN IMPLEMENTAR A TODA COSTA, LAS CONCESIONES MINERO-PETROLEROS.

Es la acción del gobierno al dictar y aplicar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes y para la conservación y fomento de los intereses públicos y a resolver las reclamaciones a que dé lugar lo mandado. Es el conjunto de organismos encargados de cumplir esta función (RAE: 1970)

La administración pública, en tanto como estructura orgánica, es una creación del Estado, regulada por el derecho positivo y como actividad constituye una función pública establecida por el ordenamiento jurídico nacional. Pero tanto la organización como la función o actividad reúnen carácter técnico políticos,

correspondientes a otros campos de estudio no jurídicos, como los de la teoría de la organización administrativa y la ciencia política. Por lo tanto la noción de la administración pública dependerá de la disciplina o enfoques principales de estudio (el jurídico, el técnico o el político), en virtud de no existir, como ya lo hemos señalado, una ciencia general de la administración pública capaz de armonizar y fundir todos los elementos y enfoques de este complejo objeto del conocimiento (Moreno: 1970).

La administración pública es la organización que tiene a su cargo la dirección y la gestión de los negocios estatales ordinarios dentro del marco de derecho, las exigencias técnicas y una orientación política (Carillo: 1973).

En los términos de la clásica definición de Charles- Jean Bonnin, formulada a inicios del siglo XIX, la Administración Pública es “la que tiene la gestión de los asuntos respecto a las personas, de los bienes y de las acciones del ciudadano como miembro del Estado, y de su persona, sus bienes y sus acciones como incumbiendo al orden público”.

Años después, se ha dicho, y con razón, que la administración pública es parte del Poder Ejecutivo y se ve regulada por el derecho administrativo, tanto en su estructura y organización como en su actividad o funcionamiento. Sin embargo cabe aclarar que no todo el Poder Ejecutivo es administración pública y que la inserción de esta en el ámbito del poder ejecutivo no impide que también se ubique, en menor medida, en las esferas del Poder Legislativo y del Poder Judicial (RAE: 1970)

D. NIVEL DE RELACIÓN DE LA POBLACIÓN AYMARA CON EL ESTADO

El Estado peruano, que administra un país multicultural, todavía no desarrolla una efectiva organización política y administrativa basada en políticas interculturales para tratar con las poblaciones indígenas. La herencia colonial

plasmó en el imaginario social una visión desvalorada de los indígenas, y en la praxis de la explotación de sus territorios, recursos naturales y de su mano de obra; de este modo, el naciente Estado republicano mantuvo el tributo indígena para poder sostenerse luego de la guerra por la independencia.

Atendiendo a esta necesidad el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos Amazónicos y Afro peruanos (INDEPA), plantea la necesidad a las diversas instituciones del Estado, para que asuman un enfoque intercultural en el desempeño de sus labores. Para ello, toda institución pública deberá preocuparse en la adecuada capacitación de sus funcionarios y directivos respecto a la cultura de las poblaciones indígenas con las que trabajan.

El acceso a la información, les permitirá comprender a sus interlocutores, al mismo tiempo, que optimizar el servicio que brindan. Situación similar debe ocurrir cuando un funcionario, para el cumplimiento de sus labores, deba trasladarse hacia algún apartado lugar del país. Al entablar contacto con los lugareños, se propiciará un diálogo intercultural, donde se relacionarán y evaluarán conforme a su propia cultura.

Los funcionarios deben conocer las características culturales lingüísticas de los pobladores en conflicto para poder comunicar alguna idea o hacer algún pedido.

La necesidad de conocer la diversidad cultural de las poblaciones indígenas permite superar las barreras infranqueables en la construcción de la ciudadanía hacen el desempeño de las funciones públicas, siendo esta una tarea que atañe tanto al Estado como a la ciudadanía. El conocimiento de cultura la Aymara como única y distinta a las demás, se logra a partir de la convivencia con ellos y de manera directa dialogando con sus representantes y conociendo su realidad.

Sin embargo, es conocer previamente las relaciones sociales y sus formas de organización que todo ser tiene vida en la naturaleza, de modo que cualquier

representante del Estado o empresa privada que requiera de ella, puede tener la seguridad de contar con la información necesaria para establecer los contactos con los grupos de la etnia Aymara para cumplir con su trabajo. A partir de la necesidad de establecer diálogo elemental y directo en su lengua (Aymara), se puede comunicar y captar todas las demandas y necesidades; tal es así, como sus aspiraciones del proyecto personal y colectivo.

En el tema de relación del Estado con la población Aymara en las entrevistas los pobladores en un 32,9% responden la existencia de distanciamiento entre ambas partes; es decir, la solución al problema no ha sido satisfactoria, por otra parte el 31,4% opinan que existe marginación y exclusión por parte del Estado hacia la población Aymara, con lo que, queda demostrada la desconfianza por la ausencia en la falta de asistencia, consideración y priorización de los proyectos productivos.

1.3. IDENTIFICACIÓN DE SI LA CARENCIA DE MECANISMOS ADECUADOS DE GOBERNABILIDAD FUE EL PROBLEMA Y UNA DE LAS CAUSAS DEL CONFLICTO ENTRE EL ESTADO, LA EMPRESA MINERA Y LA POBLACIÓN

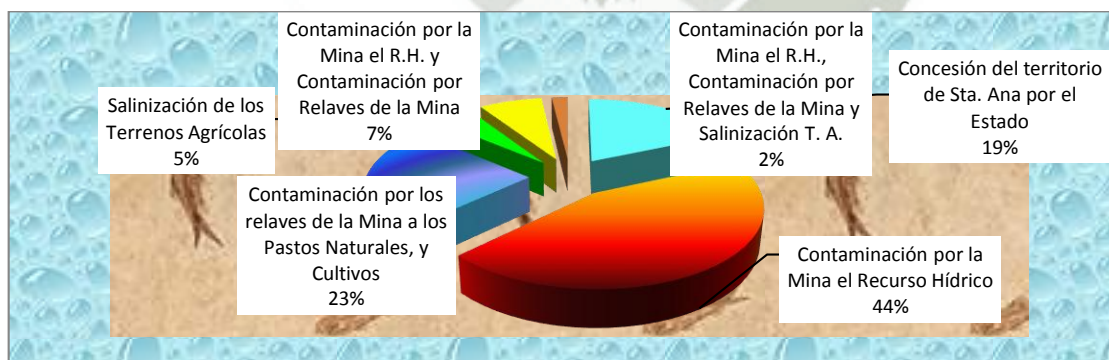
1.3.1. PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL

Según los resultados expresados en la tabla N° 5, el 44.4% de los encuestados, manifiestan que el problema principal es el riesgo de contaminación de los recursos hídricos de la zona, de parte de: Bear Crek Mining Company sucursal del Perú, el 23.1% manifiestan que los relaves de la mina contaminarían a los pastos naturales y cultivos de la zona, esto producto de la exploración y explotación de yacimientos mineros autorizados por el estado peruano, sin tener en consideración el patrimonio cultural de la nación al cerro Khapia, paisaje cultural arqueológico declarado por el ministerio de cultura del Estado peruano.

TABLA N° 05
PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Concesión del territorio de Sta. Ana por el Estado	20	18.5	18.5	18.5
	Contaminación por la Mina el Recurso Hídrico	48	44.4	44.4	63.0
	Contaminación por los relaves de la Mina a los Pastos Naturales, y Cultivos	25	23.1	23.1	86.1
	Salinización de los Terrenos Agrícolas	5	4.6	4.6	90.7
	Contaminación por la Mina el R.H. y Contaminación por Relaves de la Mina	8	7.4	7.4	98.1
	Contaminación por la Mina el R.H., Contaminación por Relaves de la Mina y Salinización T. A.	2	1.9	1.9	100.0
	Total	108	100.0	100.0	

FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

GRAFICO N° 01
PERCEPCION DEL PROBLEMA CENTRAL


FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

El poblador Aymara es contundente en su principio y respuesta, el 52.8% considera al Estado peruano como responsable de la concesión minera “Santa Ana” y el 32.4%

lo atribuyen en forma directa que el presidente de la república de entonces Dr. Alan García Pérez ha otorgado la autorización de concesión minera al proyecto Santa Ana. El DS 083-2007-EM que, contraviniendo el artículo 71 de la constitución, autoriza la presencia de una empresa extranjera declarando de necesidad pública la inversión privada del proyecto “Santa Ana”. Dejando de lado al Convenio 169 de la OIT el cual contiene un respaldo el Pueblo Aymara (ver tabla N° 6).

TABLA N° 06

CONCESIÓN DE “SANTA ANA” ES OTORGADO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Estado	57	52.8	52.8	52.8
	Presidente de la Republica	35	32.4	32.4	85.2
	Presidente de la Región de Puno	9	8.3	8.3	93.5
	Por el Alcalde del Distrito, Provincia	6	5.6	5.6	99.1
	Estado y Presidente de la Región de Puno	1	.9	.9	100.0
	Total	108	100.0	100.0	

FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

En la tabla N° 7, el 27.8% manifiestan que ha sido otorgado en el año 2011, esto hace referencia al D.S. 023-2011-EM “Que aprueba el reglamento del procedimiento para la aplicación del derecho de consulta a los pueblos Indígenas para las actividades minero energéticas; el 25.9% de los encuestados manifiestan que la concesión al proyecto Santa Ana ha sido otorgado en el año 2007.

TABLA N° 07
DURANTE QUE AÑO FUE DADA LA CONCESIÓN DE LA MINA “SANTA ANA”

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Año 2007	28	25.9	25.9	25.9
	Año 2009	23	21.3	21.3	47.2
	Año 2010	23	21.3	21.3	68.5
	Año 2011	30	27.8	27.8	96.3
	Año 2012	4	3.7	3.7	100.0
	Total	108	100.0	100.0	

FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

El proceso de concesión se dio mediante la modalidad de petitorio minero, el mismo que fue solicitado por Jenny Karina Villavicencio Gardini, en mayo de 2004; la misma persona gestionó, previa solicitud de petitorio, un acuerdo con los pobladores del distrito de Huacullani, ya que las zonas peticionadas estaban completamente superpuestas a la zona reservada Aymara lupaca, declarada temporalmente mediante Decreto Supremo 002-96-AG para la protección de flora y fauna silvestre.

1.3.2. EL PROYECTO “SANTA ANA”

Es el proyecto Santa Ana cuando Villavicencio Gardini lo vende a la empresa canadiense Bear Creek Mining Company sucursal del Perú (BCMC). Actualmente, BCMC es la titular de los derechos mineros del proyecto y ha realizado actividades de exploración desde mediados de 2004 (Tiene programado empezar la etapa de producción de las minas para el año 2012).

Los puntos clave del conflicto fueron: La superposición de áreas concesionadas con la zona reservada Aymara Lupaca (zonas de biodiversidad y valor cultural), la misma que ha sido y es cuestionada por los habitantes del distrito de Kelluyo (Chucuito); también fue consentida por los habitantes del distrito de Huacullani donde se ubica el proyecto Santa Anta.

El otro tema es la titularidad de una empresa extranjera en zona de frontera. El DS 083-2007-EM que, contraviniendo el artículo 71 de la constitución, autoriza la presencia de una empresa extranjera declarando de necesidad pública la inversión privada del proyecto Santa Ana.

La empresa minera planeaba invertir unos 71 millones de dólares en la mina Santa Ana para desarrollarla desde el 2012 y producir unos 5 millones de onzas de plata en los primeros seis años.

1.3.3. PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL SEGÚN GRADO DE INSTRUCCIÓN



TABLA N° 08
PERCEPCIÓN SOBRE EL PROBLEMA CENTRAL SEGÚN GRADO DE INSTRUCCIÓN

PERCEPCIÓN		PERCEPCIÓN SOBRE EL PROBLEMA CENTRAL						TOTAL
		Concesión del territorio de Sta. Ana por el Estado	Contaminación por la Mina al Recurso Hídrico	Contaminación por los relaves de la Mina a los Pastos Naturales, y Cultivos	Salinización de los Terrenos Agrícolas	Contaminación por la Mina al R.H. y Contaminación por Relaves de la Mina	Contaminación por la Mina al R.H., Contaminación por Relaves de la Mina y Salinización Terrenos Agrícolas	
Grado de Instrucción	Sin Instrucción	1	2	1	0	0	0	4
		25.0%	50.0%	25.0%	.0%	.0%	.0%	100.0%
	Primaria	.9%	1.9%	.9%	.0%	.0%	.0%	3.7%
		2	10	6	3	2	0	23
		8.7%	43.5%	26.1%	13.0%	8.7%	.0%	100.0%
	Secundaria	1.9%	9.3%	5.6%	2.8%	1.9%	.0%	21.3%
		13	25	14	2	4	2	60
		21.7%	41.7%	23.3%	3.3%	6.7%	3.3%	100.0%
	Superior	12.0%	23.1%	13.0%	1.9%	3.7%	1.9%	55.6%
		4	11	4	0	2	0	21
19.0%		52.4%	19.0%	.0%	9.5%	.0%	100.0%	
Total	3.7%	10.2%	3.7%	.0%	1.9%	.0%	19.4%	
	20	48	25	5	8	2	108	
	18.5%	44.4%	23.1%	4.6%	7.4%	1.9%	100.0%	
	18.5%	44.4%	23.1%	4.6%	7.4%	1.9%	100.0%	

FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

Según la tabla N° 08, de los resultados de la encuesta formulada a los moradores de la zona sobre la percepción del problema central según el grado de instrucción de cada uno de ellos respondieron: quienes no tienen ningún tipo de instrucción el 50% percibe que el problema central es la contaminación por la mina al recurso hídrico, y el 25% es la contaminación por los relaves mineros a los pastos naturales y cultivos. Por otro lado quienes tienen educación primaria el 43.5% manifiesta que el problema central es la contaminación del recurso hídrico, y el 26.1% contaminación de los pastos naturales y recurso hídrico. Para quienes tienen educación secundaria el 41.7% manifiesta que es la contaminación al recurso hídrico y el 23.3% la contaminación a los pastos naturales y cultivos. Y quienes tienen educación superior el 52.4% han respondido que es la contaminación al recurso hídrico, y el 19.0% la contaminación a los pastos naturales y cultivos.

Haciendo el análisis conjunto según el grado de instrucción el 44.4% de todos los encuestados han respondido que el problema central es la contaminación por la mina al recurso hídrico, y el 23.1% responden que es la contaminación por los relaves de la mina a los pastos naturales y cultivos, y el 18.5% indican que el problema es la concesión del territorio de Santa Ana por el Estado peruano, debemos considerar que del total de la población encuestada según el grado de instrucción, son de educación secundaria el 55.6%, Educación Primaria el 21.3%, educación superior el 19.4%, y sin instrucción el 3.7%. Percibimos que el pueblo Aymara, siente preocupación de sus recursos hídricos, de sus pastos naturales y cultivos, que son parte principal de su vida, y no permite que se atente contra estos recursos, sería exterminarlos y con ello atentar contra su cosmovisión andina, cultura, y la vida misma del morador Aymara.

TABLA N° 09

PERCEPCIÓN SOBRE EL PROBLEMA CENTRAL SEGÚN PROCEDENCIA

		Percepción sobre el Problema Central						Total
		Concesión del territorio de Sta. Ana por el Estado	Contaminación por la Mina al Recurso Hídrico	Contaminación por los relaves de la Mina a los Pastos Naturales, y Cultivos	Salinización de los Terrenos Agrícolas	Contaminación por la Mina al R.H. y Contaminación por Relaves de la Mina	Contaminación por la Mina al R.H., Contaminación por Relaves de la Mina y Salinización T. A.	
Procedencia	Urbano	7	20	10	1	4	0	42
		16.7%	47.6%	23.8%	2.4%	9.5%	.0%	100.0%
		6.5%	18.5%	9.3%	.9%	3.7%	.0%	38.9%
	Rural	13	28	15	4	4	2	66
		19.7%	42.4%	22.7%	6.1%	6.1%	3.0%	100.0%
		12.0%	25.9%	13.9%	3.7%	3.7%	1.9%	61.1%
Total		20	48	25	5	8	2	108
		18.5%	44.4%	23.1%	4.6%	7.4%	1.9%	100.0%
		18.5%	44.4%	23.1%	4.6%	7.4%	1.9%	100.0%

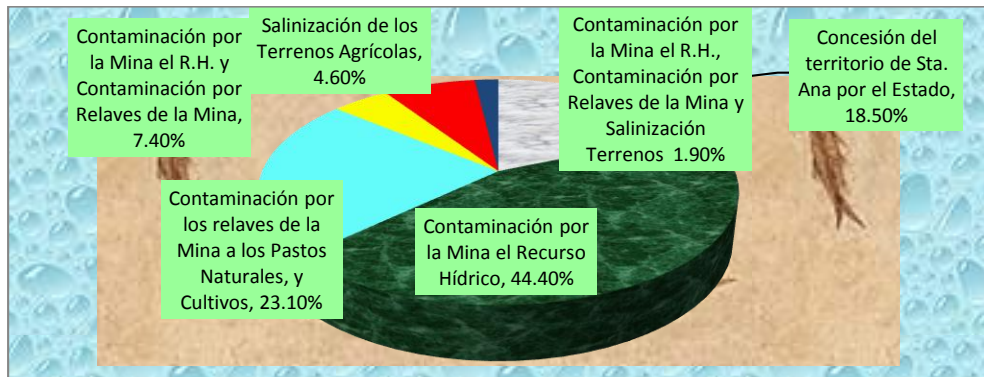
FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

Sobre la percepción del problema central, según procedencia del poblador Aymara encuestado, ha respondido: Para los moradores de la zona urbano el 47.6% es la contaminación por la mina al recurso hídrico, y el 23.8% contaminación de los relaves de mina a los pastos naturales y los cultivos, para quienes son de procedencia de la zona rural el 42.4% indican que el problema central es la contaminación del recurso hídrico y el 22.7% indica la contaminación a los pastos naturales y cultivos.

Interpretando en forma general del total de los encuestados el 61.1% de la población es de procedencia rural y el 38.9% es de procedencia urbano, y en forma conjunta han respondido que el 44.4% atribuyen como problema central a la contaminación por la mina al recurso hídrico, el 23.1% la contaminación por los relaves de la mina a los pastos naturales y cultivos, y el 18.5% responden que el problema central es la concesión del territorio de Santa Ana por el estado peruano.

GRÁFICO N°02

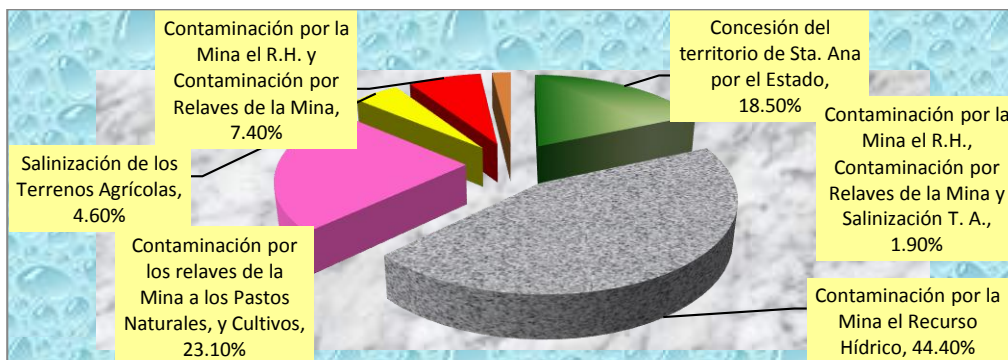
PERCEPCIÓN SOBRE EL PROBLEMA CENTRAL SEGÚN GRADO DE INSTRUCCIÓN



FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

GRÁFICO N° 03

PERCEPCIÓN SOBRE EL PROBLEMA CENTRAL SEGÚN SU PROCEDENCIA



FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

De todo ello podemos deducir que al pueblo Aymara le asiste una razón histórica. Desde la colonia, la minería en Puno solo ha dejado miseria y pobreza extrema. Al pueblo Aymara le asiste el derecho a vivir en un hábitat libre de relaves y contaminación del agua de sus manantiales, ríos y sobre todo del lago Titicaca. La Bear Creek Mining Company Sucursal del Perú, sostiene que el Estado respete el derecho que le ha concedido. Ese es el tema de fondo que se ha discutido. El pueblo Aymara está ahora en contra de toda clase de concesiones mineras y en esa gestión el presidente Alan García Pérez, amenazó con poner orden; en otras palabras, en hacer respetar las exigencias de una transnacional a la que no le interesa la vida de miles de personas que viven de la agricultura y la ganadería, esto ha provocado aún más a los moradores Aymaras a continuar en pie de lucha con tal de hacer respetar sus petitorios, no importaba el tiempo perdido ni la vida de las personas, estaban dispuestos a todo con tal de conseguir sus objetivos de hacerse respetar.

El pueblo Aymara tiene una posesión radical, califica con limitado poder a la Sociedad Nacional de Minas, Petróleo y Energía, que ha salido en defensa de la minera Bear Creek Mining Company Sucursal del Perú, Es una institución que cautela los intereses de las transnacionales, antes que los del Perú y de las comunidades campesinas. A eso se suma las declaraciones de la gestión de entonces presidente Alan García, quien ha dicho que los Aymaras son dueños del suelo no del subsuelo ni de las minas.

RECURSO HÍDRICO

El río Zorrillo Humacata es el principal, el cual drena sus aguas de sur a norte y que al unirse con las quebradas Altarani y Capurita forma el río Lamajehuir.

Al este del proyecto tenemos a las quebradas Parullo y Ancorame cuyas aguas discurren de Este a Oeste; al sur a la quebrada Ajaruni cuyas aguas discurren de Nor Oeste a Sur Este y por último a la quebrada Cacarani cuyas

aguas discurren de Este a Oeste, todas estas se unen y forman la Quebrada Mal Paso que es un efluente del río Pusuma.

En la zona de influencia del proyecto existen fuentes de aguas permanentes como consecuencia del deshielo. Asimismo, de manera temporal en épocas de lluvia, existe una gran diversidad de pequeñas escorrentías, todas ellas son las que alimentan el caudal del río principal. Las aguas que discurren de los deshielos y las pequeñas escorrentías son utilizadas por los comuneros de las comunidades para consumo humano y para consumo del ganado, tanto ovino como camélido que los comuneros poseen y son su principal fuente de alimento y de transporte.

Para Walter Aduviri, líder de este movimiento campesino Aymara en el año 2011 manifestó: “Hemos visto en este escenario en forma particular en el Perú, aplican políticas del extractivismo a gran escala, violando derechos legítimos de las comunidades indígenas amazónicas.

A pesar de que hay normas internacionales, como el convenio 169, normas supranacionales que avalan a las comunidades, hemos visto que se ha violado estas normas. En Puno la comunidades se han organizado, por qué el gobierno de Alan García Pérez ha afectado intereses propios de las comunidades de propiedad de tierra y territorio. La población ha solicitado la Derogación del D.S. 083-2007. Como resultado del proceso del 2011 se ha tenido tres decretos, el D.S. 032 que deroga el D.S. 083-2007, que deja sin efecto, y también del D.S. 033, y el D.S. 034.

El movimiento Aymara se levantó en contra de la gran minería, si hacemos historia los españoles llegaron al Tahuantinsuyo a robar nuestros tesoros, y después de 520 años siguen robándonos sigue la misma historia, por eso la población se ha puesto en pie bajo esa teoría. Los Recursos naturales son nuestros los gobiernos Neoliberales no lo entienden.

Las concesiones mineras en nuestro país deben de revisarse ya que se dieron con un plan de saqueo de exterminio de nuestros recursos naturales,

para eso hemos planteado que se forme una comisión especial para ver las irregularidades y la corrupción. Conforme al Convenio Internacional 169, son nuestros, podemos utilizar y dar un valor agregado a nuestros productos, necesitamos industrializar nuestros productos, y para ello necesitamos un referéndum para cambiar nuestra constitución, no comparto con la gran minería, formalmente lo avala la Constitución”

1.3.4. CONVENIO 169 DE LA OIT

El Movimiento Campesino de los Aymaras gestado en el año 2011 tiene como amparo el convenio 169 de la OIT, exigieron y exigen hasta la fecha el respeto a este convenio de parte del estado peruano.

DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES

SOBRE SUS TIERRAS ANCESTRALES Y RECURSOS NATURALES

Normas y jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

CONVENIO Nro. 169 de la OIT

1. Los pueblos indígenas y tribales tienen formas de vida únicas, y su cosmovisión se basa en su estrecha relación con la tierra. Las tierras tradicionalmente utilizadas y ocupadas por ellos son un factor primordial de su vitalidad física, cultural y espiritual. Esta relación única con el territorio tradicional puede expresarse de distintas maneras, dependiendo del pueblo indígena particular del que se trate y de sus circunstancias específicas; puede incluir el uso o presencia tradicionales, la preservación de sitios sagrados o ceremoniales, asentamientos o cultivos esporádicos, recolección estacional o nómada, cacería y pesca, el uso consuetudinario de recursos naturales u otros elementos característicos de la cultura indígena o tribal. Como lo ha señalado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, “para las comunidades indígenas la relación con la tierra no es meramente una

cuestión de posesión y producción sino un elemento material y espiritual del que deben gozar plenamente, inclusive para preservar su legado cultural y transmitirlo a las generaciones futuras a garantía del derecho a la propiedad comunitaria de los pueblos indígenas debe tomar en cuenta que la tierra está estrechamente relacionada con sus tradiciones y expresiones orales, sus costumbres y lenguas, sus artes y rituales, sus conocimientos y usos relacionados con la naturaleza, sus artes culinarias, el derecho consuetudinario, su vestimenta, filosofía y valores. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial también ha concluido que los derechos territoriales de los pueblos indígenas son únicos, y abarcan una tradición y una identificación cultural de los pueblos indígenas con sus tierras que ha sido generalmente reconocida.

V. Derechos de propiedad indígenas y tribales: consideraciones generales:

- A. La relación especial entre los pueblos indígenas y tribales y sus territorios
55. La relación única entre los pueblos indígenas y tribales y sus territorios ha sido ampliamente reconocida en el derecho internacional de los derechos humanos. El artículo 21 de la Convención Americana y el artículo XXIII de la Declaración Americana protegen esta vinculación estrecha que guardan con las tierras, así como con los recursos naturales de los territorios ancestrales, vinculación de importancia fundamental para el goce de otros derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales. Según han reiterado la CIDH y la Corte Interamericana, la preservación de la conexión particular entre las comunidades indígenas y sus tierras y recursos se vincula con la existencia misma de estos pueblos, y por lo tanto “amerita medidas especiales de protección”. La Corte Interamericana ha insistido en que “los Estados deben respetar la especial relación que los miembros de los pueblos indígenas y tribales tienen con su territorio a modo de garantizar su supervivencia social, cultural y económica”. Para la CIDH, la relación especial entre los pueblos

indígenas y tribales y sus territorios significa que “el uso y goce de la tierra y de sus recursos son componentes integrales de la supervivencia física y cultural de las comunidades indígenas y de la efectiva realización de sus derechos humanos en términos más generales”.

1.3.5. DECRETO SUPREMO 083-2007-EM

Es este decreto supremo que autoriza a la Empresa Minera Bear Creek Mining Company sucursal del Perú a realizar actividades dentro de 50 Kilómetros de la zona de Frontera, es la concesión de exploración y explotación de yacimientos mineros que ha Provocado y agitado a los moradores Aymaras de la zona sur de la región para que se organicen en Movimiento Campesino Aymara por la defensa del sus territorios y su medio ambiente, el mismo que contravenía con lo dispuesto en el convenio 169 de la OIT. En este Decreto Supremo se decreta:

“Artículo 1°.- Objeto : Declarar de necesidad pública la inversión privada en actividades mineras a fin de que Bear Creek Mining Company sucursal del Perú, pueden adquirir y poseer concesiones y derechos sobre minas y recursos complementarios para el mejor desarrollo de sus actividades productivas, dentro de los (50) kilómetros de la frontera sur del país, en los lugares donde se ubican los derechos mineros que se detalla en el Art. 2° del presente Decreto Supremo”.

“Artículo 2°.- Autorización de adquirir derechos mineros: Autorizar a Bear Creek Mining Company sucursal del Perú, a adquirir siete (7) derechos mineros, ubicados en el departamento de Puno, en la zona de frontera con Bolivia, detallados a continuación”:

TABLA N° 10

**Documentos de autorización de exploración y explotación de yacimientos mineros en la
provincia de Chucuito**

N°	NOMBRE	CÓDIGO	AREA (HAS)	DISTRITO	PROVINCIA
1	KARINA 9A	01-01462-04	1000 Has	Huacullani	CHUCUITO
2	KARINA 1	01-01463-04	700 Has	Huacullani/Kelluyo	CHUCUITO
3	KARINA 2	01-01484-04	1000 Has	Huacullani/Kelluyo	CHUCUITO
4	KARINA 3	01-01465-04	900 Has	Huacullani	CHUCUITO
5	KARINA 4	01-03676-04	700 Has	Huacullani/Kelluyo	CHUCUITO
6	KARINA 5	01-03678-04	1000 Has	Huacullani/Kelluyo	CHUCUITO
7	KARINA 6	01-03677-04	1000 Has	Huacullani.	CHUCUITO

Fuente: Normas Legales-El Peruano-25, Junio 2011.

Decreto Supremo que ha sido refrendado en la casa del gobierno, en Lima, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil siete: Firma Dr. Alan García Pérez presidente constitucional de la república, Dr. Jorge del Castillo Gálvez – presidente del consejo de ministros, Juan Valdivia Romero –Ministro de Energía y Minas, Allan Wagner Tizón – ministro de defensa.

La empresa canadiense Bear Creek Mining Company sucursal del Perú (BCMC). Actual titular de los derechos mineros del proyecto, ha realizado actividades de exploración desde mediados de 2004.y tenía programado empezar la etapa de explotación de las minas para el año 2012.

Esta situación ha despertado preocupación y alarma en la población respecto de los posibles riesgos de contaminación ambiental y a la salud de la población; del mismo modo, el proyecto minero pone en cuestión la intangibilidad de zonas reservadas, esta actitud tiene como antecedentes las denuncias hechas años anteriores sobre la contaminación de ríos y otros recursos hidrográficos en otras provincias de Puno como resultado de la minería formal e informal.

Por ello tres meses de movilizaciones por parte de las comunidades aymaras, las mismas que dejaron como consecuencia al menos cinco muertos y decenas de heridos.

1.3.6. IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE HAN ORIGINADO LAS CAUSAS DEL “AYMARAZO” COMO CONFLICTO SOCIAL PROTAGONIZADO POR LOS PUEBLOS AYMARAS DE LA ZONA SUR DE LA REGIÓN PUNO.

En la tabla N° 10 - A, nos muestra resultados de los factores como causas y efectos que han originado el movimiento campesino y conflicto social llamado Aymarazo, observamos que el 38.9% de los encuestados indican que el factor más importantes es el factor ecológico, seguido por el 20.4% que manifiestan es el factor político, y el 18.5% de los encuestados indican que es el factor cultural.

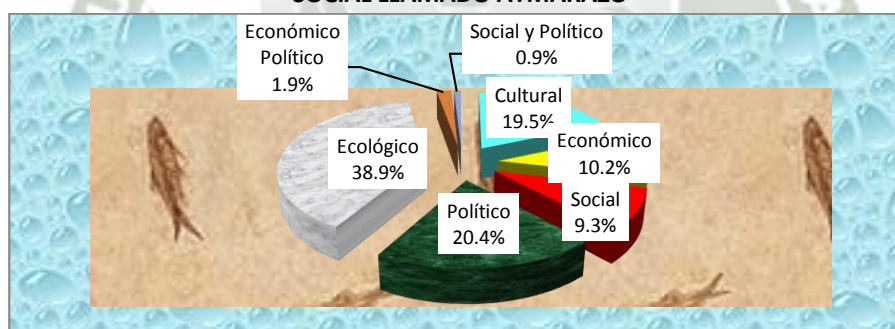
A. CAUSAS DE FACTORES ECOLÓGICOS-CULTURALES

De todo lo percibido podemos dar a conocer que el pueblo Aymara tiene el derecho a vivir en un hábitat libre de relaves y contaminación del agua de sus manantiales, ríos y sobre todo del lago Titicaca, el 38.9% de la población encuestada manifiesta que es el factor ecológico que ha motivado a organización del movimiento campesino Aymara, para hacer frente al D.S. 083-2007-EM que autoriza la exploración minera al proyecto “Santa Ana” de Bear Creek Mining Company sucursal del Perú. Es el factor ecológico, el mantenimiento y cuidado del medio ambiente. La región Puno y en especial sus poblaciones indígenas siempre se han mostrado recelosas del uso de sus recursos y sus tierras para proyectos de gran magnitud, temiendo que las aguas de sus ríos sean contaminadas y que sus terrenos nunca más puedan ser cultivados.

TABLA N° 10
FACTOR COMO CAUSA IMPORTANTE PARA EL MOVIMIENTO CAMPESINO Y CONFLICTO SOCIAL LLAMADO AYMARAZO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Cultural	20	18.5	18.5	18.5
	Económico	11	10.2	10.2	28.7
	Social	10	9.3	9.3	38.0
	Político	22	20.4	20.4	58.3
	Ecológico	42	38.9	38.9	97.2
	Económico y Político	2	1.9	1.9	99.1
	Social y Político	1	0.9	0.9	100.0
	Total	108	100.0	100.0	

FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

GRÁFICO N° 04
FACTOR COMO CAUSA IMPORTANTE PARA EL MOVIMIENTO CAMPESINO Y CONFLICTO SOCIAL LLAMADO AYMARAZO


FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

En la tabla N° 11, nos muestra resultados en el factor cultural, los indicadores más importantes, en el cual observamos que el 56.5% de la población encuestada manifiesta que es el recurso hídrico, seguido del 22.2% que indica como Indicador el cerro Khapia, el 10.2% indica que son las costumbres.

La cosmovisión que viene a ser el conjunto de conocimientos, de saber evaluar y reconocer todo cuanto conforma la imagen y visión el mundo; en consecuencia, toma en cuenta todo lo existente en el altiplano peruano, especialmente en los campos de la vida, la política, la economía, concepción de la cultura, la religiosidad, la ética y la moral. En otras palabras, hay un fantasma que recorre el altiplano, es el fantasma de la cosmovisión, creencia y mentalidad absolutamente en contra de la destrucción de la Pachamama. (José Luis Ayala: 2012)

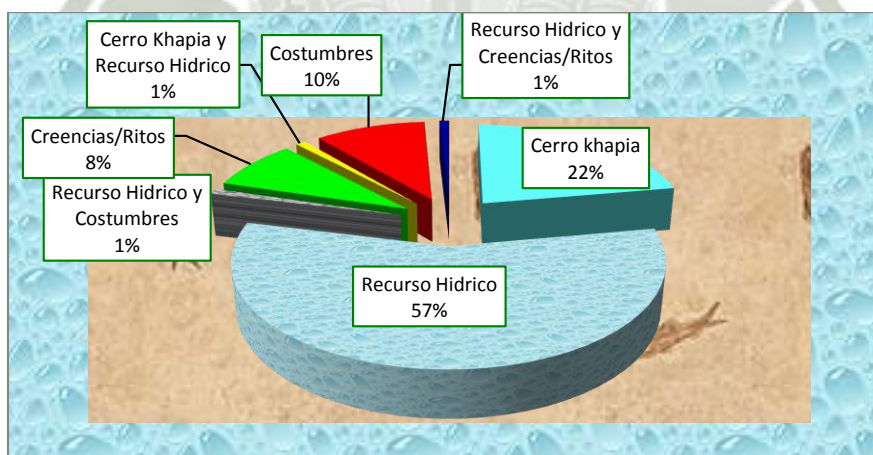
Llegamos entonces, a un punto en el que no es posible un entendimiento entre la minería y la cosmovisión, entre la cultura y la destrucción, entre la razón y la violencia; finalmente entre la vida y la muerte. Eso no entiende los depredadores ni exterminadores. La minería ve a cerros como parte de una geografía muerta llena de minerales. Para las Aymaras el “Khapia” es el achachila mayor; en los cerros viven los apus, allí están enterrados los gentiles y sus ajayus están vivos. Los manantiales están habitados de sirenas, anchanchos y supayas. En el fondo, hay dos mentalidades irreconciliables y en conflicto desde hace siglos. Las amenazas de masacrar a los Aymaras no cambiaran en nada una forma distinta de pensar para encarar los problemas que la humanidad se ha planteado desde hace milenios. (José Luis Ayala: 2012)

Para los pobladores de la región de Puno, el cerro Khapia tiene un carácter sagrado y mágico, además de formar parte de muchos relatos míticos propios de la cultura Aymara de la zona. Para ellos es importante Conservar los valores y la diversidad biológica, cultural, paisajística y de ecosistemas del cerro Khapía. Esta zona reservada reconoce el derecho de propiedad de las comunidades campesinas de la zona, así como el respeto a las prácticas culturales, religiosas, espirituales y agropecuarias tradicionales.

TABLA N° 11
EN EL FACTOR CULTURAL INDICADORES MÁS IMPORTANTES

Válidos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Cerro Khapia	24	22.2	22.2	22.2
Recurso Hídrico	61	56.5	56.5	78.7
Costumbres	11	10.2	10.2	88.9
Creencias / Ritos	9	8.3	8.3	97.2
Cerro Khapia y Recurso Hídrico	1	0.9	0.9	98.1
Recurso Hídrico y Costumbres	1	0.9	0.9	99.1
Recurso Hídrico y Creencias/Ritos	1	0.9	0.9	100.0
Total	108	100.0	100.0	

FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

GRÁFICO N° 05
EN EL FACTOR CULTURAL INDICADORES MÁS IMPORTANTES


FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

En la tabla N° 12, nos muestra resultados en el factor ecológico los indicadores más importantes, en el cual observamos que para los moradores

de la zona Aymara se ha constituido en un factor preocupante lo ecológico, que consideran el deterioro de la naturaleza 35.2%, la contaminación del recurso hídrico el 34.3%, la extinción de especies de flora y fauna 26.9% no por el volumen de demanda, que es relativamente pequeño, sino por el alto riesgo de contaminación de dichas aguas por el procesamiento de los minerales que podría sufrir.

Este temor se funda en la extracción de minerales de parte del proyecto minero Santa Ana, así como la mala experiencia de otras minas que han contaminado por completo sin compasión alguna a los ríos que constituyen el recurso hídrico, deterioro de los pastos naturales, fauna y flora de la zona, y hoy convertidas en pasivos ambientales, con consecuencias graves para la humanidad de dichos sectores.

TABLA N° 12

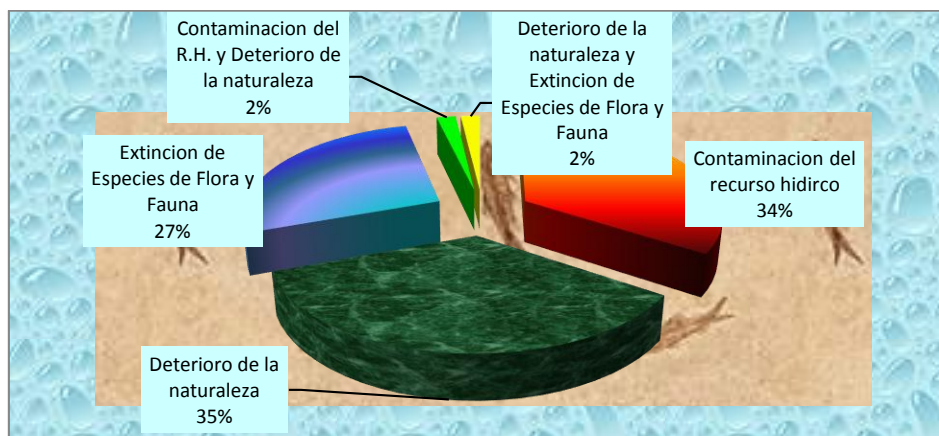
EN EL FACTOR ECOLÓGICO INDICADORES MÁS IMPORTANTES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Contaminación del Recurso Hídrico	37	34.3	34.3	34.3
Deterioro de la Naturaleza	38	35.2	35.2	69.4
Extensión de especies de Flora y Fauna	29	26.9	26.9	96.3
Contaminación del R-H. y Deterioro de la Naturaleza	2	1.9	1.9	98.1
Deterioro de la Naturaleza y Extinción de Especies de Flora y Fauna	2	1.9	1.9	100.0
Total	108	100.0	100.0	

FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

GRÁFICO N° 06

EN EL FACTOR ECOLÓGICO INDICADORES MÁS IMPORTANTES



FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

B. CAUSAS DE FACTORES ECONÓMICOS

En la tabla N° 13, nos muestra resultados en el factor económico los indicadores más importantes, en el cual observamos que el 68.5% de los encuestados responde el indicador agrícola, el 9.3% de los encuestados responden el indicador pecuaria, el 9.3% de los encuestados responden agrícola y pecuaria.

De ello podemos deducir que la población Aymara se dedica mayoritariamente a la actividad “agrícola” fuente de ingreso económico para el sustento de su familia básicamente al sembrío de tubérculos como: la papa que lo utilizan para hacer el chuño y la cañihua, cebada, quinua entre otros productos que se pueda sembrar y cosechas a más de 4,200 m.s.n.m. y también a la “ganadería” que señala principalmente al ganado vacuno, por otro lado a la crianza del ovino, camélidos y en menor cantidad los equinos. Se debe de resaltar que el 68.5% de la población Aymara manifiesta que el proyecto “Santa Ana” afectaría a su actividad agrícola, se corre el riesgo de que todos los sembríos estén totalmente contaminados y consecuencias

posteriores para la zona cuyos productos agrícolas serían considerados no aptos para consumo humano.

La raíz, de los conflictos anti mineros, las comunidades que se movilizan originalmente contra estos proyectos se sustentan en una economía familiar de auto subsistencia basada en la ganadería y la agricultura de pequeña y mediana escala. Este tipo de actividades económicas dependen de recursos como el agua, y medios de producción como la tierra, que no pueden entenderse solo bajo la lógica de propiedad, sino sobre todo bajo la lógica del territorio. Estos recursos centrales para el mantenimiento de los medios de vida rurales, se ven afectados por las concesiones mineras que, por lo general, implican un proceso de despojo (Bebbington; 2013: 325).

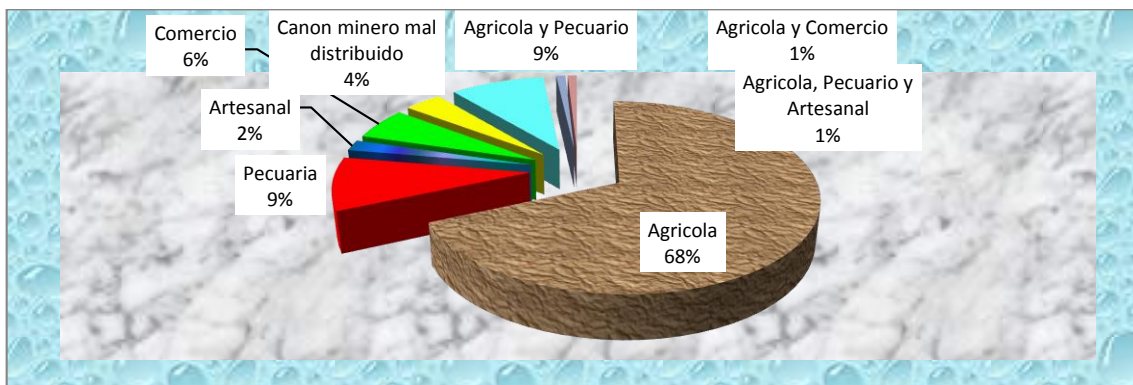
TABLA N° 13

EN EL FACTOR ECONÓMICO INDICADORES MÁS IMPORTANTES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Agrícola	74	68.5	68.5	68.5
Pecuaría	10	9.3	9.3	77.8
Artesanal	2	1.9	1.9	79.6
Comercio	6	5.6	5.6	85.2
Canon Minero mal distribuido	4	3.7	3.7	88.9
Agrícola y Pecuaría	10	9.3	9.3	98.1
Agrícola y Comercio	1	0.9	0.9	99.1
Agrícola, Pecuaría y Artesanal	1	0.9	0.9	100.0
Total	108	100.0	100.0	

FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

GRÁFICO N° 07
EN EL FACTOR ECONÓMICO INDICADORES MÁS IMPORTANTES



FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

C. CAUSAS DE FACTORES SOCIALES

En la tabla N° 14, nos muestra resultados en el factor social; en los indicadores más importantes, observamos que el 62.0% de los encuestados indican que en este rubro es la Organización social, el 33.3% de los encuestados indican que son las Relaciones sociales.

Interpretando los resultados llegamos al análisis: Que el factor social del momento coyuntural ha hecho que el poblador Aymara se organice, esto producto de la inconformidad de las comunidades de no ver revertido el canon minero en satisfacer necesidades básicas como mayores oportunidades de empleo, y al temor a la contaminación originada de los relaves mineros, además de contar con formas de producción como la pequeña ganadería, pesca artesanal, ahora amenazadas; con ello se fueron creando los marcos de referencia para el movimiento que no encuentra en las concesiones mineras ningún beneficio, sino que es una fuente de perjuicio.

Una característica que permite al movimiento lograr acuerdos y articularse es la base de la estructura de movilización del movimiento: la forma de asociación comunal.

A través de aquella, el movimiento anti minero reducido y aislado, frente a detonantes específicos o coyunturales, puede aglutinarse en las provincias del sur y del norte de la región en la forma de movimientos más grandes, incluyentes y heterogéneos. Los tenientes gobernadores, a pesar de ser representantes del Gobierno central, son capaces de ser parte de la estructura de representación comunal, esto al ser elegidos por la población y no por el gobierno, ellos actúan como una red de articulación que unifica a las comunidades con las autoridades locales, como presidentes comunales y representantes comités de lucha. Además, son un actor mediador entre los conflictos al interior de la comunidad manteniendo en común las costumbres y bases identidad.

La estructura de la movilización anti minera precisamente, tiene su base en un padrón comunal, estableciéndose una coordinación entre la comunidad a través de las directivas comunales, los tenientes gobernadores y comuneros.

Es importante recalcar el rol que tuvieron los dirigentes, frentes de defensa y movimientos regionales en el paro anti minero. Uno de los primeros dirigentes que comenzó a plantear la agenda anti minera fue Hugo Llano, dirigente Aymara que fue alcalde del centro poblado Collacachi, y que después adquiere protagonismo con el dirigente que le sucede: Walter Aduviri.

A pesar de un mundo adverso e intolerante, los Aymaras han resistido siglos de colonización, sojuzgamiento y exclusión. El Estado Inca, el más poderoso en los andes jamás pudo someter a los Aymaras. La colonia y la republica en particular, se propusieron “desaparecer” a los Aymaras y otras nacionalidades indígenas; porque constituían un serio “problema” para el desarrollo del país, no permitían supuestamente la consolidación del estado – nación homogénea. Uno de los mayores instrumentos usados para este propósito fue la educación, a través de las políticas asimilacionistas. La asimilación consiste en “convertir” a todos en uno solo: occidentales e hispano hablantes. Gracias a las estrategias de vida, de lucha y de pensamiento; los Aymaras han subsistido y coexistido junto a otras nacionalidades. (Saúl Bermejo Paredes: 2012).

Tratamos de contribuir a la gestación de un nuevo contrato social, que permite romper la visión homogénea de una sociedad y un estado (mono nacional) excluyentes para ir hacia la construcción de un Estado y ciudadanía plurinacional, donde la diversidad cultural no sea percibida como un problema sino como una potencialidad, “vitalidad” para enfrentar en mejores condiciones y oportunidades el futuro utópico. No pretendemos separatismos sino la consolidación de la democracia y la gran nación peruana, reconociendo la coexistencia de diversas nacionalidades en el ámbito de nuestro territorio.

Los Aymaras como cualquier otra cultura tienen su particular forma de percibir e interpretar la realidad. Dicen: “No somos ignorantes, trogloditas, ni revoltosos que se oponen al “desarrollo”. Aportamos al mundo sabiduría y conocimientos que se fructificaron en miles de años de vida en los Andes. Para nosotros, la madre naturaleza cobra vida: respira, cae enferma, se alegra, llora y como tal también puede “morir”. Es sagrada (el hombre le ofrece las mejores ofrendas y goza de un profundo respeto), “cría” al hombre y le da el sustento necesario para garantizar la especie”.

Paradójicamente, de acuerdo a la concepción occidental, la naturaleza es inerte, le toca al hombre solo transformarla para alcanzar el “desarrollo”. Y como consecuencia de este pensamiento, uno de los grandes problemas que enfrenta el mundo en general es, la contaminación (provocada en gran medida por el desarrollo industrial) y el calentamiento global.

Es más, el supuesto desarrollo ha configurado la “civilización de la copa de champagne”, donde el 20% más rico de la población mundial consume el 86% de todos los servicios y productos; en tanto que el 20% más pobre consume apenas el 11.3%.

Para nosotros, un desarrollo disociado del contexto humano y cultural, es un crecimiento sin espíritu, por tanto no cabe la mercantilización de la madre tierra para aspirar al desarrollo, esto equivale entre otras acepciones a decir.

“no se puede vender a quien da la vida y provee de sustento para vivir solo el ahora sin importar lo que vendrá después”.

En la epistemología aymara no existe un concepto lineal de vida sino holístico y cíclico que establezca un estado anterior y posterior. No es admisible pensar: “estamos mal ahora, estaremos bien después”. Lo lógico en nuestra cultura es “tenemos que estar bien ahora, para estar bien en el futuro”. Bajo este pensamiento, no se trata de vivir como sea, sino vivir con dignidad. Esto es el buen vivir, que supera el concepto de desarrollo.

Bajo estas consideraciones las mentes y posiciones discordantes con los Aymaras deben mostrar tolerancia, entendimiento y sobre todo “escuchar” y atender, nuestras peticiones “no a las concesiones mineras”. Las movilizaciones y la lucha emprendidas por el pueblo Aymara no son políticas, ni en contra del orden jurídico vigente, ni en contra de las autoridades: Se trata de la defensa de la vida, y el bienestar colectivo, únicamente. (Saúl Bermejo Paredes).

TABLA N° 14

EN EL FACTOR SOCIAL INDICADORES ES EL MÁS IMPORTANTES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Relaciones Sociales	36	33.3	33.3	33.3
Agresividad	1	0.9	0.9	34.3
Afectividad	3	2.8	2.8	37.0
Organización Social	67	62.0	62.0	99.1
Relaciones Sociales y Organización Social	1	0.9	0.9	100.0
Total	108	100.0	100.0	

FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

GRÁFICO N° 08
EN EL FACTOR SOCIAL INDICADORES ES EL MÁS IMPORTANTES



FUENTE: Entrevista y encuesta 2015

D. CAUSAS DE FACTORES POLÍTICOS

En la tabla N° 15, nos muestra resultados en el factor político los indicadores más importantes, en el cual observamos que el 66.7% de los encuestados indican como el indicador más importante la respuesta del gobierno central, el 16.7% de los encuestados responde como respuesta del gobierno regional, y el 15,7% indican como relaciones de poder.

TABLA N° 15

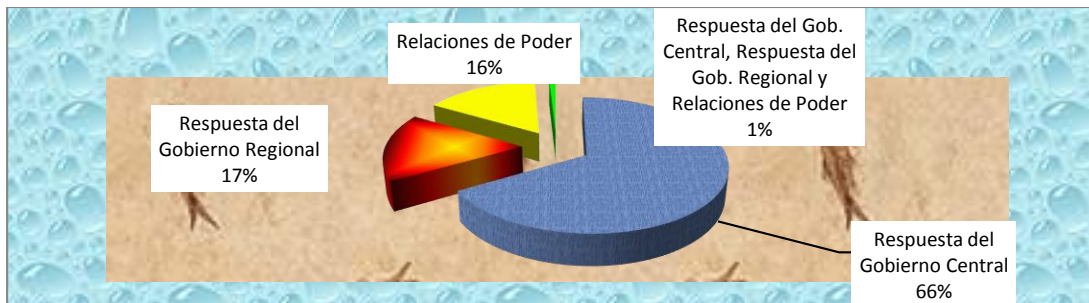
EN EL FACTOR POLÍTICO INDICADORES ES EL MÁS IMPORTANTES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Respuesta del Gobierno Central	72	66.7	66.7	66.7
	Respuesta del Gobierno Regional	18	16.7	16.7	83.3
	Relaciones de Poder	17	15.7	15.7	99.1
	Rpta del Gob. Central, Rpta. del Gob. Regional y Relaciones de Poder	1	0.9	0.9	100.0
	Total	108	100.0	100.0	

FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

GRÁFICO N° 09

EN EL FACTOR POLÍTICO INDICADORES ES EL MÁS IMPORTANTES



FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

Es en respuesta al gobierno central, el 66.7% de la población Aymara manifiesta es por los oídos sordos que ha puesto en su momento el Presidente de la República de entonces el Dr. Alan García Pérez, y además manifestó por medios de comunicación nacional que los Aymaras son dueños del suelo no del subsuelo ni de las minas, así como la amenaza de que en cualquier momento “deberá imponerse la Constitución, el orden público y el respeto a la propiedad privada”.

Para que los Aymaras hayan tomado una actitud de rechazo a la minería en Puno, no es una cuestión coyuntural y menos política. Es más una de las tantas respuestas valientes que asumen frente al avasallamiento y permanente agresión de parte de un estado colonial, al servicio de la extracción de las riquezas naturales del altiplano peruano. De modo que las movilizaciones contra las concesiones mineras, específicamente referidas a la explotación de la mina “Santa Ana”. Ubicada en Huacullani, es una oposición racional, a las acciones de contaminación y destrucción del altiplano, de parte de la transnacional Bear Creek Mining Company Surcursal del Perú, (José Luis Ayala; 2012).

La Constitución Política del Perú, en su artículo 71, prohíbe a los extranjeros, pueda adquirir propiedades o posesiones, bajo cualquier título, tierras, minas,

bosques, fuentes de energía, en forma individual o societariamente, bajo pena de perder en favor del estado tales propiedades, concesiones, o posesiones. Este artículo termina señalando que “Se exceptúa en caso de necesidad pública expresamente declarada por decreto supremo aprobado por el Consejo de Ministros conforme a ley”. (Alberto Quintanilla Chacón: 2012)

El Perú no cuenta con políticas expresas de prevención de conflictos, y la intervención de las entidades institucionales creadas con ese objetivo se direcciona según la política del gobierno, más que por criterio técnico propio.

La insuficiencia o deficiencia de los mecanismos y procedimientos técnicos administrativos a lo largo del desarrollo de las actividades mineras no dan seguros, ni garantizan la calidad de las autorizaciones, ni permisos legales. Menos aún logran credibilidad con la población, por lo que la ausencia del permiso social es el escenario de conflictos. (Giselle Huamani: 2010).

En la tabla N° 16, nos muestra la anulación del decreto supremo N° 023-2011-EM, en el cual observamos que el 68.5% de los encuestados manifiestan si, y el 31.5% manifiestan No; en el cual podemos analizar:

D.S. N° 023-2011EM “que aprueba el reglamento del procedimiento para la aplicación del derecho de consulta a los pueblos indígenas para las actividades minero energéticas”. El pueblo Aymara considera que es una norma paliativa que no tiene sustento contundente, es una cortina de humo y lo que se busca es confundirnos con lo que ya está establecido en el convenio 169 de la OIT, por ello que en su mayoría de los encuestados, el 68.5% está de acuerdo con la anulación del presente documento.

“Pero, ¿cuál era exactamente la propuesta del ejecutivo? esta se remite a disponer, mediante una norma, que los títulos de concesiones actuales o futuras, no autorizan por sí mismas a realizar actividades mineras de exploración, ni explotación, sino que previamente debe efectuarse el proceso

de consulta previa a los pueblos Aymaras, esto en el marco del cumplimiento del decreto supremo 023-2011.EM.

Los pueblos fueron contundentes, rechazaron de sopetón la propuesta y consideraron que no solucionaba en nada los pedidos efectuados por los pobladores de la zona sur, ya que condicionaba los petitorios ya otorgados a una consulta, pese a que éstos debieron ser consultados mucho antes de ser otorgados.” (Ortega V. Los Andes. 20 jun: 2011).

TABLA N° 16

ANULACIÓN DEL DECRETO SUPREMO N° 023-2011-EM

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	74	68.5	68.5	68.5
No	34	31.5	31.5	100.0
Total	108	100.0	100.0	

FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

TABLA N° 17

MINERA SANTA ANA NUEVAMENTE EMPIESE A EXPLORAR Y EXPLOTAR

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	23	21.3	21.3	21.3
No	83	76.9	76.9	98.1
N.C. / N.R.	2	1.9	1.9	100.0
Total	108	100.0	100.0	

FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

El 76.9% de la población Aymara encuestada manifiesta que el proyecto minero Santa Ana, no debe de intentar más la exploración y explotación de

los yacimientos mineros de Huacullani y Kelluyo, y el 21.3% de los encuestados responden sí.

Podemos analizar los resultados: La gesta de este movimiento ha sido justamente en contra de este proyecto, solicitando al gobierno central la derogatoria del D.S. 083-EM. El resultado de este proceso de lucha del movimiento campesino de los Aymaras se ha logrado:

El Decreto Supremo N° 032-2011-EM en el cual deroga el D.S. 083-2007-EM y dicta disposiciones dirigidas a prohibir actividades mineras en Huacullani y Kelluyo, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno, en el cual se decreta: Artículo 1° como objeto de la norma: deróguese el D.S. 083-2007-EM.

Artículo 2°.- De la extracción ilícita de los minerales: La extracción ilícita de sustancias minerales en los distritos de Huacullani y Kelluyo en la provincia de Chucuito del departamento de Puno, será objeto de intervención policial y denuncia al ministerio público, el mismo que ha sido dado en la casa del gobierno, en Lima, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil once (Normas Legales-Diario el Peruano: 2011).

El Decreto Supremo N° 033-2011-EM en el cual se da cuenta sobre la adecuación de petitorios mineros y suspensión de admisión de petitorios mineros en el departamento de Puno, en que se decreta:

Artículo 1° adecuación de petitorios mineros en trámite a lo establecido por el Decreto Supremo N° 023-2011-EM (1.1.- Dispóngase que los petitorios mineros en trámite en el departamento de Puno deben de adecuarse a los dispuesto en el Decreto Supremo Nro. 023-2011-EM que aprueba el reglamento de procedimiento para la aplicación del derecho de consulta a los pueblos indígenas para las actividades minero energéticas de conformidad con los principios y reglas establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 6° y el numeral 2 del artículo 15° del convenio N° 169 de la OIT.

Artículo 3° Suspensión de petitorios mineros: suspender la admisión de

petitorios mineros en el territorio del departamento de Puno por un plazo de treinta y seis (36) meses, cuyo decreto supremo fue refrendado en la casa del gobierno en Lima a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil once (Normas Legales: Diario el peruano: 2011).

La resolución viceministerial No. 589-2011-VMPCIC-MC. El ministerio de cultura declaró patrimonio cultural de la Nación al cerro Khapia, paisaje cultural arqueológico de gran valor ubicado en las provincias de Yunguyo y Chucuito (Puno). La disposición señala que cualquier proyecto de obra nueva, caminos, carreteras, canales, denuncios mineros o agropecuarios, obras habitaciones y otros que pudiese afectar o alterar el paisaje deberá contar con la aprobación del Ministerio de Cultura. Además encarga a la dirección de arqueología del ministerio de cultura la elaboración del expediente técnico del monumento arqueológico prehispánico y la elaboración de los planos perimétricos correspondientes.



TABLA N° 18

FACTORES COMO CAUSA IMPORTANTE PARA EL MOVIMIENTO CAMPESINO Y CONFLICTO SOCIAL LLAMADO AYMARAZO

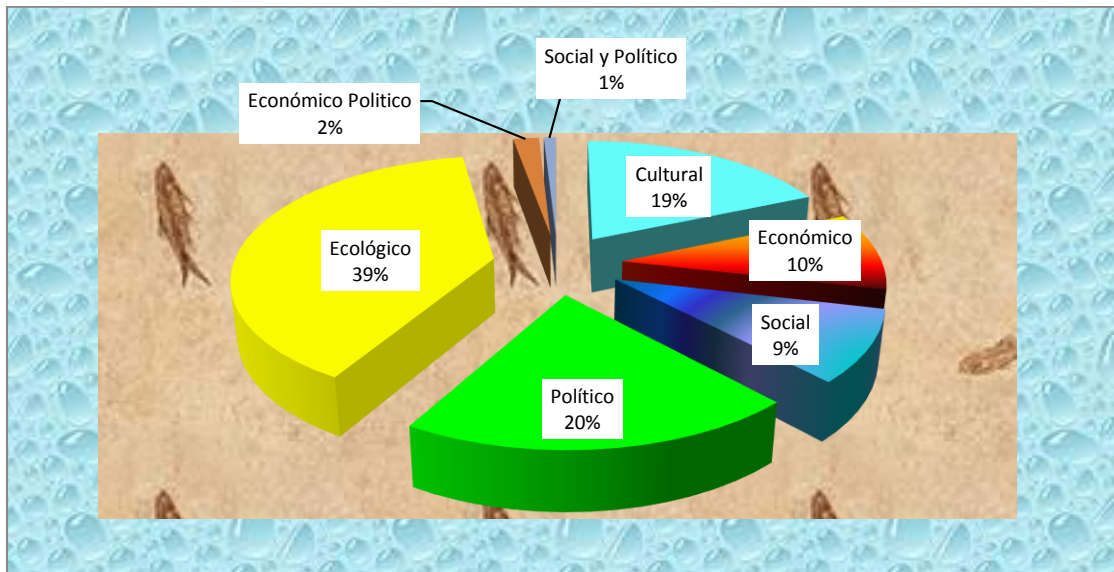
			Para Ud. cual factor como causa importante para el movimiento campesino y conflicto social llamado Aymarazo							Total
			Cultural	Económico	Social	Político	Ecológico	Económico y Político	Social y Político	
Procedencia	Urbano	Recuento	10	6	8	10	7	0	1	42
		% de Procedencia	23.8%	14.3%	19.0%	23.8%	16.7%	.0%	2.4%	100.0%
		% del total	9.3%	5.6%	7.4%	9.3%	6.5%	.0%	.9%	38.9%
	Rural	Recuento	10	5	2	12	35	2	0	66
		% de Procedencia	15.2%	7.6%	3.0%	18.2%	53.0%	3.0%	.0%	100.0%
		% del total	9.3%	4.6%	1.9%	11.1%	32.4%	1.9%	.0%	61.1%
Total	Recuento		20	11	10	22	42	2	1	108
	% de Procedencia		18.5%	10.2%	9.3%	20.4%	38.9%	1.9%	.9%	100.0%
	% del total		18.5%	10.2%	9.3%	20.4%	38.9%	1.9%	.9%	100.0%

FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

Existen factores sociales, culturales, económicos, políticos y ecológicos que ha dado origen a las causas y efectos del aymarazo como conflicto social protagonizado por los pueblos Aymaras de la zona sur de la región Puno, durante el año 2011; de las cuales conforme al resultado de la presente investigación, el pueblo Aymara considera que el factor más importantes es el ecológico con un 38.9%, político con 20.4% ,cultural con 18.5%, Social con 9.3%; teniendo en cuenta que el total de los encuestados el 38.9% son de la zona Urbana y el 61.1% son de la zona rural. Haciendo el análisis respectivo podemos concluir:

GRÁFICO N° 10

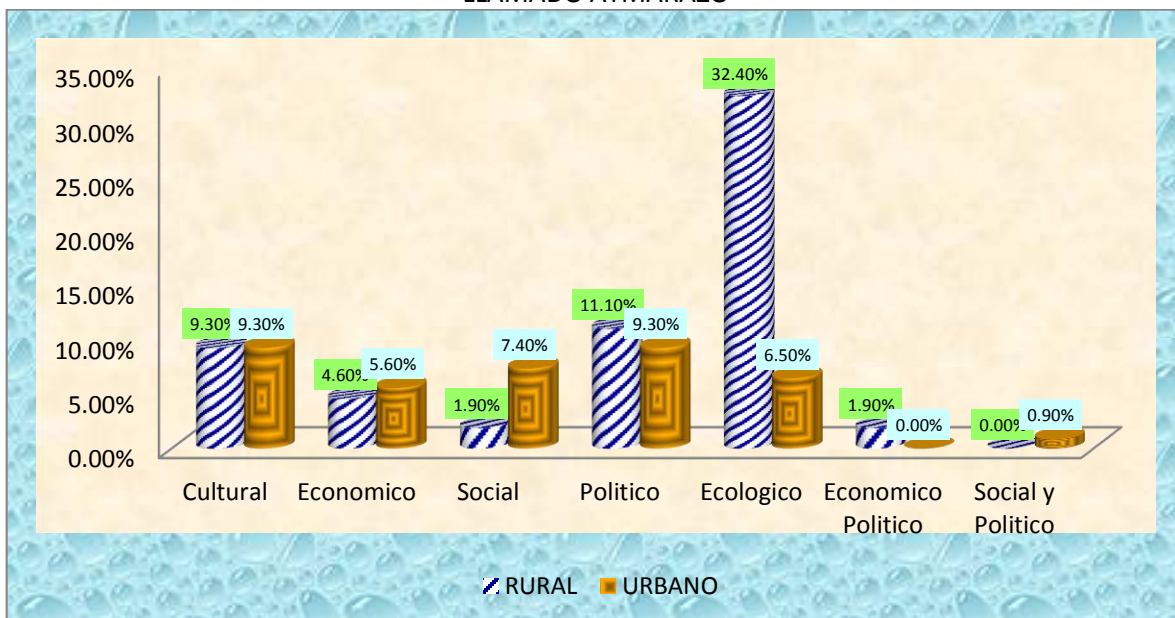
FACTORES COMO CAUSA IMPORTANTE PARA EL MOVIMIENTO CAMPESINO Y CONFLICTO SOCIAL LLAMADO AYMARAZO



FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

GRÁFICO N° 11

FACTORES COMO CAUSA IMPORTANTE PARA EL MOVIMIENTO CAMPESINO Y CONFLICTO SOCIAL LLAMADO AYMARAZO



FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

Para el morador Aymara de la zona sur de Puno, considera al factor ecológico el más importante para subsistir, es necesario el mantenimiento y cuidado del medio ambiente. La región Puno y en especial sus poblaciones indígenas siempre se han mostrado recelosas del uso de sus recursos y sus tierras para proyectos de gran magnitud, temiendo que las aguas de sus ríos sean contaminadas y que sus terrenos nunca más puedan ser cultivados.

La contaminación de su medio ambiente considera que afecta totalmente a su economía del cual subsisten de la actividad agrícola y ganadera, es atentar contra sus pastos naturales y cultivos.

Para que los Aymaras hayan tomado una actitud de rechazo a la minería en Puno, es una de las tantas respuestas valientes que asumen frente al avasallamiento y permanente agresión de parte de un Estado Colonial, al servicio de la extracción de las riquezas naturales del altiplano peruano. De modo que las movilizaciones contra las concesiones mineras, es una oposición racional, a las acciones de contaminación y destrucción del altiplano, de parte de la transnacional Bear Creek Mining Company sucursal del Perú. Ha sido un rechazo contundente a las políticas del Ministerio de Energía Y Minas, y al Gobierno central, que decretan Leyes sin consultar a los pueblos indígenas, se considera como una imposición verticalista dictatorial.

La cosmovisión que viene a ser el conjunto de conocimientos, de saber evaluar y reconocer todo cuanto conforma la imagen y visión el mundo. En consecuencia toma en cuenta todo lo existente en el altiplano peruano, especialmente en los campos de la vida, la política, la economía, concepción de la cultura, la religiosidad, la ética y la moral, en otras palabras, hay un fantasma que recorre el altiplano, es el fantasma de la cosmovisión, creencia y mentalidad absolutamente en contra de la destrucción de la pachamama.

E. FACTORES CULTURALES QUE HAN ORIGINADO LAS CAUSAS DEL “AYMARAZO” COMO CONFLICTO SOCIAL PROTAGONIZADO POR LOS PUEBLOS AYMARAS DE LA ZONA SUR DE LA REGIÓN PUNO.

E.1 VALORES QUE SE DEFENDIÓ EN EL CONFLICTO SOCIAL

Desde una concepción constructivista del desarrollo moral, se admite que las personas jerarquizan los valores de la sociedad a la que pertenecen. Estos valores se adquirirían vía socialización; pero sería tarea propia, personal, jerarquizarlos, fundamentalmente en caso de encontrarse en una situación de conflicto, mostrándose en ello la competencia moral personal (García-Ros, Pérez-Delgado y García. 1991; Cortina, 1986); Es decir que, el valor es una manera de ser o de obrar de una persona, o una colectividad juzgan ideal y que hace deseables a los seres o a las conductas a los que se les atribuye dicho valor (Rocher: 2006).

TABLA N° 19

VALORES CULTURALES DE LA POBLACIÓN	
Conductas	Creencia universal
Bienestar común (18.6%)	Cosmovisión andina
Respeto a la vida (72,9%)	Ideología
Defensa de los recursos naturales	Actividades sociales y religiosas
Salud ambiental	Indicadores del tiempo
Solidaridad	Modos de vida

FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

El valor es una creencia prescriptiva de los diferentes tipos de creencias existenciales, evaluativas, prescriptivas y causales, es decir; los valores son creencias que implican una dimensión evaluativa sobre escoger lo mejor que tienes en tu vida o lo que te rodea, suponiendo ello que el comportamiento de una persona está en función de una determinada concepción de lo que es deseable y preferible, en este caso, los pobladores Aymaras tienen una concepción a la actividad principal que defendieron en el conflicto social, así

se puede apreciar que en el tabla N° 19, se tiene que 102 encuestados, que representa el (72,9%), manifiestan tener, respeto a la vida ya que es lo más importante para el habitud de los seres humanos, por otra parte 26 encuestados, que representa el (18.6%) manifiestan que es mejor el trabajo, sin distinguir de que fuente provenga, ya que esto permite que la población acepte o no pueda aceptar las concesiones minera-petroleras.

Según la tabla N° 20, es importante mencionar que para un mejor entendimiento el 55.0%, de la población involucrada en el proceso del conflicto social alcanzaron el nivel de instrucción secundaria, las apreciaciones serán desde la defensa y respeto a la vida, porque los efectos atentarían en la ruptura de las costumbres y creencias todo por causa de las operaciones de las concesiones mineras.

TABLA N° 20

DISTRIBUCIÓN POR GRADO DE INSTRUCCIÓN SEGÚN LOS VALORES QUE SE DEFENDIÓ, EN EL CONFLICTO SOCIAL.

Grado de instrucción	Valor que defendió										Total	
	Interés personal		Consumo		Trabajo		Respeto a la vida		Otros			
	N	%	n	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Primaria	-	-	1	0,7%	13	9,3%	22	15,7%	2	1,4%	38	27,1%
Secundaria	3	2,1%	4	2,9%	10	7,1%	59	42,1%	1	0,7%	77	55,0%
Superior	-	-	1	0,7%	3	2,1%	21	15,0%	-	-	25	17,9%
Total	3	2,1%	6	4,3%	26	18,6%	102	72,9%	3	2,1%	140	100,0%

FUENTE: Entrevista y encuesta 2015

E.2 NIVEL DE EFECTOS QUE PROVOCARÍA A LAS COSTUMBRES Y CREENCIAS CON A CONCESIONES MINERAS.

Al realizar la encuesta respectiva propone; los factores que motivan a los pobladores Aymaras rechazar la ejecución de las concesiones minera-petroleras, por el cual uno de los efectos negativos de gran impacto está en la cosmovisión, costumbres y creencias (formas de vida, pensamientos, actividades sociales y religiosas e indicadores del tiempo) en la medida que: costumbre es un hábito o tendencia adquirido por la práctica frecuente de un acto. Una costumbre es una forma de comportamiento particular que asume toda una comunidad y que la distingue de otras comunidades; por ejemplo: sus danzas, sus fiestas, sus comidas, su idioma o su artesanía. Estas costumbres se van transmitiendo de una generación a otra, ya sea en forma de tradición oral o representativa. Con el tiempo, estas costumbres se convierten en tradiciones. Generalmente se distingue entre las que cuentan con aprobación social, y las consideradas "malas costumbres", que son relativamente comunes pero que no cuentan con la aprobación social, y suelen promulgarse leyes para tratar de modificar las costumbres, creencias, están relacionadas con el conocimiento, idea u opinión que sobre el objeto de la actitud que tiene la persona, y se hallan a la base de cualquier comportamiento. En este sentido, una creencia "aparece cuando a un objeto se le asigna un atributo considerado como un aspecto discriminable del mundo del individuo" (Escámez, 1986b: 40).

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la actividad minera no solo produce un impacto ambiental, es decir, sobre el medio ambiente. También produce lo que se denomina impacto socioeconómico, es decir, una alteración sobre los modos de vida y la economía local y regional, que pueden ser en unos casos positivos y en otros, negativos.

TABLA Nº 21

DISTRIBUCIÓN POR EDAD SEGÚN AFECTACIÓN A SUS COSTUMBRES Y CREENCIAS CUANDO OPEREN LAS CONCESIONES MINERA-PETROLERAS.

Edad	Afecta las costumbres y creencias									
	Nada		Poco		Regular		Bastante		Otros	
	n	%	N	%	n	%	n	%	N	%
21-30	3	2,1%	14	10,0%	11	7,9%	15	10,7%	43	30,7%
31-40	3	2,1%	8	5,7%	11	7,9%	15	10,7%	37	26,4%
41-50	3	2,1%	9	6,4%	20	14,3%	9	6,4%	41	29,3%
51-mas	2	1,4%	2	1,4%	8	5,7%	7	5,0%	19	13,6%
Total	11	7,9%	33	23,6%	50	35,7%	46	32,9%	140	100,0%

FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

En la tabla En la tabla 21, se puede apreciar que el 35,7% de los pobladores aymaras consideran que al otorgar una concesión minera-petrolera, significa que afectará negativamente en sus costumbres y creencias de manera irregular y el 32.9% muestran que será bastante; motivo por el cual se ven obligados a oponerse a la exploración y explotación en su espacio territorial. Siendo defendida por lo jóvenes que conocen más las actitudes de los pobladores, que constituyen el 30.7% perteneces a las edades entre 21 a 30 años seguido de 41 a 50 años 29.3% y finalmente el grupo que esta entre 31 a 40 años con un 26.4%, estos grupos de edad son los que permiten manifestar que tienen un conocimiento de las consecuencias de la explotación minera, peor aún se convierten en lugares informales y crean una contaminación ambiental enorme.

Así se tiene, el caso de la cuenca del río Ramis, estos son los motivos por los que manifiestan que también pueden afectar sus costumbres y creencias,

en la medida que la actividad minera, como la mayor parte de las actividades que el hombre realiza para su subsistencia, crea alteraciones en el medio natural, desde las más imperceptibles hasta las representan claros impactos sobre el medio en que se desarrollan.

E.3 ALTA VALORACIÓN A LOS ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL POBLADOR AYMARA

Cómo es de conocimiento, que la actividad minera, es la mayor parte de las actividades que el hombre realiza para su subsistencia, crea alteraciones en el medio natural, desde las más imperceptibles hasta las que representan claros impactos sobre el medio en que se desarrollan las mineras, en el caso puneño la contaminación del área total de influencia de la cuenca el Ramis, donde la producción agropecuaria y pesquera es afectada considerablemente.

Esto nos lleva a definir el concepto de impacto ambiental de una actividad: la diferencia existente en el medio natural entre el momento en que la actividad comienza, el momento en que la actividad se desarrolla y sobre todo el momento en que cesa.

Estas cuestiones, hace algunos años no se percibían como un factor de riesgo para el futuro de la humanidad, hoy se contemplan con gran preocupación, que no siempre está justificada, pues el hombre viene alterando el medio desde que ha sido capaz de ello, pero ciertamente los abusos cometidos en este campo han hecho que crezca la conciencia de la necesidad de regular estos impactos de cualquier manera; también debe quedar claro que el hombre necesita los recursos minerales, y los necesitará en el futuro. En la tabla N° 22, se aprecia que lo pobladores defienden el agua como elemento fundamental para sobrevivir.

TABLA N° 22
**DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIÓN SEGÚN EL VALOR FUNDAMENTAL DE
LOS RECURSOS NATURALES**

Ocupación	Valor fundamental de los recursos									
	Agua		Costumbres		Electrificación		Dinero		Otros	
	n	%	n	%	n	%	n	%	N	%
Agricultor	27	19,3%	4	2,9%	-	-	11	7,9%	42	30,0%
Ganadero	19	13,6%	5	3,6%	1	0,7%	8	5,7%	33	23,6%
Comerciante	8	5,7%	1	0,7%	1	0,7%	3	2,1%	13	9,3%
Triciclistas	2	1,4%	-	-	-	-	-	,0%	2	1,4%
estudiante, ama de casa, chofer, otros	39	27,9%	4	2,9%	-	-	7	5,0%	50	35,7%
Total	95	67,9%	14	10,0%	2	1,4%	29	20,7%	140	100,0%

FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

Durante años, los problemas que no han tenido solución hasta el momento en la región Puno, han sido la contaminación de la cuenca Ramís y afluentes al Lago Titicaca; por eso se generaron las protestas y los conflictos sociales, en este caso los pobladores Aymaras, frente a esta situación, su preocupación principal es el cuidado del medio ambiente y el principal factor es el cuidado del agua, así se tiene que los pobladores Aymara tienen una mayor valoración al agua, por eso el 67,9% de los encuestados manifiestan su defensa, el 19,3% dan su valoración en su condición de agricultores y el 13,6% como ganaderos hacen lo propio; cabe señalar la valoración al dinero representado por el 20,7% al considerar que necesitan como fuente de ingreso para subsistir (véase tabla N° 22).

La existencia de agua dulce para el consumo humano, agricultura, ganadería, es elemento ineludible para el desarrollo de sus actividades cotidianas desde

tiempos inmemorables; por estas consideraciones surgen los mecanismos de defensa de la pachamama o madre tierra, sus recursos naturales y el medio ambiente.

E.4 NIVEL DE VALORACIÓN A LA TIERRA

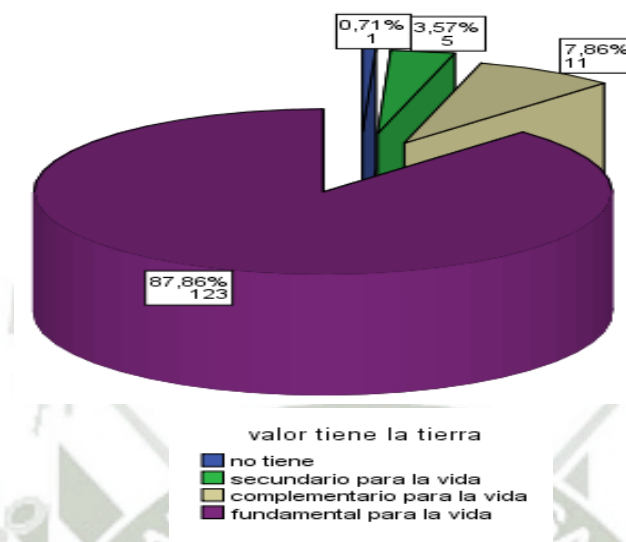
A lo largo de la historia, la tierra ha sido considerada como fuente principal de riqueza, situación social y poder. Es la base para la vivienda, los alimentos y las actividades económicas, la fuente más importante de oportunidades de empleo en las zonas rurales y un recurso cada vez más escaso en los núcleos urbanos. El acceso al agua y a otros recursos naturales trae a consideración el derecho de propiedad de los medios de producción y su disposición a invertir en tierras labrantíos de productos de pan llevar, crianza de ganados para garantizar su existencia, sobrevivencia y el acceso de servicios de comunicación como; caminos, carreteras asfaltadas saneamiento, electricidad.

La disposición de invertir a largo plazo en la tierra cultivable y en la vivienda depende directamente de la protección que otorga la sociedad a los propietarios mediante su titularidad.

La propiedad del recurso tierra tiene gran importancia cultural, religiosa y jurídica. En muchas sociedades existe una relación estrecha entre poder de decisión de una persona y la cantidad y calidad de sus derechos sobre la tierra.

GRÁFICO N° 11

OPINIÓN DEL POBLADOR AIMARA SOBRE LA VALORACIÓN QUE SE LE BRINDA A LA TIERRA



FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

En muchas comunidades, el acceso a los recursos de la tierra se rige por el derecho escrito y las leyes consuetudinarias. Pueden surgir conflictos entre las normas tradicionales y las leyes nacionales, como ocurre con frecuencia cuando se consideran los derechos sobre la tierra; generalmente prevalecen las normas locales impuestas por los miembros de la comunidad, particularmente en las zonas rurales. Es esencial para la igualdad de género, igualdad de oportunidades, y las leyes nacionales garantizan la igualdad al acceso a los recursos productivos; para que estos derechos sean legítimos y se pueda imponer su cumplimiento deben ser aceptados por la comunidad local. Esta aceptación se promueve principalmente mediante la participación de la comunidad local en el proceso de diseño y ejecución, así como mediante el sistema que se utiliza en las campañas de información y educación. Así pues, conocer la situación local y la estructura jurídica nacional es esencial en los programas relacionados con la tierra.

La Tenencia de tierra es la relación, definida en forma jurídica o consuetudinaria entre personas, en cuantos individuos o grupos; con respecto a la tierra («tierra» se utiliza aquí para englobar otros recursos naturales, como el agua y los árboles). La tenencia de la tierra es una institución, es decir, un conjunto de normas inventadas por las sociedades para regular el comportamiento. Las reglas sobre la tenencia definen de qué manera pueden asignarse dentro de las sociedades los derechos de propiedad de la tierra. También se definen la manera de otorgar el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones. En otras palabras, los sistemas de tenencia de la tierra determinan quién puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias.

La tenencia de la tierra es una parte importante de las estructuras sociales, políticas y económicas. Es de carácter multidimensional, ya que hace entrar en juego aspectos sociales, técnicos, económicos, institucionales, jurídicos y políticos que muchas veces son pasados por alto pero que deben tenerse en cuenta. Estos son los motivos que consideran los pobladores aimaras para la valoración que le brindan a la tierra.

En la presente investigación entiéndase el término “Tierra” como el concepto que abarca a todos los recursos naturales cuyo suministro está inherentemente fijado (es decir, no cambia respondiendo a las variaciones de sus precios en el mercado). En economía clásica se considera la tierra como uno de los tres factores de producción, siendo los otros el capital y el trabajo; la remuneración derivada de la propiedad o el control de la tierra (o de los recursos naturales en ella incluidos), se suele denominar renta o renta de la tierra, es decir que la tierra es la oportunidad que le brinda al poblador Aymara para la producción agrícola y como consecuencia los ganaderos, eso se puede apreciar en el gráfico N° 01 (anexos), donde el 87.86% de los

encuestados, manifiestan que la tierra resulta fundamental para la vida y su desarrollo, como se puede apreciar este es otro motivo que origina el conflicto social, es decir se ha producido oposición a la concesión minero-petrolera. Porque se ven afectadas las tierras de cultivo y pastoreo, ya que la experiencia de la cuenca del Ramís, conocida por la población Aymara es negativa de mucha contaminación ambiental en toda su área de influencia.

E.5 INTERESES QUE DEFENDIÓ EN PLENO CONFLICTO

En el proceso del conflicto social anti minero-petrolera propiciada por las poblaciones de la región del sur de Puno, fue producto de la defensa de su territorio y sus recursos naturales la tierra y el agua previendo que provocarían la contaminación del medio ambiente provocando el deterioro de la producción campesina.

En la tabla Nº 23, se observa que el 51.4% es por la defensa de los intereses comunales, de sus tierras agropecuarias, la costumbres y modos de vida en su espacio territorial, el 29.3% afirman por la defensa de los recursos naturales de la contaminación que causarían el sistema ecológico y humano. En consecuencia, el 80.7% de los encuestados respaldaron la defensa de los intereses comunales y colectivos.

TABLA Nº 23
DISTRIBUCIÓN POR DISTRITO SEGÚN INTERESES QUE DEFENDIÓ EL POBLADOR, EN EL CONFLICTO SOCIAL MINERA-PETROLERAS

Distrito	INTERESES QUE DEFENDIÓ									
	Personal		Familiar		Comunal		Colectivo		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	N	%
Desaguadero	3	2,1%	4	2,9%	16	11,4%	10	7,1%	33	23,6%
Pizacoma	2	1,4%	3	2,1%	14	10,0%	4	2,9%	23	16,4%
Zepita	-	-	-	-	16	11,4%	15	10,7%	31	22,1%
Kelluyo	3	2,1%	2	1,4%	16	11,4%	7	5,0%	28	20,0%
Huacullani	5	3,6%	5	3,6%	10	7,1%	5	3,6%	25	17,9%
Total	13	9,3%	14	10,0%	72	51,4%	41	29,3%	140	100,0%

FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

E.6 ACTIVIDADES QUE PODRÍAN MEJORAR CON LAS CONCESIONES MINERO-PETROLERAS

Las explotaciones mineras en el mundo, América Latina y en el país causan estragos irremediables en el ecosistema y serio deterioro de la vida humana, más aún, en nuestra región altiplánica, pese a ser territorio escasamente poblado; con frecuencia afirmamos que esta actividad posibilita el incremento en la actividad económica y demanda de todos los recursos lo cual con frecuencia es considerado como algo positivo al generar ingresos económicos para las familias y el Estado.

Históricamente, la minería ha tenido ciclos económicos de auge y depresión que son considerados insostenibles. Una vez que comienza la caída económica, el área local inevitablemente es incapaz de proveer los fondos necesarios para pagar por los impactos; lo anterior, generalmente lleva a caídas económicas y ambientales severas, y/o a peticiones de financiamiento externo para poder manejar los problemas.

En medio de tanto conflicto social, a veces se deja de lado que la minería no se inventó ayer y que muchos países en el mundo se han beneficiado de ella

por años. El caso de Perú puede darnos algunas ideas de qué tan reales son los beneficios que la minería puede traernos. Gracias a una investigación de Miguel Santillana, consultor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (CEPAL) en la que analiza los efectos de la minería en Perú en el 2006, conocimos estos tres datos alentadores, crecimiento real para la economía: La minería a media y gran escala, especialmente con los precios actuales del oro en el mercado, trae grandes beneficios económicos. De acuerdo con Santillana, en el Perú la minería en el 2006 era el cuarto sector económico más importante del país y representaba el 55% de las exportaciones. Pero lo que es aún más alentador de acuerdo al estudio, es que la minería “ha crecido a una tasa superior al del PBI en la última década” y fue el único sector con crecimiento sostenido, a pesar de la crisis internacional de 1997-99 y de la crisis política interna de 2000-2001.

Con la política de descentralización y regionalización de las regiones del Perú, se proyecta al desarrollo sostenible hacia el crecimiento económico. Otro dato interesante del caso peruano, es que el crecimiento económico no se refleja sólo en las partes más desarrolladas del país. Es decir, todo el dinero de las regalías, los impuestos y las ganancias sí se notan y se aprovechan en las provincias y los municipios más alejados. Santillana comprobó en su estudio que en Perú, “Las inversiones mineras y en agro exportación han permitido un crecimiento descentralizado del país. La diferencia del PBI per cápita entre Lima y el resto del país ha disminuido”.

La inequidad en el manejo de la distribución económica arbitraria de la asignación presupuestaria a las regiones y a los gobiernos locales refleja la discriminación en los ingresos que se generan.

TABLA N° 24
**DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD SEGÚN LAS CONCESIONES MINERA-
PETROLERAS SI MEJORARAN LA CALIDAD DE VIDA.**

Edad	Conocimientos si la c. minera-petrolera. Mejorarán la calidad de vida									
	No mejorara nada		Las costumbres		El trabajo		Producción agrícola		Total	
	n	%	N	%	N	%	N	%	N	%
21-30	9	6,4%	1	,7%	29	20,7%	4	2,9%	43	30,7%
31-40	9	6,4%	3	2,1%	21	15,0%	4	2,9%	37	26,4%
41-50	7	5,0%	0	,0%	23	16,4%	11	7,9%	41	29,3%
51-mas	7	5,0%	1	,7%	8	5,7%	3	2,1%	19	13,6%
Total	32	22,9%	5	3,6%	81	57,9%	22	15,7%	140	100,0%

FUENTE: Entrevista y encuesta 2015.

El 57.9% de los encuestados manifiestan que tendrán empleos directos e indirectos, generados por actividad extractiva y de tratamiento del mineral. Como consecuencia el aumento del consumo será generado por el efecto multiplicador de la actividad minera, que puede ser de tres a cuatro veces mayor que el número de empleados y contratistas directos. Mediante la compra directa de insumos y servicios: las empresas mineras que necesitan proveerse de energía, combustible, lubricantes, neumáticos, y contratar servicios de mantenimiento mecánico, comunicaciones, seguridad, transporte, asistencia médica, hotelería, limpieza y gastronomía, entre otros, y el 15.7% consideran que la producción agrícola se mejoraría, por las condiciones de innovación tecnológica más los servicios de comunicaciones, carretas asfaltadas, afirmadas que comunican con todos los territorios locales, regionales e internacionales, la extensión de la red de energía, la modernización de los servicios de comunicaciones, los aportes a instituciones comunitarias, bajo la generación y financiamiento de proyectos productivos comunitarios, serían los motores entre otros, los beneficios sociales más importantes, el 22,9% de los encuestados, manifiestan que con la actividad minera no se mejorarán nada (Véase tabla N° 24).

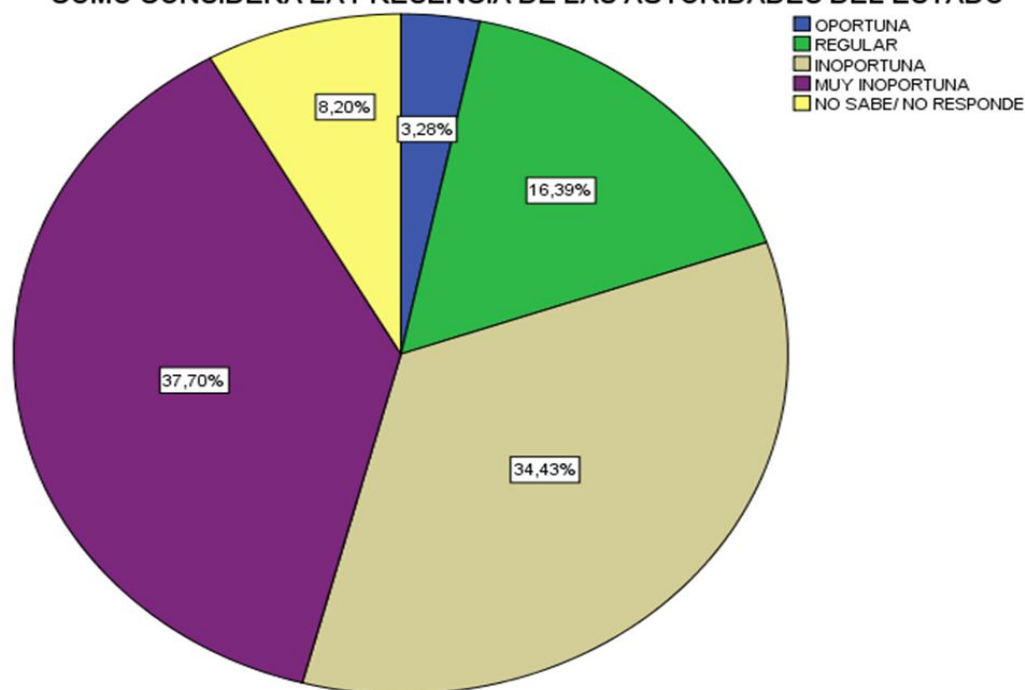
2. DISCUSIÓN

2.1. RESPONSABILIDAD DEL ESTADO PERUANO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE GOBERNABILIDAD EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN RELACIONADOS A LA CONCESIÓN, LICENCIA SOCIAL Y EXPLOTACIÓN DE LA MINA DE “SANTA ANA”

2.1.1. GOBERNABILIDAD Y PRESENCIA DEL ESTADO

GRAFICO 12

COMO CONSIDERA LA PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO



El estado peruano en sus diferentes niveles (central, regional y local), al parecer es visto como lejano y poco eficiente, además muchos de los pobladores consideran que actúa parcializado y a favor de las empresas mineras, y no cumple con su fin que debería ser proteger y velar por los derechos de los peruanos.

Entre los encuestados la presencia del estado en la zona es considerada como oportuna solo por el 3,2%, y alrededor del 70% considera como

inoportuna y muy inoportuna, lo que nos muestra que la presencia del estado en sus diferentes sectores es vista por la población como precaria.

El rol del estado en el conflicto de la misma manera es visto como deficiente, más del 50 % de los encuestados califica como muy mala o mala, el rol del estado en la solución del conflicto, lo cual nos da luces que el estado es visto como indiferente y poco eficiente para gestionar conflictos ambientales.

Sin embargo un tema interesante es que los encuestados tienen la percepción de que las autoridades comunales cumplieron un rol destacado en el conflicto, entre el 45 % refiere que su rol fue muy bueno y bueno, lo cual nos indica que al contrario de que se percibe al estado peruano como lejano, las autoridades comunales son vistos como cercanos y confían en su organización comunal.

Estos datos son reafirmados por Soledad Rosario (Comunicadora Social) que indica: “El estado no tiene presencia en la zona, la población se siente lejana a él, inclusive en este caso sentían que la mina era aliada del estado contra ellos”, en el mismo sentido Pablo Abdo (defensa legal de los dirigentes Aymaras), afirma: “como el estado puede obligar a que haya una actividad extractiva en un determinado lugar que estuvo abandonado, que seguridad pueden tener ellos en que el estado controlara todos los acuerdos que la mina hizo”.

Rufino Machaca dirigente Aymara también indica: “todas las leyes del estado están en nuestra contra, cuando no se meten con nosotros está bien, pero cuando chocamos siempre perderemos, por eso debemos tener incidencia en la política del país”

Mauricio Rodríguez indica: “nosotros como gobierno regional tenemos cierta presencia, pero en el tema minero de mediana y gran minería estamos con las manos atadas, todo se da en Lima, y la población piensa que nosotros

somos los culpables, las regiones deben poder tomar sus propias decisiones, Lima está lejos de Puno y aún más lejos de las comunidades.

2.1.2. CONCESIÓN

Forma parte del debate si nuestro actual sistema de concesiones es el más idóneo y si este garantiza la participación y el respeto por el convenio 179 de la OIT (consulta Previa) suscrito por el Perú.

En este momento vemos que según los resultados de las encuestas la población percibe (más del 59%, tabla 02) que no hubo un adecuado acceso a la información, y tanto la mina como el estado no efectuaron adecuados mecanismos para que la población conozca todas las implicancias que tenía la concesión y la futura explotación del mineral en su zona.

Lo cual es concordante con la entrevista realizada con el Director de la DREMPuno, el indica: “En muchos casos la información es demasiado técnica, tanto para la publicación de la concesión así como los talleres participativos, este es un problema de legislación hay que cambiar las leyes”.

Entonces vemos que el sistema de concesiones no prioriza el acceso a la información de la población que se verá afectada con una futura mina en su ámbito de influencia.

Rufino Machaca: “Casi el 80% de nuestro territorio esta concesionado, ¿Dónde esperan que vivamos? la gente se da cuenta que nos quieren quitar todo, por eso se alza “dijo.

Una concesión no necesariamente significa que se realizará una explotación minera, sin embargo es la percepción de la gran mayoría de pobladores, por lo que no hay un adecuado acceso a la información y esta desinformación en muchos casos es aprovechada por diferentes personas.

2.1.3. INTERCULTURALIDAD

Un mecanismo de gobernabilidad debería ser la interculturalidad, pues la visión homogénea de la población peruana de forma cultural, no es posible, pues existen diferentes naciones y culturas asentadas en nuestro territorio, que lejos de ser considerado una amenaza deben ser considerados como una potencialidad, estas visiones de desarrollo no compartidas, y la necesidad de construir una verdadera inclusión social y cultural, además de relaciones interculturales, forma parte del debate de la presente investigación

Los mecanismos de diálogo, control y monitoreo de conflictos socio ambientales por parte del estado también deben tomarse en cuenta, pues vemos una respuesta tardía del estado que intenta gestionar el conflicto cuando este se encuentra en un nivel preocupante de violencia.

Rufino Machaca indica: *“Las leyes no toman en cuenta a las poblaciones originarias, creen que todos somos como los limeños, que todos somos iguales, pues no es así, somos diferentes e inclusive los Aymaras existimos antes que el mismo estado que nos niega”.*

Pablo Abdo a su vez refiere: *“Cada pueblo debe ser capaz de decidir su futuro, es la autodeterminación de los pueblos, lo cual es concordante con el convenio 169 de la OIT, que hay que respetar las normas consuetudinarios de los pueblos originarios, lo cual no se hace, en el Perú”*

Soledad Rosario indica: *“Toda las leyes están hechas en Lima, al igual que las concesiones de mediana y gran minería, los burócratas de allá no saben nada de lo que pasa acá, no tienen idea de la diferencia entre los Aymaras o los Quechuas, para ellos son solo números, inclusive en los medios de comunicación de la Capital se etiqueto a toda una cultura como violento e intransigentes”*

Para Mauricio Rodríguez (ex presidente regional de Puno) indica: *“La interculturalidad es central en este caso, pues los ministros, burócratas y funcionarios de Lima que vinieron a Puno, no comprendían la cultura de los Aymaras, y al igual que los medios de comunicación los catalogaron como renuentes al dialogo simplemente por ser Aymaras”*

El Director de la DREMP indica: *“Nuestra región es difícil en el tema minero, existen infinidad de tipos de minería, que colisionan contra culturas ancestrales, claro que podemos beneficiarnos todos, pero tenemos que comprendernos, y nosotros que vivimos acá muchos años y comprendemos poco, y si las decisiones son desde Lima comprenderán aún menos”.*

2.1.4. PARTICIPACIÓN

Más del 59% de los encuestados manifestaron que la empresa minera no informó adecuadamente de las implicancias que tendría el desarrollo de actividad minera en la zona.

La empresa minera cumplió los talleres participativos y demás elementos que establece la ley para la participación de la población; sin embargo, tuvo que tomar en cuenta que más del 50% de la población encuestada no tiene ningún tipo de instrucción y solo tiene algún grado de primaria, para lo cual los términos técnicos son poco entendidos por los pobladores y no saben cómo afectara en realidad su vida con la actividad de la minera.

Rufino Machaca indica: *“No ha habido una verdadera participación ni información nadie sabe en realidad que va a pasar con sus tierras, por eso tienen miedo”, Pablo Abdo a su vez refiere: “se ha violado una norma constitucional para que esta mina entre en operación, también se vulnera la participación de la población, pues nunca se planteó realizar la consulta previa para que la población en verdad participe de su destino”.*

Mientras que Soledad Rosario indica: *“la Consulta previa no es vinculante es decir la hacemos gastamos recursos y al final no sirve de nada entonces no hay una verdadera participación, además como van a tomar decisiones si no se sabe las implicancias del proyecto”.*

Para Mauricio Rodriguez (ex presidente regional de Puno) indica: *“Siempre hemos creído que la consulta previa y el Ordenamiento Territorial son primordiales para que las poblaciones participen efectivamente de sus decisiones y estas deben ser respetadas.”*

El Director de la DREMP indica: *“Es un proceso lento pero con el tiempo se debe aplicar la consulta previa para que efectivamente sepamos si una comunidad quiere beneficiarse de la actividad minera o no, pues a veces solo los dirigentes están en contra”.*

2.2. IMPORTANCIA DE LA GOBERNABILIDAD DURANTE EL PROCESO QUE DETERMINÓ EL CONFLICTO SOCIO AMBIENTAL ENTRE ESTADO, EMPRESA Y POBLACIÓN.

2.2.1. DIÁLOGO

El diálogo describe a una conversación entre dos o más individuos, que exponen sus ideas, para intercambiar posturas. En ese sentido, un diálogo es también una discusión o contacto que surge con el propósito de lograr un acuerdo.

Según el director de la DREM Puno se refiere de la siguiente manera: *“Es verdad que hay contaminación en la mina, pero esta es mínima comparada a la minería informal que contamina más y no paga impuestos, si queremos que se contamine menos los políticos deben tener un mayor compromiso de dotar a las regiones de mayor autoridad para poder fiscalizar de mejor manera a las minas”.*

En el mismo sentido Soledad Rosario se refiere: *“El tema principal es el río, la gente no sabe cuánto de agua se usará y si este se contaminará, entonces*

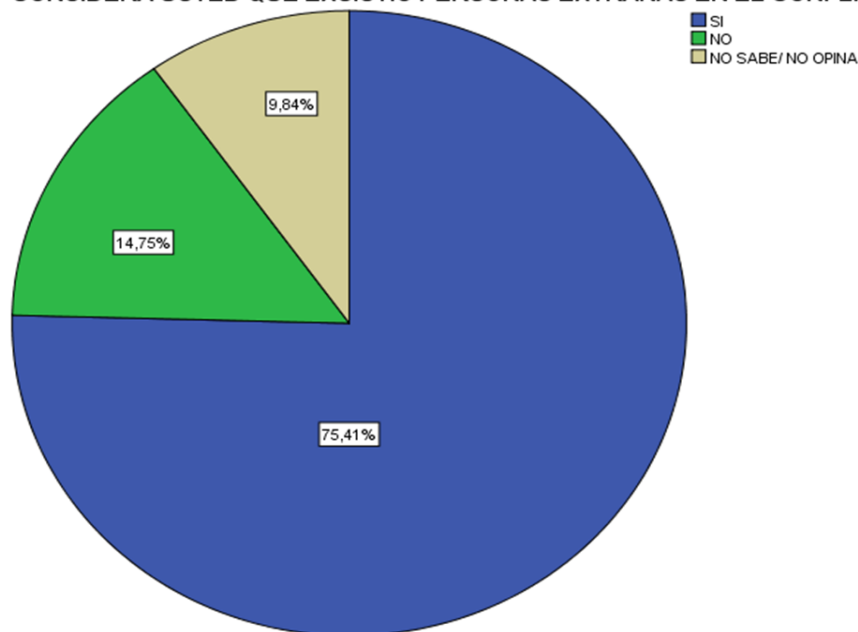
algunos dirigentes aprovecharon el desconocimiento para incrementar los miedos”.

Pablo Abdo refiere: *“Una población tiene el derecho de defenderse de la muerte, si el río es contaminado y las cabeceras de cuenca son tomadas a la población no le queda nada”*.

Rufino Machaca indica: *“La contaminación es un tema importante, pero más que eso lo que nos importa es como se compensará por esta contaminación, pues si no nos dan nada y matan nuestra tierra, ya no nos quedará nada”*.

2.2.2. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN EL CONFLICTO.

CONSIDERA USTED QUE EXISTIO PERSONAS EXTRAÑAS EN EL CONFLICTO



Existe la percepción de que existieron personas extrañas en el conflicto ambiental, es decir hubo personas que se beneficiaron de alguna manera de esta contraposición de ideas, con el fin de hacer más fuerte la confrontación.

El 75 % de los encuestados refiere que existieron personas externas que no tenían nada que ver con el conflicto, y el 45% de los encuestados refieren que estos extraños son los dirigentes políticos, que se beneficiaron con mayor popularidad o influencia después del conflicto.

Para el director de la DREM: "Los infiltrados en este conflicto existen, son notorios todos los conocemos, son Aduviri y sus dirigentes que a través del conflicto casi logran acceder al poder".

Mauricio Rodríguez refiere que: "Al inicio la población quería mina, pues era una zona reservada, luego ya no quería mina, y en el conflicto hubo peleas entre los dirigentes y emergió Aduviri como el líder ambientalista y Aymara, él no es de la zona pero ya era el líder".

En tanto que Soledad Rosario, señala: *"Los dirigentes Aymaras buscaron afianzar su poder y su autoridad en la zona, sin esperarlo ampliaron su influencia a casi toda la región, ahora son una fuerza política"*.

Rufino Machaca dice: *"El Estado y la mina son poderosos, la población débil, de alguna manera se debe equiparar esto, por eso hay personas que se sumaron para apoyarnos, y si surgen caudillos eso no deslegitima nuestra lucha, además podemos luchar siempre pero no cambiamos nada, lo que debemos cambiar son las leyes y para hacerlo debemos estar en el poder"*.

Sobre este mismo particular, Pablo Abdo indica: *"Es una práctica habitual del Estado criminalizar la protesta, es normal protestar contra algo que te afecta la vida, y es algo normal que la gente apoye al que es vulnerado, no podemos deslegitimizar la lucha de un pueblo solo porque hay personas que no son directamente afectadas"*.

2.2.3. LEGALIDAD

Un hecho importante es que se promulga el D.S 083-2007-EM (el cual permite que exista una concesión minera a pocos kilómetros de la frontera

con Bolivia) que es contrario al artículo 71 de la Constitución, el cual es un tema interesante a analizar pues una norma de menos jerarquía no puede modificar una de rango constitucional, que es lo que ocurrió en este caso.

Pablo Abdo refiere: *“Este proyecto es un imposible jurídico, pues nace gracias al D.S. 083, el cual es inconstitucional, entonces los Aymaras se movilizan para defender la Constitución, ante un acto lesivo contra nuestra ley de leyes”*.

Mauricio Rodríguez indica: *“las leyes las cambian desde Lima sin tomar en cuenta a la realidad de cada zona”*.

Soledad Rosario indica: *“los gobiernos de turno rompen normas y quebrantan la constitución de acuerdo a sus intereses”*.

El Director de la DREMP indica: *“también hay que tomar en cuenta que los pobladores de la zona querían la desafectación de la zona reservada y por eso se dio esa norma”*.

2.2.4. SOBRE LOS RESULTADOS DEL CONFLICTO

Para Rufino Machaca: *“El Estado no hizo nada para que ya no hayan más conflictos, seguirán en todo el Perú pues en el fondo no nos respetan; para ellos somos ciudadanos de segunda clase, como lo dijo Alan García”*.

Mientras que Soledad Rosario refiere: *“El único resultado visible del conflicto, es que las relaciones comunales, entre los que estaban a favor de la mina y los que estaban en contra, se resquebrajaron, hasta hoy en las comunidades se maltrata a los que trabajaron con la mina, es lo que no vemos pero ellos lo sufren a diario”*.

En tanto que Mauricio Rodríguez puntualiza: *“El Estado central no revisó ni cambió nada del modelo de concesiones, el diálogo ni el acceso a la información, lamentablemente se verán más conflictos en todo el Perú”*

Sobre lo mismo, el Director de DREMP señala que: “El mayor resultado es que algunos de los dirigentes Aymaras ahora son figuras políticas, las cuales quieren acceder al poder”.

Pablo Abdo señala que: “El resultado más significativo del conflicto es que el Estado peruano denuncia penalmente y persigue a los dirigentes, por el simple hecho de protestar, esta ya es una política de Estado que busca criminalizar las movilizaciones de los pueblos originarios”.



CONCLUSIONES

1. El Estado peruano implementó de manera precaria los mecanismos de gobernabilidad en los procesos de participación relacionados a la concesión, licencia social y explotación de la mina de “Santa Ana”, del distrito de Huacullani.
2. El conflicto socio ambiental tiene su origen en la precaria implementación de mecanismos adecuados de gobernabilidad, durante los procesos que derivan en la explotación minera, como son la Participación, acceso a la información, dialogo y el respeto a la interculturalidad, entre el Estado, la empresa y la población del distrito de Huacullani.
3. El Estado analiza los conflictos socio ambientales como hechos aislados y es por ello que se despliega un tratamiento excepcional ante ellos, con lo cual no se permite que los mecanismos de gobernabilidad y procedimientos institucionales se fortalezcan ni se mejoren; como consecuencia de ellos hay una falta de políticas públicas para darle solución a los conflictos antes que estos lleguen a situaciones de violencia.
4. En nuestro territorio compiten una serie de actividades sobre un mismo espacio, como son la ganadería y las actividades extractivas, lo cual hace importante que se desarrollen políticas para realizar estudios de Zonificación Económica y Ecológica y posterior Ordenamiento Territorial, con la finalidad que se definan los usos de los territorios de acuerdo a sus potencialidades, a través de la participación y tomando en cuenta las diferentes visiones de desarrollo que conviven en nuestra tierra.

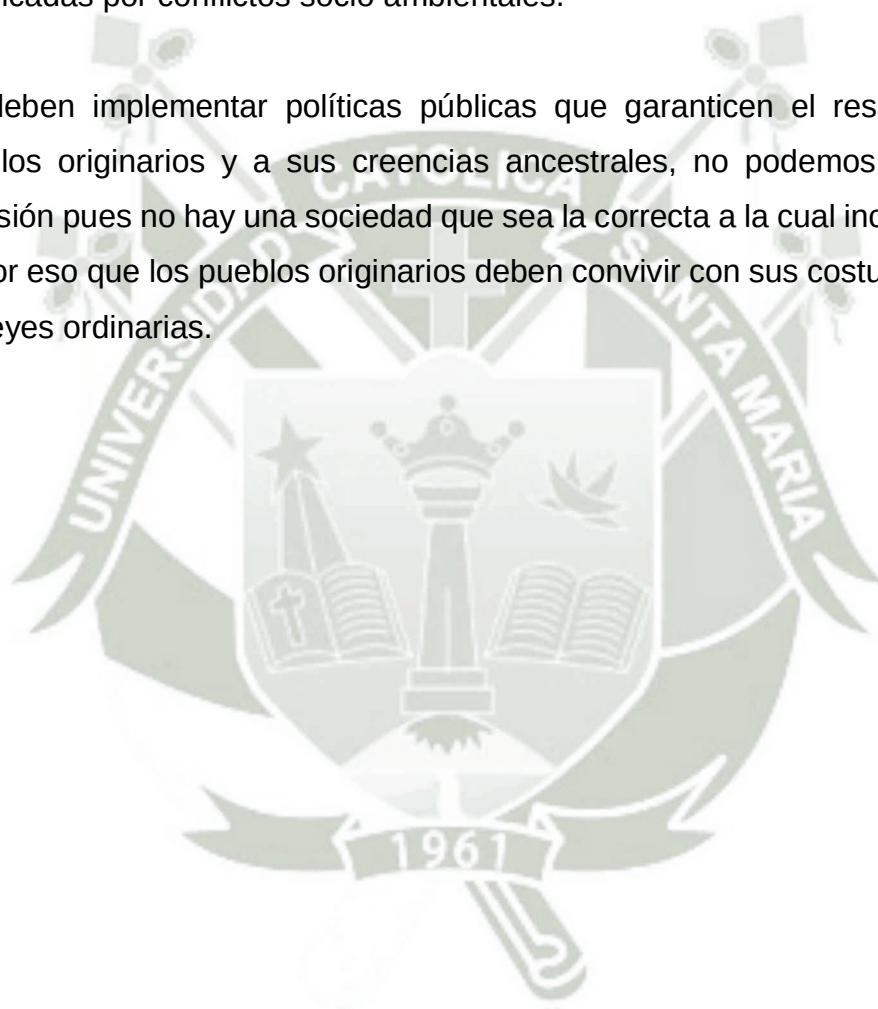
5. En algunas comunidades la mayoría de la población estaba de acuerdo con la actividad minera, sobre todo en las comunidades que iban a ser compensadas por la mina, pero las comunidades circundantes tenían duras críticas al proyecto por considerar que también serían afectadas por los pasivos ambientales que de ella derivarían, por lo cual hay que contemplar en la ley, que los aportes sociales deben ser a mayor número de comunidades, de no ampliarse generara división entre ellas (además de ocasionar perjuicios a la empresa minera).

6. En el proceso de la Concesión no hubo un adecuado respeto por la cosmovisión andina, pues tenemos que darnos el tiempo de contemplar que una de las zonas donde se realizaría la explotación minera es el APU Kaphia, que es un cerro sagrado, para la cultura andina, y como vemos no se tomaron reparos en interculturalidad, pues basta con mencionar que un ex presidente del Perú expreso que hay culturas desfasadas en el tiempo que creen que los cerros son dioses, atentando contra un derecho fundamental como es la libertad de religión y el derecho a la cultura.

RECOMENDACIONES

1. El Estado peruano debe implementar progresivamente mecanismos que aseguren la gobernabilidad en los procesos relacionados a la concesión y explotación minera, como son la participación, consulta previa, licencia social y acceso a la información.
2. Se debe implementar mecanismos adecuados de gobernabilidad, durante los procesos que derivan en la explotación minera, como son la Participación, acceso a la información, dialogo y el respeto a la interculturalidad, entre el Estado, la empresa y la población del distrito de Huacullani, de no implementarse estos de manera adecuada los conflictos socio ambientales seguirán dándose en nuestro territorio.
3. El Estado debe contar con un sistema de procedimientos institucionales y mecanismos de gobernabilidad, con el fin de que los conflictos socio ambientales tengan tratamientos similares (tomando en cuenta sus particularidades), para que se fortalezcan las políticas públicas para solucionar los conflictos.
4. Se debe implementar procesos de Zonificación Económica y Ecológica y posterior Ordenamiento Territorial como política de estado, es el Estado en sus diferentes niveles el que debe impulsar el proceso de Zonificación Económica y Ecológica a escala Macro, Meso y Micro, además de una vez concluido este proceso se debe tomar en cuenta las potencialidades del territorio para conjuntamente con la población iniciar el Ordenamiento Territorial y así evitaremos conflictos socio ambientales.

5. Las empresas mineras que inicien operaciones extractivas deben tomar en cuenta que las poblaciones que no serán beneficiadas con el proyecto tienen descontento, es por eso que deben ampliar su área de influencia o tomar medidas, como hacer socios a los comuneros para que se sientan parte del proyecto, contribuir en los corredores mineros y capacitar a los comuneros para que puedan trabajar como mano de obra calificada en la mina, al no tomar medidas con el paso del tiempo verán que sus inversiones seguirán estancadas por conflictos socio ambientales.
6. Se deben implementar políticas públicas que garanticen el respeto a los pueblos originarios y a sus creencias ancestrales, no podemos hablar de inclusión pues no hay una sociedad que sea la correcta a la cual incluir la otra, es por eso que los pueblos originarios deben convivir con sus costumbres con las leyes ordinarias.



PROPUESTA

“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNAL, PARA EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS AMBIENTALES, PROVENIENTES DE CONCESIONES MINERAS EN EL SUR DEL PERÚ.

INTRODUCCIÓN:

La participación en el tema ambiental y el acceso a la información por parte de las comunidades campesinas, se han constituido en elementos importantes en los procesos que derivan a los conflictos socio-ambientales.

Procurar la participación y el acceso a la información de las comunidades campesinas, ello permitiría que las poblaciones dentro de la zona de influencia de las actividades mineras, puedan decidir efectivamente acerca del futuro de actividades que cambiaran su forma de vida y puedan tener acceso a información oportuna, adecuada y pertinente para que puedan tomar decisiones informadas y acertadas.

En esta perspectiva y considerando resultados investigativos, se presenta la Propuesta de Plan denominado:

“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN COMUNAL AMBIENTAL, PARA EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS AMBIENTALES, PROVENIENTES DE CONCESIONES MINERAS EN EL SUR DEL PERÚ.

En la que intervienen: instituciones públicas, privadas y comunidades campesinas.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario crear un SISTEMA DE PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL COMUNAL, donde se implemente el proceso de consulta previa de carácter vinculante, además como prelude de ese proceso se debe procurar que la población sea informada adecuada y oportunamente sobre actividades que afectaran definitivamente en sus formas de vidas.

OBJETIVOS

Crear un SISTEMA DE PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL, con el fin de que las poblaciones tengan mayor participación e información para tomar decisiones adecuadas.

PROGRAMA, PLAN Y ACTIVIDADES

	PROGRAMA	PLAN	ACTIVIDADES
POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO PERUANO	"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN COMUNAL AMBIENTAL, PARA EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS AMBIENTALES, PROVENIENTES DE CONCESIONES MINERAS EN EL SUR DEL PERÚ.	CONSULTA PREVIA	1. Implementar adecuadamente el proceso de consulta previa. Que esta sea vinculante y no como en la actualidad que la decisión final es tomada desde el Ministerio de Energía y Minas.
		EVALUACIÓN DE LEGISTACIÓN MINERA: CONCESIONES	2. Que la ley de concesiones mineras sea revisada, sobre todo en el aspecto de la comunicación y acceso a la información de las comunidades campesinas, sobre todo en que la información sea adecuada y oportuna.
		FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES	3. Fortalecer los procedimientos institucionales y mecanismos de gobernabilidad, con el fin de que los conflictos socio ambientales tengan tratamientos similares (tomando en cuenta sus particularidades), para que se fortalezcan las políticas públicas orientadas a solucionar los conflictos.

		IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE ZONIFICACIÓN ECONÓMICA ECOLÓGICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	4. Se debe priorizar la implementación de procesos de Zonificación Económica Ecológica y Ordenamiento Territorial como política de estado. Es el Estado en sus diferentes niveles el que debe impulsar el proceso de ZEE a escala Macro, Meso y Micro, además que una vez concluido este proceso se debe tomar en cuenta las potencialidades del territorio para conjuntamente con la población iniciar el OT y así evitaremos conflictos socio ambientales.
--	--	---	--

RESPONSABLES

- Organización: Entidades involucradas, del Estado del Perú
- Conducción: Entidades involucradas del Estado del Perú

EVALUACIÓN

Evaluación periódica:

- De todo el Plan
- Por actividades

GASTOS RECURSOS ECONÓMICOS

- Gastos Financiados por las Entidades involucradas del Estado.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial, CAO. (2001). *Informe Misión Expertos. Evaluación de la situación y propuesta para un proceso de diálogo*.
- Bobbio, Norbert. (1993). *Igualdad y libertad*. Barcelona, España. Ediciones Paidós.
- Boaventura De Sousa, Santos. (2008). *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*. Madrid, España. SEQUITUR.
- Burton, John. (1989). *La Resolución de Conflictos como Sistema Político*. En: George Mason University. EEUU
- Cáceda Vidal R. (2000). *La Lucha del Pueblo de San Mateo de Huanchor en Defensa de la Ecología y el Medio Ambiente en el Perú*. Documento de Antecedentes Históricos. Primera Edición. Lima, Perú.
- Castells, Manuel. (2008). *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de internet*. Madrid, España. Alianza Editorial.
- Ceceña, Ana E. (2010). *El Gran Caribe*. Quito, Ecuador. FEDAEPS.
- Coser, Lewis. (1961). *Las funciones del conflicto social*. México, FCE. Fondo de Cultura Económica.
- Dahrendorf, Ralf. (2010). *Teoría de clases y del Conflicto Social*. En: Fundación de Cultura Universitaria de la U de la R Uruguay. Definición tomada de "Horizonte" 2010: "Escenarios de Conflicto en los Países del Mercosur y Chile". Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH). Marzo 2003. Documento a cargo de investigadores de la Red Sur Norte (RSN) con el apoyo de Cecilia Alemany (Coordinación) Mara Adi- Verónica Vidal - Fernanda Pereira - Lucía Pérez. Documento en PDF.
- Fontaine, Guillaume (2004). *Enfoques conceptuales y metodológicos para una sociología de los conflictos ambientales*. En: Cárdenas, Martha y Rodríguez, Manuel. "Guerra, sociedad y medio ambiente". Foro Nacional Ambiental. Bogotá.
- Foucault, Michel, (1989). *La "gubernamentalidad", en estética, ética y hermenéutica*. En: Obras completas III. Barcelona, España. Paidós.
- Giddens, Anthony. (1998). *Sociología*. En: Ciencias Sociales. Tercera Edición. Madrid, España. Alianza Editorial. Página 719.
- Herrera, Rémy. (2012). *Avances revolucionarios en América Latina*. Quito, Ecuador. FEDAEPS
- Klein, Naomi. (2007). *La doctrina de shock*. Barcelona, España. Paidós Ibérica.

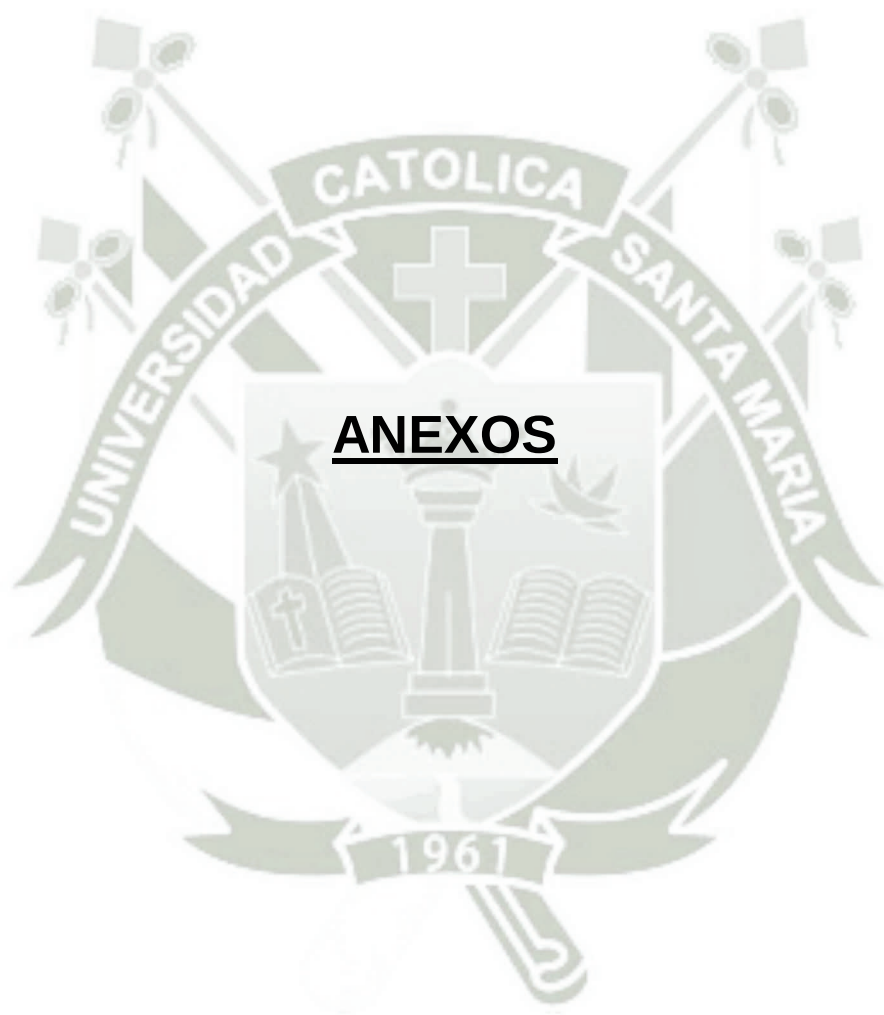
- León, Irene. Coordinadora. (2010). *Sumak Kawsay/Buen Vivir y Cambios Civilizatorios*. Quito, Ecuador. FEDAEPS.
- Leyva Valera, Ana. (2015). *Concesiones y el derecho a la información*. En: Asociación Servicios Educativos Rurales. Lima, Perú.
- Libro Blanco sobre el Diálogo Intercultural. (2008). *Vivir juntos con igual dignidad*. Lanzado por los Ministros de Asuntos Exteriores del Consejo de Europa en su 118ª Sesión Ministerial, Estrasburgo, 7 de mayo de 2008. Pag. 30
- Llanque, Domingo. (1990). *La cultura Aymara Desestructuración o Afirmación de Identidad*. Lima, Perú. Editorial IDEA.
- Maliandi, Ricardo. (1984). *Cultura y Conflicto*. En: Investigaciones Éticas y Antropológicas. Buenos Aires, Argentina.
- Mamani, Grover y Condori, Wilber. (2014). *Percepciones de conflictos socio-ambientales que generan las políticas concesionarias en las comunidades aymaras de cerro Khapia y laguna Warawarani*. Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Sociología de la UNA-Puno.
- Marticorena, Manuel. (2012). *Fortalezas de Doe Run*. En: El Comercio. Lima, Perú.
- Mitchel, C. Et. al. (2000). *Conflictos Recurrentes y su Resolución. Un manual Introductorio*. En: George Mason University. EEUU.
- Montalvo, Rosa. (2012). *El derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios: Manual de aplicación*. En: Asociación Servicios educativos Rurales. Lima, Perú.
- Pratt Fairchild, Henry. (1960). *Diccionario de Sociología*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Quiñones, Patricia. (2015). *Dinámicas comunales y los derechos de las mujeres a la tierra: Experiencias de comuneras quechuas y aymaras*. En: Guíacomatti Comunicación. Lima, Perú. Gráfica.
- Quiñones, Patricia. (2013). *Los límites de la expansión minera en el Perú*. En: Asociación Servicios Educativos Rurales. Lima, Perú. Gráfica.
- Ramirez Gallegos, René. (2008). *Crisis del capitalismo neoliberal, poder constituyente y democratico*, En: Traficantes de sueños. Madrid, España.
- Rex, Jhon. (1971). *Problemas Fundamentales de la Teoría Sociológica*. 2ª Edición. Buenos Aires, Argentina. Amorrortu. Páginas 144 – 145

Ríos, Mario y Armas, Henry. (2000). *La calidad de la participación y vigilancia ciudadana sobre la actividad minera y sus implicancias en el derecho a la salud*. Lima, Perú.

Vargas Hernández, José. (2007). *Las relaciones de cooperación y conflicto entre compañías mineras y las comunidades, los Nuevos Movimientos Sociales y tres niveles de gobierno involucrados*. Ediciones México.

Tamayo, Eduardo. (2006). *Conflictos Sociales y ambientales en la Cordillera del Cóndor*. Edic. Ecuador.





ANEXOS

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARIA

ESCUELA DE POSTGRADO

MAESTRIA EN DERECHO MEDIO AMBIENTAL



ANALISIS DE GOBERNABILIDAD EN EL CONFLICTO SOCIO AMBIENTAL, CASO: CONCESIÓN DE LA MINA “SANTA ANA” DEL DISTRITO DE HUACULLANI DE LA REGIÓN PUNO – 2015

Proyecto de Tesis presentado por el Bachiller.

URIEL ALEXIS MONTÚFAR BUTRÓN

Para optar el Grado Académico de:

MAGISTER EN DERECHO MEDIO AMBIENTAL

AREQUIPA – PERÚ

2017

PREAMBULO

En el último decenio, se ha percibido la agudización de los conflictos socio ambientales en el Perú, los mismos que han tenido como causas más importantes entre otros el incremento de las inversiones mineras y la precaria gobernabilidad del Estado para gestionarlos, cuyas consecuencias han afectado la vida de las poblaciones circundantes a los centros de explotación minera.

Se ha percibido que entre las causas principales de los conflictos socio ambientales estaba en relación a los siguientes aspectos: la deficiente, escasa o la no existente presencia y participación del Estado en los centros y entornos de explotación minera; la inadecuada implementación de mecanismos y metodologías apropiadas, que comprendan el involucramiento de todos los actores sociales comprometidos directa o indirectamente con los procesos de explotación minera y la gestación de los conflictos socio ambientales. Subyaciendo entre ellos las facilidades administrativas reclamadas por las empresas mineras y la necesidad del Estado de mayor inversión y crecimiento minero sin sopesar el daño causado al medio ambiente.

La limitada o la no participación de los actores sociales afectados directamente o potencialmente afectados (miedo, temores) por la contaminación ambiental, en la deliberación y determinaciones concernientes a la concesión con licencia social (consulta previa), de manera transparente, no contribuye a generar consensos para un desarrollo armonioso entre la actividad minera y la conservación del medio ambiente. Más por el contrario se afectan sus derechos de ciudadanía democrática y la autodeterminación de su destino presente y futuro. Situación que demuestra la falta de una política pública efectiva de parte del Estado en materia de participación ciudadana y la gestión ambiental del Estado, situación que da lugar al estallido de los conflictos socio ambientales. Para el presente estudio se ha analizado el caso de la minera “Santa Ana” del distrito de Huacullani de la región sur de Puno.

Para el Grupo Propuesta Ciudadana ¹(2011), las principales causas del conflicto socio ambiental fueron:

¹ El Grupo Propuesta Ciudadana es una alianza estratégica de organizaciones no gubernamentales que promueve el protagonismo de las organizaciones y movimientos sociales, urbanos y rurales, así como de los gobiernos regionales y locales, en la perspectiva de la democratización del Estado y en la construcción de un

- El temor de contaminación de ríos y lagunas.
- Denuncias de superposiciones de concesiones mineras e hidrocarburíficas sobre zonas reservadas y de valor sociocultural.
- El D.S 083-2007-EM que declara de necesidad pública el proyecto Santa Ana autorizando las operaciones de Bear Creek Mining Corporation (BCMC) como empresa extranjera en zona de frontera.

Lamentablemente este tipo de quejas ha sido habitual en el país, hay que tomar en cuenta que la mayor parte de los conflictos sociales ha correspondido a la categoría de los conflictos clasificados como socio ambientales, que enfrentaron comunidades y poblaciones contra políticas de Estado en materia de explotación de recursos naturales, o contra empresas mineras, petroleras, madereras, que se posesionan dentro de sus territorios para extraer sus riquezas y alterar sus relaciones sociales; la otra parte significativa de los conflictos se presentan al interior de los espacios regionales, provinciales y distritales, y enfrentan básicamente a los actores locales, generando un clima de ingobernabilidad, en algunos casos, como consecuencias muy extremos y violentos, como el incendio y destrucción de entidades privadas y públicas: saqueo e incendio de la (SUNAT), de la ciudad de Puno, toma o bloqueo de carreteras, etc; los mismos que fueron ocasionados por el llamado “Aymarazo” el día 26 de mayo del año 2011.

Considerando estos hechos sociales, el presente caso de estudio se configura como un conflicto socio ambiental extremadamente complejo, de naturaleza distinta al presentado por otras confrontaciones que involucran a las industrias extractivas en el país. Así, analizar parte del diferendo del conflicto denominado el “Aymarazo” es la finalidad del presente trabajo; por cuanto, desde el ámbito académico, aspira a contribuir a la comprensión de la gobernabilidad en procesos de los conflictos socio ambientales en el Perú.

proyecto de desarrollo territorial inclusivo, fortalecen las capacidades existentes en las sociedades regionales y promovemos la articulación nacional de las principales organizaciones e instituciones de la sociedad civil.

PLANTEAMIENTO TEÓRICO

2.1 PROBLEMA

2.1.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA

ANÁLISIS DE LA GOBERNABILIDAD EN EL CONFLICTO SOCIO AMBIENTAL, CASO: CONCESIÓN DE LA MINA SANTA ANA DEL DISTRITO DE HUACULLANI DE LA REGIÓN PUNO – 2015

2.1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1.2.1 CAMPO, ÁREA Y LÍNEA DE ACCIÓN

- Campo : Derecho.
- Área : Derecho Medio Ambiental.
- Línea : Gobernabilidad

2.1.2.2 ANÁLISIS DE VARIABLES

El estudio de investigación es de variable única:

- Gobernabilidad en el Conflicto socio ambiental

VARIABLES	INDICADORES	SUBINDICADORES
GOBERNABILIDAD EN EL CONFLICTO SOCIO AMBIENTAL	Mecanismos de gobernabilidad	Determinación de los mecanismos de gobernabilidad, e identificación de si en el proceso de concesión existió participación de los pobladores como mecanismo de gobernabilidad.
	Importancia de la gobernabilidad en el proceso de concesión	Identificación de si es poco importante, importante o muy importante la gobernabilidad en el proceso de concesión
	Conflicto socio-ambiental relacionado con la gobernabilidad.	Determinación si el conflicto social derivado de la concesión minera es consecuencia de inadecuados mecanismos de gobernabilidad.

2.1.2.3 INTERROGANTES BÁSICAS

- A. ¿Cuál es la responsabilidad del Estado peruano en la implementación de mecanismos de gobernabilidad en los procesos de participación relacionados a la concesión, licencia social y explotación de la mina de “Santa Ana”, del distrito de Huacullani?
- B. ¿Cuál es la importancia de la gobernabilidad durante el proceso que determino el conflicto socio ambiental entre Estado, empresa y población afectada del distrito de Huacullani?
- C. ¿Si entre las causas que motivaron el conflicto ambiental se encuentran ineficientes mecanismos de gobernabilidad?

2.1.2.4 TIPO Y NIVEL DEL PROBLEMA

- El tipo de problema a investigar es de campo
- El nivel es descriptivo

2.2 JUSTIFICACION DEL PROBLEMA

El estudio de los conflictos socio ambientales originados por la explotación minera viene siendo una preocupación de autoridades, líderes políticos, poblaciones afectadas y potencialmente afectadas, razón por la cual, se han reactivado el estudio de concepciones, teorías y metodologías para la resolución de conflictos sociales originados por la minería, Estado y poblaciones en la sociedad rural y diversas localidades y regiones del país. Por la complejidad de estos fenómenos sociales dadas las características propias del contexto geográfico, histórico, social, cultural, político y económico. De manera, que los estudios existentes, devienen en insuficientes y poco adecuados para el estudio y comprensión de los mismos.

La percepción de estar frente a hechos nuevos que requieren ser adecuadamente estudiados han motivado el surgimiento de nuevos estudios,

nuevos enfoques urgidos sobre todo por la necesidad de predecir, prevenir y resolver conflictos que han alcanzado niveles de violencia inéditos o que pueden poner en riesgo el funcionamiento de nuestra sociedad (Caso Aduviri). Tendencias y desafíos de la democracia peruana en el nuevo periodo político.

Ubicándonos en el plano nacional podemos considerar que esta afirmación puede aplicarse para entender el intenso periodo de conflictos sociales de la presente década; pero sobre todo para explicar los conflictos en los espacios locales de gobierno. Por las consideraciones históricas, ontológicas, cognitivas y metafísicas del conflicto socio ambiental en Puno, creemos que se justifica la realización del presente proyecto de investigación.

Además cabe mencionar que el estudio de este conflicto socio ambiental que se suscitó el 2011, es importante pues fue significativo, aun los resultados del mismo son visibles en la región (suspensión del otorgamiento de las concesiones, interrupción del inicio de operaciones de explotación de la mina “Santa Ana”, cosmovisión Aymara), hay que resaltar que aun el conflicto no culminó, ya que dicho proceso aún está en la base de datos de conflictos sociales elaborado por la Defensoría del Pueblo, además que en estos momentos la compañía minera demandando al estado peruano, pues existen contratos de estabilidad jurídica.

Es un tema que me interesa investigar, pues en la actualidad existen múltiples conflictos socio ambientales y en este caso también hay que tomar en cuenta procesos culturales, de interacción con el mundo y la cosmovisión andina más específicamente Aymara.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

En concordancia con los objetivos del presente estudio, es que se considera en el marco conceptual el siguiente temario:

2.3.1 GOBERNABILIDAD

El concepto de gobernabilidad tiene relación con la definición del ejercicio del gobierno². También la gobernabilidad hace referencia a la calidad del desempeño gubernamental a través del tiempo, sea esta se trate de un gobierno o administración o varios gobiernos considerando la capacidad de adoptar oportunamente decisiones simples o complejas, la efectividad de esas decisiones, la aceptación social que puede variar de esa mera aceptación al apoyo activo y la coherencia de aquellas determinaciones. Es decir que el aspecto central de la gobernabilidad excede el marco de competencia meramente técnica; expresa una cuestión de índole política relacionada a la dirección política del gobierno de un Estado.

Para Orlando Peña la gobernabilidad se refiere a un proceso por el que los diversos grupos integrantes de una sociedad ejercen el poder y la autoridad, de tal modo que al hacerlo, influncian y llevan a cabo políticas y toman decisiones relativas tanto a la vida pública como al desarrollo económico y social. Estas últimas implican una relación individual de los hombres y mujeres con el Estado, la estructuración de los órganos del Estado, la producción y la gestión de os recursos para las generaciones actuales y venideras, así como la orientación de las relaciones entre los Estados.

En tanto que la gobernabilidad es una noción más amplia que la de potestad publica – cuyos principales elementos son la (Constitución, el parlamento, el poder ejecutivo y el poder legislativo) supone una integración entre las instituciones concebidas formalmente y las organizaciones de la sociedad civil. Los valores culturales y las normas sociales existentes, así como las tradiciones o las

² La palabra gobernar se deriva de la raíz griega Kubernao, que significa literalmente dirigir con el timón. ¿Qué significa gobernar una nave? “Significa por supuesto ocuparse de los marineros, pero también de la nave, del cargamento; Gobernar una nave significa además tener en cuenta los vientos, los escollos, las tempestades; esto es lo que caracteriza el gobierno del navío, poner en relación los marineros con la nave que debe ser salvada, con el cargamento que es preciso conducir al puerto, y todo ello en relación con los sucesos tales como los vientos, los escollos, las tempestades, etc.” Foucault, Michel, La Gubernamentalidad, Ed. La Piqueta, 1977).

estructuras sociales, son variables esenciales que influyen en este proceso de interacción.

La gobernabilidad no tiene ninguna connotación normativa automática. Sin embargo dado que existe en la actualidad una preocupación internacional sobre la gobernabilidad, en tanto que factor de influencia sobre el desarrollo humano y medioambiente, será útil intentar señalar algunos criterios básicos que permitan evaluar la gobernabilidad en un contexto concreto. Estos criterios podrían ser: el grado de legitimidad, la representatividad, la responsabilidad ante el público y la eficacia de la gobernabilidad, así como el grado en el que el contexto en el que actúa la gobernabilidad se ve influenciado por la gestión de los asuntos públicos.

La gobernabilidad supone un modo de ejercer el poder en la gestión de los recursos económicos y sociales de un país, en particular desde la perspectiva del desarrollo y ello implica además la existencia de unos indicadores de comparación entre los que destacan los de grado o alcance de la transparencia y de la responsabilidad en materia de gestión pública.

La gobernabilidad supone además una reacción y una reafirmación de la perspectiva política y de su reorientación y actualización frente a la visión monetarista eficientista e individualista del neoliberalismo en los años setenta y ochenta del gobierno y de la gestión pública. Los valores del pluralismo, participación, representatividad plena, decisiones políticas reflexivas y participadas, solidaridad, equidad, ética, responsabilidad, eficacia, se van a contraponer a los anteriores y van a postularse como propios.

Por otro lado, la gobernabilidad no se va a debatir, sino que se va a negociar y a consensuar. El grado de gobernabilidad va a estar sobre todo en función del ámbito mayor o menor de acuerdo, y de la amplitud de la representatividad participante en ese acuerdo.

La buena gobernabilidad implicara que el gobierno deberá actuar sobre la base de estos cuatro principios³

- La percepción de la legitimidad
- La importancia central del papel de los ciudadanos
- La visión de un proyecto sobre la sociedad en la que actúa
- La adaptación de la gestión publica

2.3.2 CONFLICTO SOCIAL

De manera general, el término de conflicto social ha sido usado para describir disputas y enfrentamientos de poblaciones y grupos sociales contra autoridades políticas tanto del ámbito local como nacional; y sobre todo para explicar y/o justificar el funcionamiento de la organización social y del cambio social (Caballero Martín, Víctor: 2000) ⁴

Por otra parte se considera conflicto social a *“las divergencias, las tensiones, las rivalidades, las discrepancias, las disputas y las luchas de diferente intensidad entre distintas unidades sociales: entre (y dentro de) los roles sociales, grupos sociales, organizaciones, sectores sociales, sociedades, Estados y entidades supra estatales”*⁵.

Pratt, Henry. (1960) lo define como: *“Especie de oposición social en la que a) el objetivo inmediato consiste en el daño que puede causarse a uno o más de los individuos o grupos opuestos en su captura o en los perjuicios que pueden producirse a su propiedad o valores culturales o a cualquier cosa de su apego y afecto, supone pues ataque y defensa; o bien aquella en que b) las actividades de*

³ Orlando Peña. (2014-2015). Monografías.com. Santo Domingo, República Dominicana: Recuperado de: <http://www.monografias.com/trabajos13/trgober/trgober.shtml>

⁴ Ponencia **“Los conflictos sociales y socio – ambientales en el sector rural y su relación con el desarrollo rural”**. En Notas para un balance de investigaciones. SEPIA, Cusco.

⁵ Dahrendorf, R. (2003). **“Teoría de clases y del Conflicto Social”** en Ficha 228 de la Fundación de Cultura Universitaria de la U de la R-Uruguay, definición modificada por los autores de este documento. **Definición tomada de “Horizonte 2010: Escenarios de Conflicto en los Países del Mercosur y Chile”**. Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH). Marzo 2003. Documento a cargo de investigadores de la Red Sur Norte (RSN) con el apoyo de Cecilia Alemany (Coordinación) Mara Adi- Verónica Vidal - Fernanda Pereira - Lucía Pérez. Documento en PDF.

una persona o grupo, de modo no deliberado, impiden el funcionamiento o dañan la estructura de la otra persona”.

Bobbio, Norbert. (1960) señala que: *“El conflicto político social puede ser definido como “una situación de competición” en las que las partes son conscientes de la incompatibilidad de futuras potenciales posiciones y en las que cada parte aspira a ocupar una posición que es incompatible con las aspiraciones de la otra. Todo conflicto presupone interacciones entre los antagonistas lo que equivale a decir que un cierto grado de organización o de integración es inherente al concepto de conflicto”*

Para Coser, L. (1961): *“...El conflicto social significa una lucha con respecto a valores y derechos sobre estados, poderes y recursos escasos, lucha en el cual el propósito es neutralizar, dañar o eliminar sus rivales”.*

2.3.3 CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL

Los conflictos sociales son aquellos, que enfrentan comunidades y poblaciones contra políticas de un Estado en materia de explotación de recursos naturales, o contra empresas mineras, petroleras, madereras, que se posesionan dentro de sus territorios para extraer sus riquezas y alterar sus relaciones sociales; la otra parte significativa de los conflictos se presentan al interior de los espacios regionales, provinciales y distritales, y enfrentan básicamente a los actores locales, generando un clima de ingobernabilidad, en algunos casos, muy extremos y violentos.

2.3.4 CONSENSO

El concepto de *“...consenso denota la existencia de un acuerdo entre los miembros de una unidad social dada relativo a principios, valores, normas, también*

respecto de la desiderabilidad de ciertos objetivos de la comunidad y de los medios para lograrlos”⁶

2.3.5 NORMATIVA MINERA

En el Perú ha habido cuatro Leyes Mineras en los últimos 45 años: El Código de Minería de 1950; el Decreto Ley 17792, dado por el Gobierno del General Velasco Alvarado en 1969, que buscó promover la actividad empresarial del Estado en el sector; la Ley General de Minería de 1981, que se orientó a promover la inversión privada, sin desmontar la actividad empresarial del Estado; en noviembre de 1991 se promulgó la Ley de Promoción de Inversiones en el sector minero, Decreto Legislativo 708; finalmente, en 1992, se promulgó el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley General de Minería (Decreto Supremo 014-92 del Ministerio de Energía y Minas), que rige hasta la actualidad; la inspiración de esta legislación pone el énfasis en el impulso a la actividad privada, promoviendo la apertura comercial y la estabilidad jurídica de las inversiones mineras.

Para entender el aporte de la minería a la economía peruana en la actualidad es fundamental partir de la relevancia que tiene en variables macroeconómicas claves tales como: valor agregado, exportaciones, contribuciones a la sociedad, inversiones y empleo.

La participación de la minería dentro del Producto Bruto Interno (PBI) total alcanzó el 4.3% en el 2011, y su participación presenta una ligera tendencia decreciente desde los últimos 6 años. Fuente: INEI.

2.3.6 LIDERAZGO

Un aspecto poco valorado en el análisis de los conflictos sociales es el análisis de los líderes, de sus motivaciones e intereses en juego. Hay conflictos que,

⁶ **“Teoría de clases y del Conflicto Social”** en Ficha 228 de la Fundación de Cultura Universitaria de la U de la R-Uruguay, definición modificada por los autores de este documento. **Definición tomada de “Horizonte 2010: Escenarios de Conflicto en los Países del Mercosur y Chile”.** Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH). Marzo 2003. Documento a cargo de investigadores de la Red Sur Norte (RSN) con el apoyo de Cecilia Alemany (Coordinación) Mara Adi- Verónica Vidal - Fernanda Pereira - Lucía Pérez. Documento en PDF

como mencionamos, tienen como objetivo la supervivencia del grupo y la afirmación o continuidad de liderazgos. Suele suceder que en determinados conflictos las demandas son levantadas y mantenidas con el fin de fortalecer liderazgos al interior de los grupos sociales. El rol del dirigente en un conflicto es fundamental y trascendente para el destino de la acción colectiva, pero no necesariamente corresponden a los intereses de la población y grupo social con las motivaciones del líder. Puede suceder, en efecto, que la población en el curso de la acción no se sienta representado por su líder y rebase su conducción o que el líder imponga el conflicto como una forma de afirmar su liderazgo.

2.3.7 EL FUNCIONALISMO SOCIOLÓGICO Y LA TEORÍA DEL CONFLICTO SOCIAL

Para el funcionalismo sociológico, la sociedad es concebido como un todo integrado, y en el cual el conflicto social es inherente a la estructura social⁷; y puede contribuir al mantenimiento, ajuste o adaptación de las relaciones sociales y de las estructuras sociales⁸.

Los conflictos sociales, según este enfoque teórico son útiles en la medida que evidencia los problemas que afectan al sistema y posibilita su tratamiento para garantizar la estabilidad social⁹. Esta apreciación positiva del conflicto, fundamenta la construcción de instrumentos y métodos para la prevención y resolución de los conflictos, pero sobre todo para ir construyendo sociedades más tolerantes. La presencia del conflicto es en tal sentido una manifestación del funcionamiento del mecanismo equilibrador de la sociedad.

En los estudios de Rex, J. (1971: 146) y Coser, L. (1961) se considera, en efecto, que una sociedad flexible (vale decir tolerante, dinámica) se beneficia con el

⁷ Giddens, Anthony, (1998). "Sociología". Alianza Editorial. Ciencias Sociales. Tercera Edición. Madrid 1998, página 719. Según Rex, el funcionalismo... conduce inevitablemente a un modelo integracionista de la sociedad en el que las actividades se explican así en términos de la necesidad de mantener la estructura social (Rex: 1971: 217)

⁸ De otra manera se puede decir que "el análisis de la sociedad obliga a ver y/o realizar los elementos más importantes que la integran y cómo éstos están relacionados; sus principales puntos de conflicto y cómo se resuelven estos conflictos" Coser 1961: 173 - 44

⁹ Rex, Jhon. (1971). "Problemas Fundamentales de la Teoría Sociológica". Amorrortu 2ª Edición. Buenos Aires 1971, páginas 144 - 145

conflicto porque al ayudar a crear y modificar normas asegura su continuidad en condiciones modificadas. Mientras que Coser, L. (1961: 90-91) considera que esta forma de abordar los conflictos sirve para fortalecer los lazos integradores o cohesionadores de la sociedad; de manera que, el cambio social que puede generar un conflicto va a posibilitar la constitución de una sociedad pluralista. Por el contrario, las sociedades que no toleran los conflictos, son aquellas sociedades totalitarias que no consideran el conflicto como un factor del cambio social, sino de afectación de la estabilidad del sistema¹⁰. La visión de una sociedad sin conflicto es, desde este punto de vista, limitada, por no decir, equivocada. La ausencia de conflictos como sostiene Coser ¹¹ *“...no es sinónimo de paz social, no indica ausencia de sentimientos de los conflictos múltiples y multiformes que surgen con los grupos en los que las personalidades de los miembros participan solo fragmentariamente”*. Por el contrario, en sociedades totalitarias *“en las que exigen la participación total de sus miembros temen y reprimen el conflicto”*.

La hostilidad y de antagonismos y, por tanto, de elementos de tensión y de mala integración; tampoco debe tomarse como muestra de firmeza y estabilidad de las relaciones. Por el contrario, puede ser un indicador de la constitución de sociedades intolerantes, que cuestionan o limitan la manifestación de los conflictos sociales, y por tanto, dan más énfasis al factor de la coerción social como política que garantiza la estabilidad de la sociedad.

Ahora bien, el desarrollo de este enfoque de los conflictos como inherentes al sistema ha dado pie para el surgimiento de técnicas y métodos de prevención, de negociación, monitoreo de conflictos sociales con un alto grado de especialización y detalle. Se han desarrollado técnicas del diálogo entre actores sociales dentro de la perspectiva de crear espacios de concertación para la resolución de conflictos.

¹⁰ Una sociedad pluralista – dice Coser, 1961 – “establecida sobre la base de una afiliación múltiple de grupo, tienen a integrarse en virtud de los conflictos múltiples y multiformes que surgen con los grupos en los que las personalidades de los miembros participan solo fragmentariamente”. Por el contrario en sociedades totalitarias “en las que exigen la participación total de sus miembros temen y reprimen el conflicto” (Coser: 1961: 90 – 91).

¹¹ Coser (1961): Las citas han sido extraídas de las páginas 91 – 95 – 97.

Han surgido escuelas metodológicas para el diálogo democrático; se han creado espacios institucionales para la negociación de conflictos; se han construido marcos institucionales para legitimar la opción del diálogo. Como es natural, cuando se pone demasiado énfasis en las técnicas de prevención de conflictos o en las estrategias de negociación, se puede perder de vista el origen del conflicto para dar fuerza a la concepción de la sociedad como un todo integrado que requiere sanar sus puntos críticos que la afectan.

De ahí se sostiene que un conflicto social es considerado positivo cuando su solución permite la estabilidad del sistema y cuando los actores en conflicto logran establecer nuevos equilibrios de poder alterados por la intensidad de la confrontación. Para alcanzar este equilibrio se requiere construir nuevos consensos sociales y políticos. Así, el consenso en el enfoque teórico del funcionalismo sociológico es indesligable del conflicto; ambos son elementos fundamentales de la estructura social, y como tales permiten que los actores sociales puedan llegar a acuerdos.

2.3.8 COMUNICACIÓN

La palabra comunicación proviene del latín "comunis" que significa "común". De allí que comunicar, signifique transmitir ideas y pensamientos con el objetivo de ponerlos "en común" con otro. Esto supone la utilización de un código de comunicación compartido.

Un código es un conjunto de símbolos y signos los cuales deben ser compartidos por los protagonistas del proceso. ¿Puede acaso alguien que no sabe hablar tibetano entender lo que un tibetano expresa en su lengua materna? Naturalmente que no habrá habido comunicación en un caso semejante; gracias a que se comparte un código es que los mensajes se transmiten de persona a persona.

Generalmente tendemos a pensar en el lenguaje cuando hablamos de códigos, pero un éste, supone un concepto bastante más amplio. Además de los códigos verbales (orales y escritos), existen otros como los gestos, los movimientos de la cara y el cuerpo, los dados por la forma y el color (por ejemplo las señales de tránsito) o la música (en donde hay reglas que marcan una estructura). Naturalmente, los códigos no verbales, al igual que el lenguaje, varían de acuerdo a las diferentes culturas.

Es así que podemos afirmar que el lenguaje es sólo un medio más. La tendencia a identificarlo con la comunicación en su totalidad es consecuencia de que éste sea, el medio más apto para la transmisión de ideas.

Si consideramos el concepto de comunicación desde un sentido amplio, nos referiremos a seres vivientes que se relacionan con su entorno, pero desde el lenguaje científico nos referiremos a seres relacionados entre sí y capaces de expresar procesos y situaciones interiores, de dar a conocer circunstancias u animar a otras criaturas a un comportamiento específico.

2.3.9 EL DIÁLOGO

Con origen en el concepto latino *dialogus* (que, a su vez, deriva de un vocablo griego), un diálogo describe a una conversación entre dos o más individuos, que exponen sus ideas o afectos de modo alternativo para intercambiar posturas. En ese sentido, un diálogo es también una discusión o contacto que surge con el propósito de lograr un acuerdo.

Para el libro blanco del dialogo: *“...Diálogo intercultural se entiende un proceso que abarca el intercambio abierto y respetuoso de opiniones entre personas y grupos con diferentes tradiciones y orígenes étnicos, culturales, religiosos y lingüísticos, en un espíritu de entendimiento y respeto mutuos. La libertad y la capacidad para expresarse, pero también la voluntad y la facultad de escuchar las opiniones de los demás, son elementos indispensables. El diálogo intercultural contribuye a la integración política, social, cultural y económica, así como a la*

*cohesión de sociedades culturalmente diversas. Fomenta la igualdad*¹², la dignidad humana y el sentimiento de unos objetivos comunes. Tiene por objeto facilitar la comprensión de las diversas prácticas y visiones del mundo; reforzar la cooperación y la participación (o la libertad de tomar decisiones); permitir a las personas desarrollarse y transformarse, además de promover la tolerancia y el respeto por los demás¹³.

2.3.10 LA CONCESIÓN

Es el otorgamiento del derecho de explotación, por un período determinado, de bienes y servicios por parte de una administración pública o empresa a otra, generalmente privada.

La concesión tiene por objeto la administración de los bienes públicos mediante el uso, aprovechamiento, explotación de las instalaciones o la construcción de obras y nuevas terminales de cualquier índole sea marítima, terrestre o aérea de los bienes del dominio público.

Los objetivos de estos negocios radican en proporcionar servicios esenciales para el público, por ejemplo, la electricidad, el gas, el suministro de agua, la depuración de aguas residuales y las telecomunicaciones. Las concesiones públicas afectan a casi toda la infraestructura de los países desarrollados, ya que requieren grandes redes de distribución integradas, o la coordinación de muchos servicios esenciales como la red nacional del tendido eléctrico. Muchas concesiones públicas tienen una estructura de costos que se beneficia de la gran escala, puesto que los costos unitarios caen a medida que la red aumenta. Sin embargo, la existencia de estas redes suele provocar que las concesiones públicas se beneficien de un monopolio natural para dar ese servicio en el área donde operan.

¹² Maliandi, Ricardo. (1984). "Cultura y Conflicto". Investigaciones Éticas y Antropológicas. Buenos Aires, 1984, Pag. 8-9.

¹³ Libro Blanco sobre el Diálogo Intercultural "**Vivir juntos con igual dignidad**" Lanzado por los Ministros de Asuntos Exteriores del Consejo de Europa en su 118ª Sesión Ministerial, Estrasburgo, 7 de mayo de 2008, pag. 30

2.4 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Habiendo realizado una investigación bibliográfica acerca del tema de investigación, tanto en los Centros de Información y Documentación (BIBLIOTECAS) como de información virtual (INTERNET), existe escasa información primaria y secundaria que trate acerca de este tema de investigación que pretende explicar la gobernabilidad en el conflicto socio ambiental, caso: Concesión de la mina “Santa Ana” del distrito de Huacullani de la región Puno – 2015, tanto en las bibliotecas como en los centros de documentación e información. De la información accedida, tanto de carácter internacional, nacional, regional y local, es la siguiente que a continuación detallamos:

2.4.1 ANTECEDENTES DE CARÁCTER INTERNACIONAL

Vargas Hernández, José. (2007) en la localidad “Cerro de San Pedro”- México, realizó un estudio donde analiza las relaciones de cooperación y conflicto entre la compañía minera y las comunidades, los Nuevos Movimientos Sociales y tres niveles de gobierno involucrados. Y describe que la compañía minera inicio operaciones a cielo abierto de oro y plata con el apoyo de oficiales de los gobiernos locales, estatales y federales. Los habitantes de esta comunidad apoyados por grupos ambientalistas y organizaciones no gubernamentales argumentan que el proyecto contamina las fuentes de agua fresca, además de perturbar el medio ambiente y la ecología de la región.

Tamayo, Eduardo. (2006) describe los “Conflictos Sociales y Ambientales en la Cordillera del Cóndor, Ecuador”, donde llega a la conclusión de que el impacto es sobre todo social. Los pobladores se oponen a las actividades de la transnacional Ecuacorriente y de la empresa Hidroabanico, que generaría electricidad para las mineras. Ecuacorriente tiene una concesión de 60,000 hectáreas para un mega proyecto de minería de cielo abierto en una de las zonas de mayor biodiversidad del planeta y que también es territorio del pueblo Shuar. Ecuacorriente engañó a las comunidades a fin de obtener la aprobación para sus proyectos. El dirigente Rodrigo

Aucay dice: *“Que la transnacional canadiense entró a la zona y obtuvo la licencia de medio ambiente, pero la población y especialmente las comunidades ancestrales nunca han sido consultadas. Un día, llevaron paquetes, pusieron películas bonitas y luego formaban filas de hombres a quienes les daban un sánduche y un refresco, luego recogían las firmas, que finalmente fue tomado como la autorización que había estado dando el pueblo. Cuando reclamamos por el engaño, empezaron a comprar líderes de todas las organizaciones grandes o pequeñas, de hecho o de derecho, y empezó a generar fuertes divisiones en el pueblo”.*

2.4.2 ANTECEDENTES DE CARÁCTER NACIONAL

Caceda Vidal, R. (2000) indica que: “...En la localidad de San Mateo de Huanchor, Huarochiri” – Lima, se dio una guerra civil entre pobladores, empresa minera Wiese Sudameris y PNP, donde fueron muy valerosas aquellas mujeres que tomadas de la mano salieron hacia la carretera como escudo para plantear sus reclamos, pidiendo hablar con el prefecto sobre las consecuencias que está produciendo esta empresa minera en el medio ambiente en el cual habitan, donde la intervención policial se dio de una manera irracional, a causa de ello murieron muchas de ellas, es así que la participación de la mujer fue mucho más enfática, recurriendo hasta el último medio que es la fuerza física”. En consecuencia las mujeres están dispuestas incluso a arriesgar sus vidas con tal de defender sus tierras y derechos, con tal de vivir en total armonía con el medio ambiente.

Asimismo, Balvin Diaz, Doris y Lopez Follegatti, J. Luis. (2002) en su libro sobre “Medio Ambiente Minería y Sociedad, una mirada distinta”, hacen un análisis, “partiendo del reconocimiento y relación entre la minería y las comunidades y como están plagadas de incompatibilidades, ya que los actores tienen distintos intereses por los recursos escasos como el agua, la tierra y el aire”. Al respecto podríamos decir que la incompatibilidad entre la minería y la agricultura sobre el uso de las aguas en la región sur es más evidente debido a sus escases en la zona, por el gran volumen utilizado por la minería, dada su escala de explotación sin respeto por el recurso natural.

Ríos, Mario y Armas, Henry. (2000) Reportan acerca de la localidad de Lacsaura, de la Comunidad Campesina de San Pedro de Tongos, del Distrito de Checras, de la Provincia de Huaura perteneciente a la Región de Lima, donde realizaron una investigación con el objetivo de diagnosticar el cumplimiento de las responsabilidades del estado, la calidad de la participación y la viabilidad de la generación de consensos y compromisos entre diversos actores sociales involucrados.

Se utilizaron metodologías participativas que consistieron en reuniones con los actores comunales, estatales y los representantes de la empresa minera “Los Queñuales S.A”. Los resultados de esta investigación indican que el problema central es la ausencia de Estado en la comunidad y la falta de disposición a tratar los problemas subyacentes por parte de los actores más fuertes (rasgo principal); por lo que ambos autores recomiendan, para la existencia de paz social, construir vías de dialogo y mayor disposición a la búsqueda de soluciones por medio de la concertación en los aspectos sociales, culturales y focos contaminantes por parte del Estado y la empresa.

2.4.3 ANTECEDENTES DE CARÁCTER REGIONAL

Fontaine, Guillaume (2004) investigo referido al: “Conflicto en torno al petróleo y los grupos étnicos en la región amazónica”, y señala que: *“las primeras críticas, de los impactos sobre el medio ambiente causados por la actividad petrolera, minera y forestal, son realizadas por parte de los movimientos ambientalistas un tema controvertido en la política internacional del 80...”*

Asimismo, referente a la percepción de los pobladores aimaras respecto a la laguna Warawarani y el cerro Khapia, Llanque, Domingo. (1990) realizo estudios en comunidades aimaras de la región altiplánica, haciendo uso del método cualitativo, donde trata el problema de identidad Aimara, partiendo de su sociedad multilingüe y pluralista. En cuanto a la percepción hacia los cerros, refiere que “cada montaña tiene su Achachila”, es por ello que los pobladores se dirigen a ella para ofrendarle

y rendirle culto con la finalidad de buscar el bienestar familiar. Dichos Achachilas tienen categorías diferentes, no solo son protectores de una comunidad, sino también lo son para las comunidades aledañas y los pobladores los consideran como un Achachila protector.

2.4.4 ANTECEDENTES DE CARÁCTER LOCAL

Mamani, Grover y Condori, Wilber. (2014) en su tesis para optar el título profesional de Licenciado en Sociología, titulado: Percepciones de conflictos socio ambientales que generan las políticas concesionarias en las comunidades aymaras de cerro Khapia y laguna Warawarani, concluyen que las comunidades aymaras tienen la percepción que los conflictos ambientales son generados por las políticas concesionarias del estado peruano, y frente a esta situación ante el miedo de la contaminación del ambiente y del agua la población toma medidas de protesta, además que hay una contraposición en la visión de desarrollo entre la cultura andina y la cultura occidental.

Por otro lado, la Defensoría del Pueblo (2010), mediante sus reportes mensuales sobre los conflictos socio ambientales, indica lo siguiente: *“Los comuneros de la comunidad de Tambillo – Pomata, así como los pobladores y autoridades de la comunidad de Pomata se oponen al petitorio de concesión minera a favor de la empresa Patagonia Minerales S.A., en vista de que podría poner en peligro la zona del cerro Khapia, la laguna Warawarani y a los habitantes de las comunidades aledañas”*. Porque es posible mencionar que los conflictos socio ambientales actuales son mucho más que meras disputas por la propiedad de un recurso. En ellos se encuentran enfrentadas las cosmovisiones ambientales y de vida; ya que por un lado el medio ambiente es visto como un recurso económico y por otro se hace equivaler a espacios o escenarios de vida, siendo de interés a nivel local, regional, nacional e internacional, porque afecta a toda la humanidad en mayor o menor escala.

2.5 OBJETIVOS

2.5.1 Identificar si el Estado peruano implemento mecanismos de gobernabilidad en los procesos de participación relacionados a la concesión, licencia social y explotación de la mina de “Santa Ana”, del distrito de Huacullani.

2.5.2 Determinar la importancia de la implementación de mecanismos adecuados de gobernabilidad durante el proceso que determino el conflicto socio ambiental entre Estado, empresa y población afectada del distrito de Huacullani.

2.6 HIPÓTESIS

“Es posible que El Estado peruano no implemento adecuados mecanismos de gobernabilidad como la consulta previa, talleres informativos o realizados fueron deficientes, que habría dado lugar a una precaria participación y escaso acceso a la información de la población, relacionados a la concesión, licencia social y explotación de la mina de “Santa Ana”, del distrito de Huacullani”.

CAPÍTULO III

PLANTEAMIENTO OPERACIONAL

3.1 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN

3.1.1 TÉCNICAS

- Sesiones de Grupo
- Entrevistas estructuradas
- Testimonios
- Análisis documental (periódicos)

3.1.2 INSTRUMENTO

- Grabadora de audio
- Cámara de video
- Cámara de fotos
- Fichas de entrevistas estructuradas
- Mesa de trabajo

3.2 CAMPO DE VERIFICACIÓN

3.2.1 UBICACIÓN ESPACIAL (ESTUDIO)

El estudio se ha realizado como unidad de análisis en el paraje denominado Ajaruni que corresponde al ámbito del distrito de Huacullani, en la Provincia de Chucuito, Región Puno.

3.2.2 UBICACIÓN TEMPORAL (HECHO COMO EVENTO SOCIAL OCURRIDO)

El horizonte temporal del estudio estaba referido al presente entre noviembre del 2015 a febrero del 2016, no obstante los hechos ocurrieron en el 2011, sin embargo (estos hechos) aún están latentes y las consecuencias del mismo son visibles.

3.2.3 PERÍODO DE ANÁLISIS

El período de análisis como conflicto socio-ambiental, llamado como “el Aymarazo” se refiere al año del 2011

3.2.4 UNIDADES DE ESTUDIO

3.2.4.1 UNIDADES DE ANÁLISIS

Las unidades de análisis han estado consideradas como:

- Comunidades campesinas afectadas del distrito de Huacullani.
- Mina “Santa Ana”.

3.2.4.2 UNIDADES DE OBSERVACIÓN

Las unidades de observación ha estado constituida por los siguientes actores sociales:

- Pobladores de las comunidades campesinas afectadas (Ajaruni, Cóndor y Laca Laca).
- Funcionarios de la Mina “Santa Ana”.
- Autoridades de la Municipalidad del distrito de Huacullani.
- Autoridades de la Municipalidad provincial de Puno
- Autoridades del Gobierno Regional de Puno.
- Autoridades representativas del Estado peruano.

3.2.5 UNIVERSO

- Estaba conformado por 140 jefes de familia de las comunidades en Ajaruni, Condor y Laca Laca, los primeros directamente afectadas por la explotación de la Mina “Santa Ana” e incluida en la evaluación de impacto ambiental de la mina “Santa Ana” EIA-Santa Ana, la segunda afectada indirectamente según la misma EIA.
- Funcionarios de la Mina “Santa Ana”.

- Autoridades de la Municipalidad del distrito de Huacullani.
- Autoridades de la Municipalidad provincial de Chucuito-Juli.
- Autoridades de la Municipalidad provincial de Puno
- Autoridades del Gobierno Regional de Puno.
- Autoridades representativas del Estado peruano.

3.2.6 MUESTRA

- Se ha determinado una muestra por conveniencia de 60 familias de ambas comunidades, utilizando el criterio de margen de confianza de 95.5%, con un margen de error del 5%, siendo el muestreo al azar las siguientes unidades de estudio;
- 02 Funcionarios de la Mina “Santa Ana”. (Gerente General, Gerente de Operaciones y Gerente de Relaciones Comunitarias)
- 01 Alcalde de la Municipalidad del distrito de Huacullani.
- 01 Alcalde de la Municipalidad provincial de Puno
- 01 Presidente del Gobierno Regional de Puno.
- 02 Autoridades representativas del Estado peruano. (Director de Energía y Minas y Director de la Defensoría del Pueblo)
- 01 dirigentes del Frente de Defensa de los Recursos Naturales de la Zona Sur de la Región Puno.
- 01 defensa legal Frente de Defensa de los Recursos Naturales de la Zona Sur de la Región Puno.

3.3 ESTRATEGIA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Se ha revisado la legislación vigente de concesiones con el fin de verificar si en todo el proceso se ha garantiza la gobernabilidad, participación y comunicación entre las partes y el libre acceso a la información por parte de la población.

Para efectos de recolección de datos, se ha coordinado con los presidentes de las comunidades, autoridades y población afectados directa e indirectamente.

La duración del estudio en su totalidad ha estado prevista para 04 meses y la recolección de datos entre tres a cuatro semanas aproximadamente.

Asimismo se han realizado sesiones de grupos con las familias seleccionadas, y demás actores sociales involucrados que a criterio del investigador cuenten con información relevante para la investigación.

Estas sesiones han sido grabadas por medios audiovisuales, para lo cual se ha solicitado autorización a las personas (como actores sociales involucradas en el conflicto social) de la comunidad y a la población, además de coordinar la hora y fecha con el fin de llevar a cabo estas sesiones y entrevistas, finalmente se han revisado estos medios audio visuales en su totalidad para el control de la validez y confiabilidad.

Con el fin que no solo se vea la opinión de los jefes de familias como actores sociales involucrados en el conflicto social de las comunidades se han realizado sesiones de grupos (focus groups) y entrevista de profundidad con funcionarios de la empresa minera y las autoridades del Estado, También se ha recurrido al análisis documental (periódicos y actas de sesiones de acuerdos de las comunidades afectadas.

Una vez recolectados los datos estos se han sistematizado, para el análisis, interpretación y conclusiones finales.

MARCO REFERENCIAL DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS

1. DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO

1.1. ASPECTOS GENERALES

1.1.1. ÁMBITO DE ESTUDIO

El estudio se focaliza en el territorio, donde habita la población Aymara, como eje la provincia de Chucuito, ubicado en la zona sur del departamento de Puno.

- País : Perú.
- Región : Puno.
- Provincia : Chucuito.
- Distritos : Huacullani, Kelluyo, Pizacoma, Zepita y Desaguadero.
- Paraje : Ajaruni.

1.1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La provincia de Chucuito, es una de las 13 provincias que conforman el departamento de Puno, bajo la administración del Gobierno Regional de Puno, en el sur del Perú. Donde representamos su contextualización: superficie: 3 978,13 km², altitud: 3 869 m.s.n.m., altitud sur: 16°12'39" y Latitud oeste: 69°27'27'.

1.1.3. LOCALIZACIÓN

La provincia de Chucuito, se encuentra ubicada en la parte sur del departamento de Puno, a una distancia de 80 kilómetros de la capital del departamento, cuyo referencia fotográfica se ilustra.

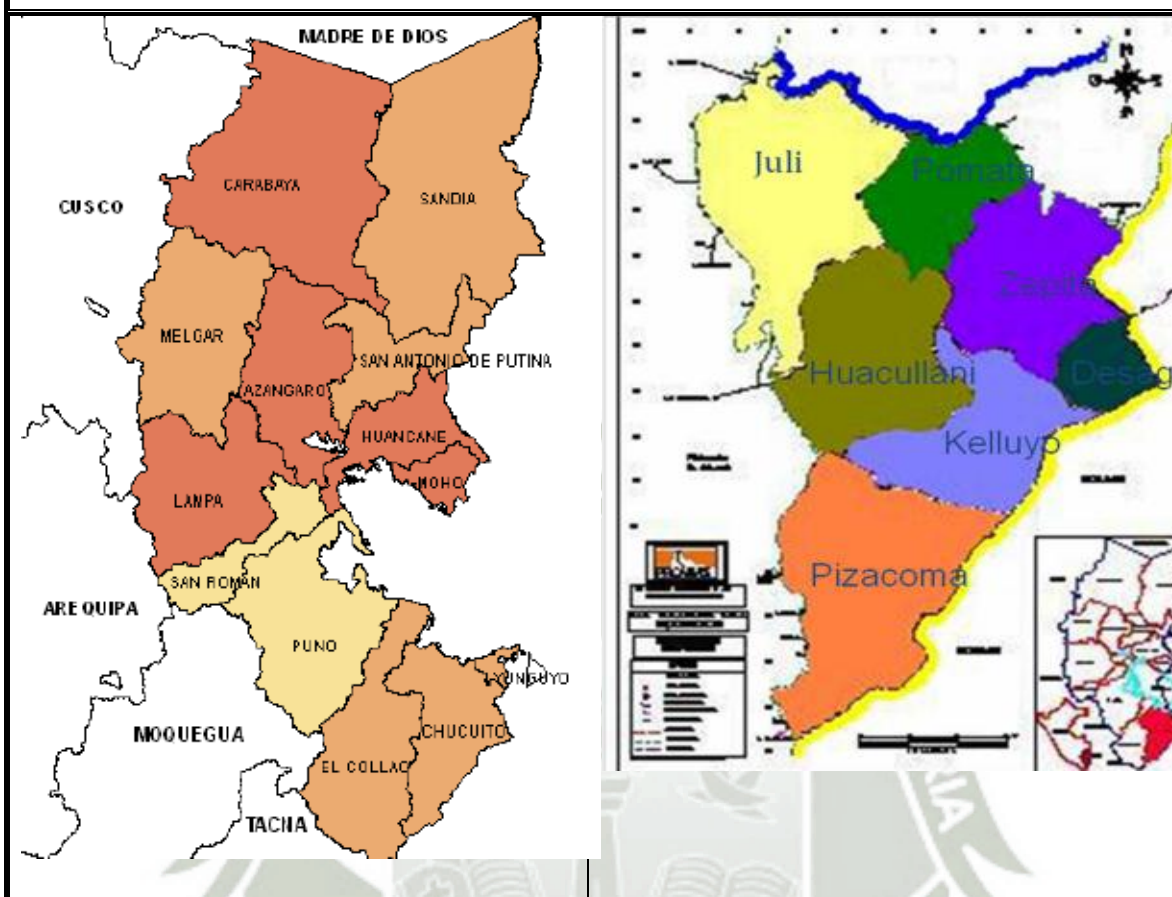
1.1.4. LÍMITES TERRITORIALES

La provincia de Chucuito se delimita de la siguiente manera, con las diferentes localidades.

- Por el Este : Provincia de Yunguyo y Bolivia
- Por el Oeste : Provincia del Collao – Ilave
- Por el Norte : Lago Titicaca, Provincia de Yunguyo

- Por el Sur : Departamento de Tacna

UBICACIÓN DE LA PROVINCIA SEGÚN EL MAPA REGIONAL



FUENTE: Elaboración en referencia a datos obtenidos del “Plan de Desarrollo Concertado al 2025 de la región Puno”

1.1.5. SUPERFICIE TERRITORIAL

El área total de la provincia de Chucuito abarca una extensión de 3978.13 kilómetros cuadrados (Km²) de superficie, que representa el 6.00% de la extensión total de la región.

1.1.6. RECURSOS MINERALES

Se tiene conocimiento de la existencia de varias zonas de minerales, y con mayor cantidad se concentra en la zona sur de la provincia, las mismas que

no están explotadas por lo que la población aprovecha de los recursos suelo especialmente en la explotación agropecuaria, los pobladores no toman en cuenta su explotación que pueden ser considerados como negativos para la salud de personas y animales.

El gobierno nacional ha adjudicado a través del Perú Petro como es el lote 156, que fue suscrito con el grupo petróleos Sudamericanos S.A.C desde abril del 2009, bajo la norma D.S. N° 034-2009-EM, teniendo una extensión de 474,616.134 has, ubicadas en las provincias de Puno, Collao, Chucuito y Yunguyo. El mismo que tiene 07 años para su exploración y 30 años para la etapa de explotación.

El Ministerio de Energía y Minas expidió el D.S. 083-2007-EM, mediante el cual autoriza a empresas mineras a realizar actividades dentro de los 50 kms de la zona de frontera, sustentando que había una situación de necesidad pública, en consonancia con el artículo 71° de la Constitución Política del Estado peruano.

El Gobierno expide el D.S. 008-2011-MINAM. A través de esta norma, el Ministerio del Medio Ambiente declara zona reservada “Reserva paisajística Cerro Khapia y dicta disposiciones para la protección de los recursos hídricos en las cabeceras de cuenca del cerro Khapia.

1.1.7. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

La contaminación hacia el medio ambiente crece cada vez, poniendo en peligro la supervivencia de vegetales, plantas, animales y el propio hombre; para evitar esta situación, se requiere una atención especial del aprovechamiento racional de los recursos naturales, evitando la contaminación y su conservación del ambiente saludable para garantizar la supervivencia de las nuevas generaciones.

En la provincia de Chucuito se viene dando el impacto negativo del hombre sobre la conservación del medio ambiente, que a continuación podemos mencionar: la contaminación con desechos sólidos y contaminación con residuos líquidos.

1.2. ASPECTOS ESPECÍFICOS PRODUCTIVOS

1.2.1. POTENCIALIDAD AGRÍCOLA

La importancia de los cultivos potenciales tanto dirigidos a la comercialización y para el consumo son: quinua, papa, habas, forrajes, tarhui, cañihua, izaño, olluco, arveja, de las cuales la mayor parte de comercialización es la quinua para el mercado externo y la haba para el mercado nacional y regional. Donde las principales zonas agroecológicas para la producción de cultivos se encuentran en las comunidades cercanas a la influencia del efecto termorregulador del Lago Titicaca, denominado circunlacustre.

1.2.2. POTENCIALIDAD PECUARIA

La actividad pecuaria está dirigido a la explotación ganadera, principalmente de especies como: ovino, vacuno, camélidos, porcino y aves animales menores, siendo esta actividad limitada porque la alimentación de estas especies se realiza mediante pastoreo por rotación, por existir un número reducido de hectáreas destinado a pastos naturales , complementándose con forraje como la avena y cebada forrajera. Esta es la forma de la actividad agropecuaria que realizan los pobladores de los distritos en estudio.

1.2.3. ACTIVIDAD AGRÍCOLA

En la provincia la práctica de la agricultura es diversificada, determinada por la influencia bioclimática del lago Titicaca y generalmente destinada al

autoconsumo, los pequeños excedentes están destinadas para su comercialización, siendo los principales cultivos como: la papa dulce, papa amarga, quinua, cebada, oca, izaño, y ollucos. Estos productos andinos tienen sus propios comportamientos en la producción a través de la rotación de cultivos. Este sistema garantiza la óptima producción y productividad. Los rendimientos unitarios de los cultivos son bajos, debido al uso inadecuado de tecnologías en las labores agrícolas, al uso de semillas degeneradas, mala preparación de tierras y el inadecuado uso de abonos, insecticidas y fungicidas (DRA, Zonificación, 2007)

1.2.4. LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA

Las principales limitaciones para el desarrollo de la actividad agrícola son:

- El insuficiente capital, limita la adquisición de semillas mejoradas, y el pago del alquiler de horas tractor para realizar la roturación de suelos.
- La presencia de plagas y enfermedades en los diferentes cultivos: papa (gorgojo de los andes y polilla), quinua y cañihua (polilla, cortador de tallo y pájaros), habas (mosca minadora).
- Falta de instalaciones de sistemas de riego.
- Condiciones climáticas adversas dada por las frecuentes sequías, heladas y granizadas.
- Desconocimiento del productor sobre tecnologías y métodos de producción adecuados a la zona.
- Limitantes en la actividad agrícola

TABLA N° 01
LIMITACIONES DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Ausencia de lluvia	18,50%
Plagas y enfermedades	13,80%
Insuficiente capital	21,50%
Desconocimiento del Productor	12,30%
Escasez de riego	10,80%
Terreno preparado	15,40%
Otros	7,70%

Fuente: Elaboración en referencia a datos obtenidos del
“Plan de Desarrollo Concertado al 2025 de la región Puno”

1.2.5. LIMITACIONES EN EL SECTOR PECUARIO

La actividad ganadera, es de pequeña escala, a nivel de toda la comunidad se tiene aproximadamente 1,036 cabezas de ganado vacuno y 5,949 cabezas de ganado ovino, de las cuales el sector Kenturani y Central son las más representativas.

1.2.6. FLORA

Existe una gran variedad de flora en la provincia, los mismos que se encuentran asociados a ecosistemas y praderas alto andinas del territorio que detallamos a continuación:

TABLA N° 02
FLORA DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO

CULTIVOS	NOMBRE CIENTÍFICO
Avena	Avena sativa
Cañihua	Chenopodium pallecaule
Cebada	Hordeum vulgare
Cebadilla criollo	Bromus catharticus
Habas	Vicia faba
Izaño o mashua	Tropaeolum tuberosum
Oca	Oxalis tuberosa
Olluco	Ullucus tuberosus
Papa	Oxalis tuberosa
Quinoa	Chenopodium quinoa
Trigo	Triticum vulgare
Maiz	Zea mays
Tarwi	Lupinus mutabilis

Fuente: Elaboración en referencia a datos obtenidos del
“Plan de Desarrollo Concertado al 2025 de la región Puno”

1.2.7. FAUNA

Tenemos una gran variedad de fauna doméstica y silvestre, dentro de ello la población lo que más resalta y da prioridad en la producción ganadera son los siguientes recursos animales. A lo cual la contaminación ambiental por las concesiones minera-petrolera afectaría a:

TABLA N° 03
FAUNA DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO

ANIMALES DOMÉSTICOS	NOMBRE CIENTÍFICO
Ganado vacuno	Bos Taurus
Ovino	Ovis aries
Alpaca	Lama pacos
Llama	Lama glama

Fuente: Elaboración en referencia a datos obtenidos del
“Plan de Desarrollo Concertado al 2025 de la región Puno”

1.2.8. OROGRAFÍA

Los cerros son considerados con deidades en la cosmovisión andina, entre los principales citamos los nevados de Anuanuni, Chukurasi, Pukara, Akarkollo denominado también cerro San Bartolome, Sappakollo, Karakollo, Apu Kapia y otros.

1.2.9. HIDROGRAFÍA

El sistema hidrográfico de la provincia de Chucuito, constituye parte de la hoya hidrográfica del Titicaca y está conformada por las cuencas siguientes: cuenca Callacame lo cual constituye un espacio de mayor extensión dentro de la provincia de Chucuito, donde abarca la totalidad de los distritos de Desaguadero, Zepita, Kelluyo, Huacullani, Pomata y la mayor parte de Juli.

2. DE LA MINA “SANTA ANA”

2.1. UBICACIÓN Y ACCESOS

Políticamente, el proyecto “Santa Ana”, se ubica en el paraje denominado Ajaruni, distrito de Huacullani, provincia de Chucuito, Departamento de Puno.

El mencionado proyecto está ubicado a 3.9 Km de la localidad de Huacullani, delimitado por los cerros Caracollo al Norte; Carapaco al Nor Este, Huancanune al Este, Parullo al Sur Este, Ajaruni al Sur Oeste y por último al cerro Chiaraque al Nor Oeste teniendo a 1.6 Km. al río Zorrillo Humacata. Asimismo, el proyecto Santa Ana no se encuentra en una Área Natural Protegida o zona de Amortiguamiento.

La ubicación del proyecto minero se puede apreciar en el plano de ubicación regional

Geográficamente se encuentra ubicado al sur del lago Titicaca. Sus coordenadas geográficas son las siguientes:

Longitud Oeste : 69° 18' 54.31"
Latitud Sur : 16° 39' 39.52"

Sus Coordenadas UTM son:

- Este 466 400
- Norte : 8 157 900
- Zona : 19
- Altitud Promedio : 4 200 m.s.n.m
- Datum : P'SAD 56

2.2. TOPOGRAFÍA Y FISIOGRAFÍA GENERAL

La configuración topográfica del área del proyecto es suave (llana) compuesta por laderas y colinas de relieve ondulado a plano, con pequeños afloramientos rocosos de relieve accidentado cuyas pendientes van de 45° a 70°. Dichas áreas están predominantemente cubiertas de vegetación natural (Ichu), formando muy pocas asociaciones vegetales. La variación del relieve define la presencia de laderas y colinas, éstas se ubican en las partes más bajas.

En general, el drenaje con desarrollo de dendrítico a sub paralelo en donde existe un río principal: el río Zorrillo Humacata el cual drena sus aguas de Sur a Norte y que al unirse con las quebradas Altarani y Capurita para formar el río Lamajehuirá.

Al este del proyecto tenemos a las quebradas Parullo y Ancorame cuyas aguas discurren de Este a Oeste; al sur a la quebrada Ajaruni cuyas aguas discurren de Nor Oeste a Sur Este y por último a la quebrada Cacarani cuyas aguas discurren de Este a Oeste, todas estas se unen y forman la quebrada mal paso que es un efluente del río Pusuma.

2.3. CLIMA Y METEOROLOGÍA

La zona del proyecto se caracteriza por presentar un clima seco y frío es decir, con lluvias en el verano austral y temperatura baja, con una precipitación anual promedio que varía entre 650 mm. y 800 mm., presentando una plataforma seca marcada de marzo a octubre. La velocidad del viento oscila entre 1,4 y 26,0 Km/h, con un promedio de 13,7 Km/h en periodo de lluvias. La humedad relativa es de 68% (promedio anual), 80% en épocas de lluvia y 39% en épocas de estiaje. La nubosidad promedio anual es de 3/8 durante el verano. El promedio de temperatura es de 6 °C. (Iso-mésico).

Los datos meteorológicos que se muestran han sido obtenidos en la visita de campo, a través de equipos electrónicos, por tal motivo no se pueden presentar resultados de laboratorio, para ello se ha utilizado un Anemómetro Manual marca Davis Modelo Wind Wisard y una brújula Brunton Riverton WYO. La temperatura y humedad han sido obtenidos en campo, a través de un equipo marca Springfield Precise TempTM. Los datos se presentan en el siguiente cuadro:

TABLA N° 04

REGISTRO METEOROLÓGICO PROYECTO “SANTA ANA”

Plataforma a de	Temperatura (°C)			Velocidad del Viento			Humedad Relativa (%)		
	Máx.	Min.	Prom.	Máx.	Min.	Prom.	Máx.	Min.	Prom.
ECA-1	13.8	2.4	7.1	14.0	1.3	5.2	69.0	37.0	53.0
Dirección predominante del viento: SE									

Fuente: Evaluación Ambiental (EA) Categoría “C” – Proyecto “Santa Ana”

Para medir la humedad relativa en el área de exploraciones se utilizó un equipo digital cuyos datos fluctuaron entre 45% durante la noche y 55% durante el día, por lo que se estima que la humedad relativa es de 50%.

El proyecto “Santa Ana”, ubicado en la región Puno, consta de seis concesiones mineras en un total de 5,400 hectáreas. Estas concesiones se encuentran ubicadas en el distrito de Huacullani, provincia de Chucuito. Posteriormente, en el mismo año, los petitorios pasaron a convertirse en el proyecto Santa Ana cuando Villavicencio Gardini los vende a la empresa canadiense Bear Creek Mining Company sucursal del Perú (BCMC). Actualmente, BCMC es la titular de los derechos mineros del proyecto y ha realizado actividades de exploración desde mediados de 2004. Tiene programado empezar la etapa de producción de las minas para el año 2012.

El sitio exacto donde operaría la mina “Santa Ana”, el campamento minero, ubicado a 2 kilómetros del distrito de Huacullani, se recorre un largo trajín en camioneta cerca de quince minutos dura el recorrido, donde las únicas que pueden sortear las vallas de la naturaleza escarpada de la zona, son las camioneras doble tracción. Empinadas subidas que luego se convierten en páramos eriazos.

Al llegar a la zona donde se pretende construir el yacimiento minero que a propósito será a tajo abierto, se percibe un frío que cala los huesos y fulmina el organismo. En este punto es casi imposible respirar, el intenso frío y el viento de la cordillera lo hace imposible. En el lugar se han registrado socavones que fueron aprovechados por los españoles durante la Colonia. Brear Creek, la compañía que pretende asentarse en esta zona no fue la primera en descubrir estos yacimientos de plata, antaño los primeros españoles que llegaron a Puno cavaron más de 170 pequeños y rústicos socavones en donde explotaban la tierra de manera artesanal. Hoy la tecnología de punta de la minería del siglo XXI, usa perforadores que penetran la tierra hasta 200 metros. Con esos estudios de suelos los especialistas pueden conocer qué clase de metales se encuentran en la zona para poder explotarlos.

ENCUESTA

ANÁLISIS DE LA GOBERNABILIDAD Y CONFLICTO SOCIO AMBIENTAL CASO: CONCESIÓN DE LA MINA SANTA ANA, HUACULLANI

Distinguidxs Señor(a)

Como estudiante de la Escuela de Post Grado de la Universidad Católica de Santa María, se aplicara una encuesta sobre la concesión, exploración y explotación de la Mina Santa Ana, con la finalidad de analizar las causas de los problemas relevantes.

Por lo que estaré muy agradecido, por brindar la información requerida en la presente encuesta. Los datos son estrictamente confidenciales, los cuales no serán conocidos por ninguna persona.

¡Muchas gracias por su ayuda!

INSTRUCCIONES

En estas preguntas tiene que marcar el número que corresponda a su respuesta con una x (aspa) gracias...

I. INFORMACIÓN SOCIOECONOMICA

- 1.1. Edad (....) Sexo (M) (F)**
- 1.2. Estado Civil**
1. Soltero () 2. Conviviente () 3. Casado () 4. Viudo ()
- 1.3. Grado de Instrucción**
1. Sin instrucción () 2. Primaria () 3. Secundaria () 4. Superior ()
- 1.4. Ocupación principal de trabajo**
1. Empleado () 2. Independiente ()
3. Comerciante () 4. Otros..... ()
- 1.5. ¿En qué condición social vive usted?**
1. Muy buena () 2. Buena ()
3. Regular () 4. Mala ()
- 1.6. Nivel de ingreso familiar mensual**
1. Menor S./ 750.00 () 2. De S./ 751.00 a S./ 1000.00 ()
3. De S./1001.00 a S./ 1250.00 () 4. Mayor a S./ 1251.00 ()

II. SITUACIÓN DEL CONFLICTO SOCIAL

- 2.1. Como califica usted la estrategia o desempeño del Estado para la solución del conflicto con la minera Santa Ana?**
- 1) Muy buena ()
2) Buena ()
3) Regular ()
4) Mala ()
5) Muy mala ()

2.2. ¿Cómo considera la presencia de las autoridades del Estado en el conflicto Santa Ana?

- 1) Muy oportuna ()
- 2) Oportuna ()
- 3) Inoportuna ()
- 4) Muy inoportuna ()
- 5) NS, NR ()

2.3. ¿Cómo considera usted el papel o rol desempeñado por las autoridades, funcionario y técnicos del Estado en el conflicto de Santa Ana?

- 1) Muy buena ()
- 2) Buena ()
- 3) Regular ()
- 4) Mala ()
- 5) Muy mala ()

2.4. ¿Cómo considera usted el papel desempeñado por las autoridades del ministerio del ambiente?

- 1) Muy buena ()
- 2) Buena ()
- 3) Regular ()
- 4) Mala ()
- 5) Muy mala ()

2.5. ¿Cómo considera usted al dialogo sostenido entre las autoridades del Estado con los dirigentes o pobladores de la zona del conflicto minero Santa Ana?

- 1) Muy sincero ()
- 2) Sincero ()
- 3) Poco Sincero ()
- 4) Nada Sincero ()

2.6. ¿Cómo considera la comunicación sostenida por minera Santa Ana y los dirigentes o población afectada por la posible contaminación miera?

- 1) Muy sincero ()
- 2) Sincero ()
- 3) Poco Sincero ()
- 4) Nada Sincero ()

2.7. ¿Considera usted posible la explotación del proyecto de de la MINA Santa Ana?

- 1) Si ()
- 2) No ()

Porque:.....

2.8. ¿Quiénes serían esas personas u organizaciones extrañas al conflicto? (marcar todas las opciones que indique el encuestado)

- 1) Mineros informales ()
- 2) Comerciantes informales ()

- 3) Autoridades del Estado ()
- 4) Dirigentes oportunistas ()
- 5) Dirigentes políticos ()
- 6) Dirigentes antimineros ()
- 7) Otros..... ()

2.9. ¿A cuál de los gobiernos lo considera usted como el responsable de los problemas con la minera Santa Ana?

- 1) Alberto Fujimori ()
- 2) Alejandro Toledo ()
- 3) Valentín Paniagua ()
- 4) Alan García ()
- 5) Ollanta Humala ()

2.10.Cuál cree usted que es la causa principal del conflicto con la minera Santa Ana?

- 1) Irresponsabilidad del Estado ()
- 2) Abuso de la empresa minera ()
- 3) Miedo a la contaminación de los ríos y lago ()
- 4) Existen intereses personales ()

2.11. ¿Por qué cree que el Estado no cancela o anula la autorización de la concesión minera Santa Ana?

- 1) Por intereses económicos de particulares ()
- 2) Por la existencia de contratos de seguridad jurídica minera ()
- 3) Porque el Estado necesita de la inversión minera ()
- 4) Por la negativa de la empresa a retirarse ()

2.12. ¿Considera usted posible desarrollar una minería responsable y respetuosa del medio ambiente?

- 1) Muy probable ()
- 2) Probable ()
- 3) Poco probable ()
- 4) Nada probable ()
- 5) NSR ()

2.13. Cree usted que el gobierno tiene voluntad para solucionar este conflicto?

- 1) Si ()
- 2) No ()

¿Por qué?.....